

2012

TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.

DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, (SANTANDER).

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, ADELANTA LA FORMULACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, DESDE LOS ENFOQUES DE DERECHO, POBLACIONAL Y DIFERENCIAL, POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORIENTADA DESDES LA LEY 1098 DE 2006 Y EL CODIGÓ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

*SERGIO ANDRÉS LOZANO ROBLES COD: 2070856
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (UIS),
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS,
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
ÁREA DE PAZ, CONFLICTO Y DEMOCRACÍA*

16/11/2012



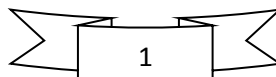


**TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.
DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, (SANTANDER).**

**TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.
DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA,
(SANTANDER).**

SERGIO ANDRÉS LOZANO ROBLES

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2012**





**TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.
DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, (SANTANDER).**

**TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.
DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA,
(SANTANDER).**

SERGIO ANDRÉS LOZANO ROBLES

Trabajo de grado para optar por el título de Trabajador Social

**DIRECTORA
ROSALVA RIVERA DE DUARTE
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2012**

AGRADECIMIENTOS

Agradezco infinitamente a mi Dios por brindarme la posibilidad de vivir y de permitirme desarrollarme íntegramente como persona. Además a mis padres por el amor, el cariño, el apoyo y el calor de hogar que permitieron formarme como un profesional íntegro desde los valores familiares, a mis hermanos por el apoyo moral y a mi novia por apoyarme durante todo el proceso de creación y culminación del proyecto de grado.

A mis compañeras y compañero por permitirme reír, llorar, cantar, soñar y darle un sentido a la palabra amigo en todo el desarrollo de mi carrera, en la mejor Universidad del País.

A mis profesores y en especial a dos grades personajes como son: la profesora Sandra Remolina y la profesora Rosalva Rivera, quienes me brindaron los conocimientos, experiencias y fortaleza para seguir adelante y culminar con éxito mi carrera profesional.

Por ultimo a cada de mis compañeros y amigos de la Fundación Tejido Juvenil y al club PIBAS, por brindarme los espacios de formación y desarrollo de mis cualidades como futuro Trabajador Social de La UIS.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	13
JUSTIFICACIÓN	14
1. MARCO REFERENCIAL	15
1.1 MARCO TEÓRICO	15
1.1.1. Participación ciudadana	15
1.1.2 Bienestar Social	16
1.1.3 Enfoque De Derechos	18
1.1.4 Enfoque Poblacional.	19
1.1.5 Enfoque diferencial	20
1.2 MARCO CONCEPTUAL	20
1.2.1 CORRESPONSABILIDAD	20
1.2.2 POLÍTICA PÚBLICA.....	21
1.2.3 PRIMERA INFANCIA	23
1.2.4 INFANCIA	24
1.2.5 ADOLESCENCIA.....	24
1.2.6 CICLO DE VIDA	25
1.3 MARCO LEGAL	26
1.3.1 Legislación Internacional.	26
1.3.1.2 Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	27
1.3.1.3 Convención de los Derechos de los Niños	28
1.3.2 Legislación Nacional	31
1.3.3 Legislación Local	35
1.4 MARCO HISTÓRICO.....	36
1.4.1 Historia del Municipio de Piedecuesta.....	36
1.4.2 Reseña de Piedecuesta.....	37
2. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL Y POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN	38

2.1 POBLACIÓN OBJETO DE INTERVENCIÓN	38
2.2 REPRESENTANTE LEGAL	39
2.3 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.....	41
UBICACIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN EL ORGANIGRAMA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDCUESTA.....	42
2.3.1 ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.	44
3. PROCESO DE INTERVENCIÓN	46
3.1. NECESIDAD – SITUACIÓN.....	46
3.2 Diagnóstico	48
3.3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	50
3.4 EJECUCIÓN	57
4 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	86
5 PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	87
6 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	98
Recomendaciones de la Práctica Profesional	104
CONCLUSIONES	105
BIBLIOGRAFIA.....	107

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 DISTRIBUCIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO ORIENTADAS DESDE LA ESTRATEGIA TOTOYA.....	47
TABLA 2 DOFA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.	50
TABLA 3 CRUCE DE LAS VARIABLES DE LA DOFA.....	51
TABLA 4 PLANEACIÓN DEL PRIMER OBJETIVO ESTRATÉGICO.	53
TABLA 5 METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE LOS TALLERES, PARA TRABAR EL PRIMER OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	62
TABLA 6 TODOS PARA TODOS YA “TOTOYA”	67
TABLA 7 METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE LOS TALLERES, PARA TRABAR EL SEGUNDO OBJETIVO ESTRATÉGICO.	69
TABLA 8 METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE LOS TALLERES, PARA TRABAR EL SEGUNDO OBJETIVO ESTRATÉGICO.	73
TABLA 9 METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE LOS TALLERES, PARA TRABAR EL SEGUNDO OBJETIVO ESTRATÉGICO.	76
TABLA 10 METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE LOS TALLERES, PARA TRABAR EL SEGUNDO OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	79
TABLA 11 PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	90

LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 ORGANIGRAMAS DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.....43

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A PUBLICACIÓN EN VANGUARDIA LIBERAL, SOBRE EL INICIO DE LOS TALLERES DE CREACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN QUE ORIENTE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	110
ANEXO B MATRIZ DE TRABAJO, BASADA EN LA ESTRATEGIA TOYOTA	111
ANEXO C LISTADO DE ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CREACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	113
ANEXO D ACTA DE REUNIÓN DEL PRIMER TALLER DE EJECUCIÓN CON LOS ACTORES SOCIALES	114
ANEXO E CARTA DE INVITACIÓN A LOS DIFERENTES SECRETARIOS DE EDUCACIÓN GOBIERNO	116
ANEXO F CARTA DE INVITACIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN QUE ORIENTE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS NANOAD.	118

RESUMEN

TÍTULO: “Trabajo Social inmerso en la formulación de política pública; Diseño de un plan de acción orientada a la formulación de la política pública de infancia y adolescencia para el municipio de Piedecuesta (Santander)”*.

AUTOR: Sergio Andrés Lozano Robles**

PALABRAS CLAVES: Infancia, Adolescencia, Secretaría de Desarrollo Social, Política Pública.

El trabajo de intervención que se realizó por parte del profesional en práctica de Trabajo Social, en la Alcaldía Municipal de Piedecuesta, en la Secretaría de Desarrollo Social, en la línea de Infancia y Adolescencia con el tema de la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, se trabajó con los referentes conceptuales como Derechos Humanos, participación Ciudadana y el Ciclo de Vida, orientados desde los enfoques de Derecho, Poblacional y Diferencial, Así como la fundamentación en Política Pública donde se realizó una revisión documental que permitió conocer la atención prestada por la Administración Municipal en el tema de Infancia y Adolescencia y de esta manera hacer un diagnóstico a partir de las estadísticas presentadas por la Secretaría de Desarrollo Social, sobre la situación actual de la Niñez y Adolescencia del municipio y presentar un plan de acción que oriente a la formulación de la política pública de Infancia y Adolescencia.

El grupo población de Infancia y Adolescencia que debe tener las garantías de atención y protección primordial por el Estado, la familia y la comunidad, ya que son citadas desde la Constitución Nacional, aporta a la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. Esto permite la buena disposición de recursos y programas para atender a sus necesidades y la articulación adecuada entre las instituciones públicas y privadas enfocadas a la calidad de vida y atención a este tipo de población.

Este proceso de Intervención permitió abordar el tema de Infancia y Adolescencia, desde los conocimientos adquiridos en la formación académica, encaminados a apoyar los procesos de implementación de la política pública de Infancia y Adolescencia, ya que son el motor que impulsa el cambio social en la sociedad.

*Trabajo de Grado

**Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencia Humana. Rosalba Rivera, Directora.

SUMMARY

Title: "Social Work Immersed in the formulation of public policy; Design an action plan oriented to the formulation of the public policy for Infancy and Adolescents for Piedecuesta (Santander)."**

Author: Sergio Andrés Lozano Robles**

Keywords: Childhood, Adolescents, Secretary of social development, Public Policy.

The intervention work that was done by the professional social work, practice in the Municipality of Piedecuesta, in the Secretariat of Social Development in Childhood and Adolescence line with the theme of the formulation of the Public Policy for Children and Adolescents, worked with the conceptual referents as Human Rights, Public Participation and the Life Cycle, oriented since the approaches of Law, Population and differential, as well as the reasoning in Public Policy which conducted a review documentary yielded information on the care provided by the municipal administration on the subject of Childhood and Adolescence and in this way make a diagnosis based on the statistics presented by the Secretariat of Social Development, on the current situation of the municipality Childhood and Adolescence and submit an action plan to guide the formulation of public policy of Childhood and Adolescence.

The population group of childhood and adolescents which should have guarantees essential attention and protection by the State, the family and the community, since they are quoted since the National Constitution, contributes to the formulation of Public Policy of Childhood and Adolescence. This allows the readiness of resources and programs to meet their needs and proper articulation between public and private institutions focused to the quality of life and attention to this population.

This process allowed intervention approach the subject of Childhood and Adolescence, from the knowledge acquired in the academic training, aimed at supporting the implementation processes of public policy of Childhood and Adolescence, since they are the engine that drives social change in the society.

*Degree Work

**School of Social Work, Faculty of Human Sciences. Rosalba Rivera, Director.

INTRODUCCIÓN

La radicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991, abrieron las puertas a una nueva visión sobre la Infancia y Adolescencia y sobre las políticas públicas dirigidas a esta población específica.

A partir de la aprobación de la Constitución Política de Colombia, que recoge plenamente la filosofía y el marco doctrinario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el país gradualmente ha pasado de una visión de los niños y las niñas como “menores” indefensos y donde se orienta hacia su reconocimiento como sujetos de derecho y a la participación actividad en la toma de decisiones que los involucren a ellos directa o indirectamente. La Constitución señala al Estado, a la sociedad y a la familia como los responsables directos de la garantía de los derechos de los niños, independientemente de su etnia, religión, opinión, sexo y patrimonio.

El presente proyecto pretende describir el proceso de intervención que se desarrolló en la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Piedecuesta, en el tema de formulación de Política Pública de Infancia y Adolescencia, en el primer capítulo se presenta el marco referencial del proceso y donde se plasma las teorías y conceptos que apoyan el proceso de práctica.

En el segundo capítulo se hace alusión a la ubicación institucional en la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta, en la cual se desarrolla en proceso de práctica y donde se lograr obtener una visión de los objetivos que desean alcanzar desde el convenio establecido con la Escuela de Trabajo Social, UIS, para la adjudicación de un practicante que lidere el proceso de formulación de la política de Infancia y Adolescencia.

Los anteriores capítulos brindan la posibilidad de contextualizar el proceso de práctica que se llevó a cabo y dan paso al tercer capítulo, donde se presenta la metodología de la planeación estratégica y permitió crear la planeación del proceso de práctica y orientar la ejecución de intervención por parte del profesión en práctica de Trabajo Social.

Posteriormente, se encuentra en el capítulo cuarta la evaluación, que da cuenta de la articulación entre la teoría y la práctica, sustentando los alcances, desaciertos y dificultades que se presenta en campo de práctica, y a la vez aportando al formulación del quinto capítulo, donde se plasma y se direcciona la propuesta de intervención profesional, que orientará al mejoramiento y fortalecimiento del proceso que se inició desde la Secretaría de Desarrollo Social, para la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Piedecuesta.

JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se realizó con el fin de orientar y planificar el diseño de la política pública de Infancia y Adolescencia para Piedecuesta, ya que no se cuenta con la política a nivel local y existe la voluntad política para su formulación y ejecución, además la Política brindará los espacios de protección y desarrollo que necesitan los Niños, Niñas y Adolescentes a partir del cumplimiento de las categorías y objetivos presentados desde la Estrategia Todos para Todos Ya “TOTOYA” y el Código de Infancia y Adolescencia, la cual permitirá a esta población específica obtener las herramientas necesarias, para entrar en la dinámica social.

La formulación de la política pública de Infancia y Adolescencia, a nivel local, focalizará la inversión de los recursos la población Infantil y Adolescente que permitirá, impulsar el desarrollo social, económico y cultural del municipio. Ya, que no se contaba con un referente del proceso de implementación de política, se planifico orientar como primer paso, un plan de acción que orientará la participación de todos los Actores Sociales e instituciones que trabajan en pro del mejoramiento de la calidad de vida los Niños, Niñas y Adolescentes (NoNaAd) del municipio. A través de una convocatoria abierta a todas las instituciones públicas, privadas y ONG que trabajen el tema de Infancia y Adolescencia y así generar un proceso participativo desde la ciudadana y tomando como referentes teóricos, el Bienestar Social, los Enfoques de Derechos, Poblacional y Diferencial, como base para la creación de las estrategias y metas a cumplir dentro del plan de acción para la formulación de la política de Infancia y Adolescencia.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 MARCO TEÓRICO

El marco conceptual que se propone define el alcance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Piedecuesta, a partir de la concepción de la participación Ciudadana y bienestar social enfocada a las políticas públicas, partiendo de los Enfoques de Derecho, Poblacional y Diferencial para orientar en proceso que se tiene con los diferentes actores sociales, para dar como resultados un plan de acción que oriente la formulación de la política pública de Infancia y Adolescencia para el municipio.

1.1.1. Participación ciudadana

La participación ciudadana hace referencia a las acciones que los sujetos realizan para luchar por la consecución de sus derechos. Quien participa es el ciudadano(a). El ciudadano(a) es distinto del ser humano porque da primacía a los intereses colectivos del bien general. Esta connotación condiciona la participación a los intereses y fines colectivos, pues el ciudadano(a) que participa está incitado a tomar en cuenta el bien público y recibe a cambio la protección pública para sus derechos.

Se resalta la ciudadanía como práctica dinámica, cuya interpretación depende de las circunstancias y del contexto en el que se inscribe, pero, también, como atributo y estatus que asigna igualdad de derechos y deberes a los miembros de una comunidad; de esta manera, los sujetos alcanzan una igualación frente a la ley y pueden hacer parte del poder político. Así, podría concebirse a los (as) ciudadanos (as) como protagonistas, capaces de participar democráticamente en la definición de políticas para el bien común. Algunos autores han estudiado la ciudadanía desde una perspectiva histórica, la define como un rol asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad. “Todos los que posean dicho status son iguales con respecto a derechos y deberes. Por tanto, la noción de participación en interacción con la noción de ciudadanía, se relaciona directamente con la discusión suscitada en el siglo XX sobre la consecución de los derechos políticos, civiles y sociales expresados en tres modelos privilegiados: participar de una ciudadanía civil que hace a los sujetos hijos de nación; participar de una ciudadanía política, la cual privilegia el poder de participación ligado al problema electoral y la representación para la toma de decisiones en el país; donde se participe de una ciudadanía social en pro de gozar o luchar por los derechos sociales como garantías fundamentales del Estado de Bienestar.”¹

¹ Botero Gómez, Patricia. Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política en Colombia, Profesora e Investigadora del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales – CINDE del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Rev.latinam.cienc.soc.niñez juv 6(2): 565 <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>

De otro lado la participación podría ser vista como cambio de actitud de los ciudadanos y ciudadanas también como un cambio de actitud del Estado, para asumirse como actores responsables de bienes públicos y de las actividades que se desarrollan para su cualificación y adecuada distribución. En este sentido, los sujetos fortalecen su potencial ciudadano cuando se incorporan y comprometen en experiencias innovadoras, en las cuales se proponen preguntas novedosas respecto de las relaciones e interacciones con los otros, con la sociedad y con el Estado; por tal motivo, la más eficaz formación para la ciudadanía es aquella que se consigue a través de la propia práctica de la participación y del desarrollo de conocimientos, destrezas, actitudes y valores participativos.

1.1.2 Bienestar Social

Se considera que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos de ser poseedores de unas determinadas cotas de bienestar, por ello, cuando existen colectivos que no pueden acceder a esas cotas, se ponen en marcha mecanismos correctores que tratan de solucionar esta situación. Se interviene para modificar el medio social y mejorar las condiciones de vida que resultan negativas o perjudiciales para determinados grupos humanos. No sólo se actúa sobre las necesidades, sino sobre todos aquellos aspectos que las generan. Son acciones que pretenden hacer realidad el bienestar social poniendo en marcha una acción transformadora, de un modo sistemático y técnico. Se asume que son problemas sociales y por tanto afectan a grupos y comunidades, su forma de actuación es macro social. También considera que es fundamental la participación activa de los ciudadanos.

Las preocupaciones de los Estados en torno al bienestar social se centran en²:

- **Actuaciones generales**, tendentes a conseguir un impacto global, que mejore la situación colectiva en el empleo, recursos disponibles, distribución de los recursos, etc.
- **Actuaciones específicas** dirigida:
 - Resolver determinados problemas concretos (pobreza, paro...).
 - Organizar la satisfacción de determinadas necesidades (educación, vivienda, sanidad, información...).
 - Atender a los colectivos de población en razón de su edad, sexo, etnia, situación laboral, minusvalía.
 - Incidir en determinados ámbitos territoriales (barrios, pueblos comunidades).

² DE LA CALIDAD AL ESTADO DE BIENESTAR. Iniciativa social (citado por Sergio Lozano el 25 de septiembre de 2012). Disponible en internet: <http://www.iniciativasocial.net/historia.htm>

Además existen una serie de pasos que conllevan a orientar el Bienestar Social”, dentro de la formulación de la Política Pública y son³:

1. **Integración social.** El propio Keyes la define como, la evaluación de la calidad de las relaciones que mantenemos con la sociedad y con la comunidad. Y añade un detalle que no puede pasarnos desapercibido porque en él es claramente perceptible la huella del Durkheim de El Suicidio: Las personas sanas se sienten parte de la sociedad, cultivan el sentimiento de pertenencia, tienden lazos sociales con familia, amigos, vecinos, etc.

2. **Aceptación social.** Desde el punto de vista del bienestar y de la salud, la integración no es más que el punto de partida. Es imprescindible estar y sentirse perteneciente a un grupo, a una comunidad, pero es necesario que dicha pertenencia disfrute, al menos, de dos cualidades: confianza, aceptación y actitudes positivas hacia los otros (atribución de honestidad, bondad, amabilidad, capacidad), y aceptación de los aspectos positivos y negativos de nuestra propia vida. Ambos, dice Keyes, son indicadores de salud mental.

3. **Contribución social.** También lo es que esa confianza en los otros y en nosotros mismos vaya acompañada del sentimiento de utilidad, «de que se es un miembro vital de la sociedad, que se tiene algo útil que ofrecer al mundo y que lo que uno aporta es valorado. A la confianza en nosotros mismos Albert Bandura le ha dado un nombre, la autoeficacia, y un apellido: el ejercicio del control. Con ello alude a las creencias en nuestra capacidad para organizar y llevar a cabo acciones capaces de lograr determinados objetivos, Contribución es sinónimo de utilidad, provecho, eficacia y aportación al bien común.

4. **Actualización social.** Esta dimensión se centra en la concepción de que la sociedad y las instituciones que la conforman son entes dinámicos, se mueven en una determinada dirección a fin de conseguir metas y objetivos de los que podemos beneficiarnos (confianza en el progreso y en el cambio social). Todavía más: la actualización social lleva implícita la firme creencia de que la sociedad controla su destino, sabe dónde va y traza intencionadamente el horizonte hacia dónde quiere llegar en el futuro. La gente más saludable desde el punto de vista mental, confía en el futuro de la sociedad, en su potencial de crecimiento y de desarrollo, en su capacidad para producir bienestar.

5. **Coherencia social.** Si la actualización tiene que ver con la confianza depositada en la sociedad, la coherencia se refiere a la capacidad que tenemos para entender su dinámica. Es la percepción de la cualidad, organización y funcionamiento del mundo social, e incluye la preocupación por enterarse de lo que ocurre en el mundo. La gente sana no sólo se preocupa por conocer el tipo de mundo en el

³ Amalia Blanco y Darío Díaz, el Bienestar Social; su concepto y medición. Universidad Autónoma de Madrid. Encontrado el 28 de septiembre del 2012, disponible en internet: <http://www.psicothema.com/pdf/3149.pdf>

que vive, sino que tiene la sensación de que es capaz de entender lo que acontece a su alrededor. Vemos un sentido a lo que pasa, y encontramos una lógica en los acontecimientos que nos rodean.

A partir de proceso que se lleva a la formulación de las Políticas Públicas en nuestro país, parte de la participación ciudadana que son los que nutre y enriquecen los procesos participativos que se hacen, como primer paso para su formulación, velando por el bienestar de la población que va ser sujeto de intervención por las diferentes políticas y las cuales se basan directamente en los derechos humanos, enmarcados en la Constitución Nacional y del cual se desprenden los enfoques de derechos, el enfoque poblacional y diferencial. Los cuales tiene una relación directa cuando se formula una política, ya que brinda los parámetros que van a ser la base y van a focalizar las necesidades y problemas que van a ser atendidas desde las diferentes políticas públicas en este caso, sería la política de Infancia y Adolescencia adaptada al contexto del municipio de piedecuesta.

1.1.3 Enfoque De Derechos

“El Enfoque de Derechos Humanos esta expresado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual establece unas condiciones mínimas para que todos los seres humanos podamos vivir en libertad y contar con lo esencial para vivir, y ha sido aprobada por todos los países del mundo”⁴. El enfoque de derechos humanos apunta esencialmente a otorgar poder a las personas por la vía del reconocimiento de derechos. Una vez introducido este concepto en el contexto de la adopción de políticas, el punto de partida para formular una política ya no es la existencia de ciertos sectores sociales con necesidades insatisfechas, sino fundamentalmente la existencia de personas que tienen derechos que pueden exigir o demandar, esto es, atribuciones que dan origen a obligaciones jurídicas para otros y, por consiguiente, al establecimiento de mecanismos de tutela, garantía o responsabilidad.

Los niños, las niñas y adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano. Sin embargo, dado que se encuentran en el comienzo de la vida, necesitan garantías especiales para proteger su vida, su integridad y su desarrollo; tales garantías las ofrecen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, la política para los niños, niñas y adolescentes debe enfocarse a la garantía, protección y restitución de tales derechos. Este enfoque parte del reconocimiento de la persona, en este caso niño, niña y adolescente, como titular de derechos y centro del proceso de desarrollo. El Estado Colombiano como Estado Social de Derecho, está en la obligación de garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, adoptando las medidas necesarias para su cumplimiento. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se orientan a cuatro aspectos centrales: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

- **Los derechos de existencia:** Definen condiciones esenciales para preservar la vida.

⁴ Abravovich, Víctor; Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo, revista CEPAL 88, abril 2006.

- **Los derechos de desarrollo:** Buscan garantizar las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.
- **Los derechos de ciudadanía:** Propenden porque los niños, niñas y adolescentes sean tratados como ciudadanos, puedan participar en la toma de decisiones y tengan las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad.
- **Los derechos de protección:** Estos derechos buscan que los niños, niñas y adolescentes no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

1.1.4 Enfoque Poblacional.

“Este enfoque implica identificar, reconocer y caracterizar las especificidades de los diferentes grupos de población que son sujeto y objeto de la Política Pública, con el fin de tenerlas en cuenta para responder con programas y acciones adecuados a sus necesidades e intereses”⁵.

En el caso de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, se toma este enfoque para que se garantice la universalidad de los derechos, por medio del cual se diferencia esta población según grupos de edad: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; por género femenino y masculino y cultura.

Por etapa de desarrollo o ciclo de vida: Las necesidades de los niños y niñas varían de acuerdo con el ciclo de vida en la que se encuentren. Genéricamente se distinguen tres etapas:

- **Primera infancia:** desde el embarazo hasta los seis primeros años de vida. Esta etapa a su vez comprende varias: el embarazo y el parto; el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien); del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada “educación inicial”); y los 5 años de edad (educación preescolar).
- **Infancia:** de los 6 a los 12 años.
- **Adolescencia:** de los 13 a los 18 años.

Por Género: Las personas también se diferencian por factores y circunstancias, como sexo, edad etnia, cultura, condición socioeconómica y capacidades personales. Estas diferencias son conocidas como “diferencias de género” y condicionan el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, por lo cual deben ser tenidas en cuenta al ofrecer los servicios para garantizar sus derechos.

Por etnia y cultura: En Colombia hay muchas comunidades como las indígenas y las afro - descendientes, que tienen tradiciones culturales particulares, como una lengua materna diferente del

⁵ ICBF (2007). *Lineamientos técnicos para el marco general y orientaciones de políticas públicas y planes territoriales en materia de infancia y adolescencia*. Documento No. LM10. PN13, Bogotá

español o prácticas ancestrales de cuidado de la salud. En estos casos, es necesario que los servicios destinados a la garantía de derechos respeten y se adapten a la multiculturalidad.

1.1.5 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial afirma como principio que ciertos grupos o personas tienen necesidades diferenciadas de protección, las cuales deben reflejarse en los mecanismos legales y de política pública construidos para su beneficio.

Se debe hacer, entonces, una lectura de la condición y posición relacional específica de cada persona, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos, y hacer visibles su situación y su reconocimiento como sujeto de derechos.” En este enfoque se tienen en cuenta los derechos y las necesidades específicas de los individuos según su pertenencia a diferentes grupos poblacionales (género, grupos étnicos, grupos religiosos diferenciados, entre otros), según condiciones o circunstancias específicas de diferencia, desventaja o vulnerabilidad física, psicológica, social, económica, cultural, de diversidad sexual, o por haber sido afectados o ser víctimas de situaciones catastróficas o de alto impacto emocional y social como desastres (naturales o antrópicos), cualquier tipo de violencia, orfandad, etc.”⁶.

Desde esta perspectiva, la protección integral se debe aplicar diferenciadamente, y se debe materializar en una política pública que guíe decisiones actuales y futuras a favor de los intereses de estos colectivos humanos tomando en cuenta sus particularidades.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

Existen algunos conceptos que son parte fundamental en la preparación de los procesos participativos y en este caso, para la formulación de políticas públicas de Infancia y Adolescencia, ya que se presentan los conceptos como de corresponsabilidad entre el Estado, la Sociedad y la Familia, para fortalecer el proceso de desarrollo íntegros de las Niñas, Niños y Adolescentes desde la garantía de sus derechos y a tomarlos como sujeto de derechos.

1.2.1 CORRESPONSABILIDAD

La noción de corresponsabilidad se fundamenta en una concepción de democracia participativa, en la que la “gestión pública no se limita a la gestión de las instituciones del Estado sino que involucra la gestión de lo público, entendiendo lo público como aquello que conviene a todos”⁷ o como “la

⁶ ICBF (2007). Lineamientos técnicos para el marco general y orientaciones de políticas públicas y planes territoriales en materia de infancia y adolescencia. Documento No. LM10. PN13, Bogotá.

⁷ TORO ARANGO, J.F.; El Ciudadano y su Papel en la Construcción de lo Social. Bogotá: CEJA; 2000.

suma de voluntades, esfuerzos y recursos que tienen como meta el diseño y el cumplimiento de reglas que son de interés general”⁸, concibiendo interés general como los asuntos comunes.

Bajo esta concepción de la democracia participativa, los ciudadanos hombres y mujeres ya no solamente exigen al Estado el cumplimiento de sus obligaciones frente a sus derechos, sino que a la vez asumen una serie de deberes en relación con la gestión de lo público, con la regulación de los beneficios compartidos, teniendo como premisa los valores de la equidad y la justicia. “Siendo que lo público es patrimonio compartido, así, la responsabilidad por su gestión deja de ser exclusiva del Estado, dando paso a la noción de corresponsabilidad.

“En nuestro país, la Constitución de 1991 reconoció poder a los ciudadanos a través de la consagración de derechos y deberes relacionados con la participación, al definir a Colombia como un Estado social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, democrática, participativa y pluralista”⁹. Lo anterior implicó una reconfiguración del Estado y de sus relaciones con los ciudadanos (as), un empoderamiento de la sociedad civil que pasa a establecer una relación menos asimétrica con el Estado.

1.2.2 POLÍTICA PÚBLICA

Se entienden por políticas públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos, y estrategias.

1.2.2.1. OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Son objetivos de las políticas públicas, entre otros los siguientes:

1. Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.
2. Mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia.

⁸ GARCÉS LLOREDA, M.T. y TARQUINO BUITRAGO, C.A.; Lo Público: Una Forma de Redimensionar el Papel del Estado y la Sociedad Civil en los Procesos de Control Social; Revista Síndéresis, No. 6; 2002; Pág.80

⁹ *Ibíd.*

3. Diseñar y poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad.

4. Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial

1.2.2.2 RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

Las Asambleas y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo.

1.2.2.3 CONSEJOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE POLÍTICA SOCIAL.

En todos los departamentos, municipios y distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el gobernador y el alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta. Tendrán la responsabilidad de la articulación funcional entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación

de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición. En todo caso deberán formar parte del Consejo las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos y el Ministerio Público.

En los municipios en los que no exista un centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la coordinación del sistema de bienestar familiar la ejercerán los Consejos de Política Social. Los Consejos deberán sesionar como mínimo cuatro veces al año, y deberán rendir informes periódicos a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales.

1.2.3 PRIMERA INFANCIA

Conceptualmente el niño desde sus primeros años, sin importar los distinguos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social, sujeto pleno de derechos, activo y en proceso de construcción. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en construcción.

Asumir esta perspectiva conceptual de niño tiene varias implicaciones en el momento de diseñar políticas públicas con y para ellos: “al ser reconocido como ser en permanente evolución, posee una identidad específica que debe ser valorada y respetada como parte esencial de su desarrollo psíquico cultural. Al reconocer en el niño su papel activo en su proceso de desarrollo, se reconoce también que no es un agente pasivo sobre el cual recaen acciones, sino que es un sujeto que interactúa con sus capacidades actuales para que en la interacción, se consoliden y construyan otras nuevas”¹⁰. Al reconocer al niño como sujeto en desarrollo, como sujeto biológico y sociocultural, debe aceptarse la incidencia de factores como el aporte nutricional y la salud como fundamentos biológicos, y los contextos de socialización (familia, instituciones, comunidad) como fundamentos sociales y culturales esenciales para su desarrollo. Por tanto, el desarrollo no puede disociarse de procesos biológicos como la maduración y el crecimiento, ni de las dinámicas socioculturales donde se dan las interacciones con otras personas y con el mundo social y cultural, propias del proceso de socialización.

Dentro de esta concepción amplia de niño, la primera infancia es considerada como la etapa del ciclo vital que comprende el desarrollo de los niños desde su gestación hasta los 6 años de vida. Es una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus Aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Además, de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social.

¹⁰ Política de Primera Infancia. Programa de Apoyo a la construcción de la política de primera infancia, Bogotá. 2006. Disponible en PDF, citado por Sergio Lozano el 24 de octubre del 2012.

1.2.4 INFANCIA

La Infancia concierne a las edades entre los 6 y los 12 años, y corresponde, de acuerdo con la Ley 115, a la educación básica en los grados de 2 a 5. La educación básica es considerada como educación mínima obligatoria para todo ciudadano(a) colombiano(a) y como gratuita, ofrecida por las escuelas del Estado, siendo esto una aspiración esencial del gobierno en las políticas educativas de cobertura y en calidad. “ La educación básica permite a los niños y niñas de 6 a 10 años desarrollar sus potencialidades heredadas o adquiridas y los capacita para integrarse a la comunidad con sentido constructivo para sí y los demás, mediante un proceso de socialización secundaria de contenidos culturales y una actitud responsable frente a la sociedad”¹¹.

1.2.5 ADOLESCENCIA

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Son claras las consagraciones de derecho fundamental que este artículo contiene¹²:

I. Se eleva a categoría constitucional la noción de adolescente.

II. Se le abroga el derecho a la protección, a la formación integral y a la participación activa en los organismos públicos y privados encargados de las políticas públicas tendientes al desarrollo de los derechos de educación, protección y progreso que les son consagrados.

III. Se instaure el principio de la corresponsabilidad entre el Estado, la Sociedad y la Familia en cuanto a ser garantes de los derechos descritos.

IV. Se incluye en el catálogo de los bienes jurídicos tutelables la noción de juventud.

V. Se amplía el marco de derecho positivo descrito en el Código Civil al artículo 33 para dar cabida a palabras que al decir de dicho artículo describen a “ individuos de la especie humana “ y que se entiende que “ comprenden ambos sexos “ las cuales deberán ser entendidas según el tenor del artículo 29 del mismo Código. Se trata de palabras que a su vez implican conceptos específicos en otras ciencias que como la psiquiatría infantil y la forense han estudiado dichos fenómenos humanos”¹³.

¹¹ Jaramillo, Leonor. Concepción de Infancia. Zona próxima. Revista del Instituto de Estudios Superiores en Educación Universidad del Norte, nº 8 diciembre, 2007ISSN 1657-2416.

¹² Constitución Nacional de 1991, Ley 375 de 1997, Art 5, citado por Sergio Lozano el 22 de Agosto del 2012.

¹³ TEJEIRO LÓPEZ, CARLOS ENRIQUE. Teoría General De Niñez Y Adolescencia, año 2006, 2da. Edición

1.2.6 CICLO DE VIDA

Es importante rescatar que la noción de Niñez o en su surgimiento inicial de la Infancia, provino del ámbito de la historia y la demografía. A partir de las cuales es posible afirmar ciertas características históricas de la Infancia, las cuales por lo menos, relativizan no pocas de las corrientes afirmaciones del sentido común.

A partir de los estudios sobre la Infancia en las últimas década aparece reconocido jurídicamente el concepto de Infancia y Adolescencia en al Convención de los Derechos del Niño en donde “se entiende por niño todo ser humano menos de 18 años” (Art. 1, Ley N° 12 de 1991) y que socialmente reconoce que la infancia tiene el derecho a cuidados y asistencia especial, a recibir protección para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la sociedad. Además la adolescencia es una etapa del desarrollo humano con naturaleza propia, e un periodo donde la identidad infantil ya no es suficiente y se construye una nueva identidad a partir del reconocimiento de las propias necesidades e interés.

- Primera Infancia: contempla la franja poblacional desde la gestación, hasta los seis años, esta etapa constituye el inicio del desarrollo, en el cual es vital el cuidado, el afecto y la estimulación para la supervivencia y el desarrollo de los Niños y Niñas. Igualmente, es esencial el vínculo familiar. Estos primeros años son de vital importancia, ya que los sientan para las capacidades y oportunidades que se tendrán a lo largo de la vida.
- Infancia (7 – 12 años). En esta fase del ciclo vital, los niños y niñas transitan a una etapa de mayor socialización independiente y se fortalece la autonomía. Los Niños y Niñas ingresan a espacios educativos formales y a espacios de socialización más amplios, donde adquieren importancia los grupos pares. Igualmente, se reduce el riesgo de enfermar o morir por enfermedades infecciosas y aparecen amenazas a la vida, referida a eventos violentos, como accidentes de todo tipo. Así mismo, el acceso al sector educativo propone el desarrollo cognitivo y social.
- Adolescencia (12- 17 años): es el periodo donde surge una transición plena entre el crecimiento y el desarrollo, el cual reconoce una nueva identidad a partir del reconocimiento de las propias necesidades e interés. En esta etapa los adolescentes enfrentan amenazas en su formación para la plena ciudadanía, el mundo que los rodea con mayor independencia y se hacen cada vez más participes en el conocimiento y formación para la vida, así también el proceso de desarrollo de la sexualidad, que de no ir orientado adecuadamente puede llevarlos a situaciones riesgosas para el desarrollo de su proyecto de vida.

1.3 MARCO LEGAL

A través de la historia en ser humano ha estado inmerso en constantes cambios, culturales, científicos, y tecnológicos que han ocasionado influencia en el contexto social y generando políticas públicas que contribuyan al funcionamiento de la sociedad. Por eso cuando se habla de libertad, es considerada como, las capacidades del individuo a partir del reconocimiento de sus derechos como ciudadano por parte de la sociedad, a través de la institucionalidad que brinda la constitución política de Colombia y la corresponsabilidad que se tiene con la sociedad a partir de las posibilidad de escenarios propicios para el desarrollo integral de ser humano.

A continuación se abordara los sustentos legales en los cuales se banas los Estados para a formulación de Política pública para la Infancia y Adolescencia, la construcción de la Agenda pública y la articulación de los diferentes instancias de las sociedad en la protección de los Niñas, Niños y Adolescentes-

1.3.1 Legislación Internacional.

Para pensar los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, hay que empezar por el reconocimiento como personas, con una dignidad que no les otorga por nadie, ni ganado en el tiempo, no construida en el desarrollo, pues es su misma existencia las que lo hace titulares de los derechos humanos.

1.3.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.¹⁴

Es declara por la naciones unidas, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Esta declaración como precursores de los Derechos Humanos, incluyen a los Niños dentro de sus Artículos Así:

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de

¹⁴ Declaración Universal de los Derechos Humanos, (citado el 22 de Agosto de 2012), disponible vía internet: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Compromiso mundial suscrito en Nueva York por líderes de 189 países, para erradicar la pobreza con metas definidas y medibles para el año 2015. En esta Política se incluyeron los objetivos específicos que apuntan a mejorar las condiciones de vida de la infancia.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989 y demás tratados internacionales de Derechos Humanos que han sido aprobados y ratificados por Colombia. La Convención constituye un hito en la historia de la humanidad, ya que abre las puertas para un Nuevo Derecho, y una nueva reformulación del pacto social, en donde todos los niños, niñas y adolescentes sean sujetos activos, titulares de sus propios derechos. La Convención constituye el fundamento de la nueva doctrina jurídica de la "Protección Integral" que transforma las necesidades de los niños en Derechos, colocando en el primer plano su exigibilidad. El texto de la Convención consagra cinco principios generales entre los que sobresale el principio rector del "Interés Superior del Niño".

1.3.1.2 Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 15

Así mismo este pacto incluye unas herramientas que complementan la declaración de los Derechos Humanos y donde la carta propone la realización de un ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos

Artículo 10.

Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.

¹⁵ Pacto Internacional de los derechos Económicos, Sociales y Culturales (citado 25 de agosto del 2012) disponible en internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ceschr.htm>

1.3.1.3 Convención de los Derechos de los Niños.

Este convenio, adopta por la asamblea general de las naciones unidas el 20 de noviembre de 1989, trata sobre el reconocimiento de la vulnerabilidad de los Niños y sobre sus derechos Civiles, Políticas económicas, Sociales y culturales, como elementos integrales de un conjunto. Los cuales contribuyen el mismo necesario para la supervivencia y el desarrollo de la infancia. Ellos son, el derecho a la vida, a la identidad, a una relación armónica con los padres, a la libertad de los pensamientos, de expresión y de asociación en cuanto sean posibles, la participación en la toma de decisiones asuntos que los afecten

Dicho convenio tiene un objetivo primordial que las naciones reconozcan, promuevan y protejan el cumplimiento de los derechos de las Niñas y Niños, recoge las principales disposiciones de la legislación internacional y además abre camino en áreas claves como la adopción, la supervivencia, el desarrollo y la protección de su identidad, la explotación sexual, el abandono y las drogas.

En siguiente artículo habla del convenio y responsabilidad del convenio: ¹⁶

Artículo 22

1. Los Estados Partes adoptarán medidas adecuadas para lograr que el niño que trate de obtener el estatuto de refugiado o que sea considerado refugiado de conformidad con el derecho y los procedimientos internacionales o internos aplicables reciba, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, la protección y la asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de los derechos pertinentes enunciados en la presente Convención y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos o de carácter humanitario en que dichos Estados sean partes.

2. A tal efecto los Estados Partes cooperarán, en la forma que estimen apropiada, en todos los esfuerzos de las Naciones Unidas y demás organizaciones intergubernamentales competentes u organizaciones no gubernamentales que cooperen con las Naciones Unidas por proteger y ayudar a todo niño refugiado y localizar a sus padres o a otros miembros de su familia, a fin de obtener la información necesaria para que se reúna con su familia. En los casos en que no se pueda localizar a ninguno de los padres o miembros de la familia, se concederá al niño la misma protección que a cualquier otro niño privado permanente o temporalmente de su medio familiar, por cualquier motivo, como se dispone en la presente Convención.

Artículo 23

¹⁶ Convenio de derechos de los niños, (citado el 02 de septiembre del 2012) disponible en internet: http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_derechos_nino.html.

1. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

2. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.

3. En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible.

4. Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 24

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;

- b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;
- c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;
- d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;
- e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;
- f) Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.

4. Los Estados Partes se comprometen a promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho reconocido en el presente artículo. A este respecto, se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

1.3.1.4 Objetivos Del Milenio

Los Objetivos del Milenio son una declaración efectuada por 189 países en el año 2000 bajo el auspicio de las Naciones Unidas, por la que se comprometen a incrementar el esfuerzo mundial para reducir la pobreza, sus causas y manifestaciones.

La Declaración del Milenio aborda los principales problemas y retos que tiene la humanidad a comienzos del nuevo siglo y los han denominado como primordiales desde los estados que han firmado estos objetivos con las Naciones Unidas y los Objetivos son¹⁷:

- Erradicar el hambre y la pobreza
- Lograr la educación primaria universal
- Corregir las desigualdades de género
- Reducir la mortalidad infantil

¹⁷ Objetivos del milenio, (citado el 24 de agosto del 2012) disponible en internet: [http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/11-31342\(S\)MDG_Report_2011_Book_LR.pdf](http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/11-31342(S)MDG_Report_2011_Book_LR.pdf)

- Mejorar la salud materna
- Combatir el VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad del medioambiente.
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo aumentando la cooperación internacional.

Las metas que se fijaron los gobiernos fueron reducir a la mitad los principales problemas de la humanidad. Estos objetivos comprometen tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Los países con más recursos se comprometen a aumentar los esfuerzos a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo, condonaciones de deuda, medidas de comercio internacional y acceso a medicamentos esenciales y tecnología. Los Países en Desarrollo se comprometen a desarrollar políticas que ayuden a abordar las limitaciones estructurales de sus países: ayuda a los pequeños agricultores y agricultoras, inversión en infraestructuras, fomento de los derechos humanos y de la sostenibilidad ambiental.

1.3.2 Legislación Nacional

A partir de la búsqueda de libertad e integralidad del ser, Colombia busca brindar las condiciones necesarias que lleven a obtener un desarrollo óptimo de todos los ciudadanos, por eso se crean las políticas públicas que se han consolidado como una herramienta esencial en el ejercicio académico y práctico de la gestión pública. En la actualidad este tipo de políticas son la plataforma de los planes, programas y proyectos dirigidos a resolver parte de los conflictos sociales existentes y se encaminan a mejorar el bienestar social que repercute en la calidad de vida de los individuos, “El año de 1991 marca un hito especial para la defensa y garantía de los derechos humanos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes en Colombia”¹⁸, se promulga la Constitución Política, en la que se define un nuevo ordenamiento político y jurídico a partir del reconocimiento de la Nación colombiana como un Estado Social de Derecho, y se sanciona la Ley 12 de 1991 mediante la cual se incorpora en la legislación interna la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de la Naciones Unidas, que establece la forma en la que deben ser tratados y atendidos todos los niños y las niñas del mundo en los diferentes ámbitos de su vida, a partir su reconocimiento como sujetos de derechos.

También se promulga después de muchos intentos de entendidas Gubernamentales, Sociales y ONG, para reformar el Código vigente para juzgar al menor. Esto se llevó a cabo por medio de las grandes falencias que está presentando en Código en vigencia actual para la fecha y por la preocupación de algunos políticos y la comunidad en general, para promover un cambio en el sistema acusatorio de los menores de edad en Colombia y se llegó por medio de la promulgación de

¹⁸ LINARES CANTILLO, Beatriz, Código de Infancia y adolescencia (versión comentada), UNICEF, Bogotá. 2007. Disponible en PDF, rescatado el 19 de junio del 2012.

la LEY 1098 del 2006, en la cual se daban los nuevos parámetros en el nuevo Código de Infancia y Adolescencia, en la cual pone la sanción de esta ley supone la responsabilidad de las autoridades con su aplicación efectiva como garantes de derechos y la corresponsabilidad de la Comunidad, la familia y el Estado, para que se procuren las condiciones materiales y espirituales necesarias para que todos los Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia puedan vivir su niñez y adolescencia, como personas íntegras, dignas y felices.

Las decisiones de Colombia respecto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se enmarcan en la larga serie de esfuerzos internacionales por cambiar la manera como en el mundo entero ha tratado este sector de la población. En este sentido, los principales antecedentes son:

1.3.2.1 La Constitución Política de Colombia de 1991,

La carta magna desde su Artículo 44 eleva a Principio Constitucional “la prevalencia de los derechos de los niños sobre los derechos de los demás” y establece que los derechos de los niños son todos fundamentales. El Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 del 2006. “El Código exige la garantía y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del Interés Superior. Asimismo, establece el ejercicio del principio de Corresponsabilidad, que la familia, la sociedad y el Estado están obligados a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, los cuales son universales, prevalentes e interdependientes”¹⁹. Adicionalmente, el Código de la Infancia y la Adolescencia establecen en su artículo 204 que para materializar la garantía de los derechos y el restablecimiento de los mismos, se hace necesario que las entidades territoriales en cabeza de los gobernadores y de los alcaldes formulen políticas públicas diferenciales y prioritarias dirigidas a los niños, las niñas y los adolescentes.

Además se alinean desde lo propuesto por el gobierno en el “Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2006-2015. Colombia un país para los niños y las niñas, donde se relaciona todo el documento Conpes Social 109 de Diciembre de 2007”²⁰, Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”. Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Departamento Nacional de Planeación.

Se plantea desde El Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 del 2006 en su artículo 201 define las políticas públicas de Infancia y Adolescencia como: “el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los Niños, las Niñas y los Adolescentes (NoNaAd). Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y

¹⁹ UNICEF y Alianza por la niñez colombiana (2007). *Código de la Infancia y la Adolescencia. Versión comentada*. Bogotá. p. 17.

²⁰ Ministerio de la Protección Social (2009), *Colombia: Niñas, niños y adolescentes felices y con igualdad de oportunidades. Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019*. Bogotá: DNP, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, ICBF, Unicef y Unfpa.

estrategias. En este sentido, la Política Pública de Infancia y Adolescencia comprende y abórdalas realidades de los NoNaAd, da vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus potencialidades, como resultado de consensos y acuerdos entre el Estado, la sociedad, la familia, y por supuesto con ellos como sujetos de derechos. Entonces, dicha política será la que cree las condiciones para que NoNaAd participen en la vida social, económica, cultural, democrática y en la construcción de un nuevo departamento y país.

1.3.2.2 Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 del 2006)

Existen una multiplicidad de disposiciones jurídicas de orden nacional e internacional sobre las Niñez y la Adolescencia y que han planteado fundamentalmente la importancia del respecto de los derechos de las niñas, Niños y Adolescentes.

La expedición del Código del menor en el año 1989, fue la primera manifestación de compromiso jurídico, por parte del gobierno colombiano, con el proceso de reconocimiento mundial hacia los derechos de la Infancia, sin embargo sus alcances a lo largo de 15 años fueron infructuosos en la medida de garantizar íntegramente los derechos de la infancia y Adolescencia y surgió la necesidad de reestructurarlo, de tal manera que prevaleciera el reconcomiendo a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna, superando la visión de menor a la perspectiva de sujeto titular de derechos y lo ampliación de sus garantías y libertades.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, el nuevo Código de la Infancia y Adolescencia, aprobado mediante la ley 1098, del 8 de noviembre del 2006, se constituyó como un instrumento jurídico propio para defender a los derechos de los niñas y las niñas, el cual está en estrecha relación con la Convenio Internación de los niños, establecida y bajos los fundamentos y principios general en lo que ha de primar la protección a la Infancia y Adolescencia.

Por eso Código de infancia y adolescencia, bajo la ley 1098 del 2006, tiene como finalidad brinda el respecto y cumplimiento de los derechos y deberes que tiene la niñez, niños y adolescentes en Colombia y presenta algunos artículos.

ARTÍCULO 1: *Finalidad:* Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.²¹.

ARTÍCULO 2: *Objeto:* El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos

²¹ LINARES CANTILLO, Beatriz, Código de Infancia y adolescencia (versión comentada), UNICEF, Bogotá. 2007. Disponible en PDF, rescatado el 19 de junio del 2012.

humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

ARTÍCULO 3. *Sujetos titulares de derechos:* Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

ARTÍCULO 7. *Protección integral:* Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

ARTÍCULO 12. *Perspectiva de género:* Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

Es por eso que en Santander desde la perspectiva desarrollo integral, enmarcada en su eslogan “Santander en Serio, Gobierno de la Gente”, y propuesta dentro del plan departamental desarrollo dentro de este cuatrenio, quiere marcar la política nacional de infancia y adolescencia como parte fundamental en el desarrollo integral y del progreso de toda la comunidad santandereana y ratificando los convenios, como es el derecho internacional de los niños, los objetivos del milenio y no al trabajo infantil, desde perspectiva Santander quiere tener una política que cubra sus necesidades y se creen espacios de participación a la NoNaAd de acuerdo a la planteado desde el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo.

Con lo anterior expuesto, la política de infancia y adolescencia juega un papel importante en el desarrollo de un país, ya que hace parte del enriquecimiento del talento humano y de generar una visión crítica de la protección integral que el país debe tener con esta población. Este papel, se desarrolla a partir de la conformación de instituciones públicas, el Ministerio De Interior y Justicia, de Protección Social, de Educación, Instituto Colombia de Bienestar Familiar (ICBF) y del apoyo de Gobernaciones, Alcaldías que brinden el pleno desarrollo y aplicación de esta política dentro de sus territorios con la visión de generar individuos con la responsabilidad de ejercer su derecho como agente de cambio en la sociedad.

1.3.2.3 SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (Ley 7 de 1978)²²

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas. Además brindara la protección y desarrollo de toda la población Infantil y Adolescente del país y contara con los siguientes fines y su constitución será de la siguiente forma.

Artículo 13. Son fines del Sistema de Bienestar Familiar:

- a. Promover la integración y realización armónica de la familia;
- b. Proteger al menor y garantizar los derechos de la niñez
- c. Vincular el mayor número de personas y coordinar las entidades estatales competentes en el manejo de los problemas de la familia y del menor, al propósito de elevar el nivel de vida de nuestra sociedad.

Artículo 14. Constituyen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar:

El Ministerio de Salud;

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

Los servicios regionales que se prestarán a través de los Departamentos de Bienestar y Asistencia Social en organismos que hagan sus veces, mediante delegación legalmente autorizada;

Los servicios municipales que se prestarán a través de los organismos de bienestar y asistencia social mediante delegación legalmente autorizada.

Artículo 15. El Servicio de bienestar familiar se prestará en todo el territorio nacional a través de organismos nacionales, departamentales, interdependiente y municipales integrados y coordinados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

1.3.3 Legislación Local

Desde el ámbito local, la Administración Municipal ha venido desarrollando algunos pasos, para la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio, porque la anterior administración reglamentó por medio del acuerdo 002 del 2009, la adopción de esta política, pero donde tan solo se llegaron a reglamentar algunos programas que cubrían las necesidades de

²² Constitución Política de Colombia, 1991, Artículos 13 – 15.

tan solo la Primera Infancia, en lo relacionado con Educación, Salud y Alimentación, como lo eran los desayunos con amor del I.C.B.F, el plan de educación nacional, pero sin promulgar algún decreto o la implementación de algunos Política pública, en el este caso la de Infancia y Adolescencia, porque no se ha establecido y está en proceso de formulación .

Además con la aprobación y entrada en vigencia del plan de desarrollo “ El Contrato con la Gente” de la nueva administración, se estableció el diseño y ejecución de esta política para el municipio y se reglamentó dentro del Plan de Desarrollo, un rubro para la ejecución y evaluación de esta política y se quiere desde la Secretaría de Desarrollo Social, establecer una transversalidad de la política de acuerdo a sus ejes de trabajo y la participación de toda la comunidad en el diseño de la política a través del rol que el practicante de Trabajo Social va a desarrollar durante su proceso de practica en esta dependencia de la Alcaldía municipal; es por eso que de acuerdo con los convenios, tratados internacionales, constitución colombiana y al Código de Infancia se tiene esta normatividad para trabajar en el diseño de dicha política pública.

1.4 MARCO HISTÓRICO

1.4.1 Historia del Municipio de Piedecuesta

Por solicitud de los feligreses de Girón, residentes en el sitio del Pie de la Cuesta, fue erigida el 17 de octubre de 1774 en el llano de San Francisco la Parroquia de "San Francisco Javier" por el patronato eclesiástico conformado por las autoridades del Virreinato de la Nueva Granada (Arzobispo, Fiscal de la Real Audiencia y Virrey). Asentadas desde 1763 en el sitio del Pie de la Cuesta, algunas familias de blancos, mestizos, mulatos y "libres" se comprometieron en 1772 ante el cura párroco de Girón, Dr. Joseph Elseario Calvo, a erigir una capilla a cambio de la solicitud de la erección de una vice parroquia ante las autoridades virreinales. Proceso que se concretó un año después al ser señalado con una cruz el lugar de ubicación de la capilla de palos y paja que fue construida como origen del asentamiento urbano; a lo cual siguió la solicitud de erección de una nueva parroquia en la jurisdicción municipal y provincial de Girón, previo acuerdo con el cura párroco que sustituyó al Dr. J. Calvo quien se oponía a perder a los feligreses más prósperos que aseguraban su congrua e ingresos por concepto de diezmos²³.

Llegado a la parroquia en los últimos días de diciembre de 1775, el 26 de julio de 1776 el presbítero José Ignacio Zabala reunió a los vecinos principales de su feligresía para acordar la constitución parroquial que debía regir su jurisdicción en cuanto a limosnas, congrua, mayordomo, cofradías, etc. Ese acuerdo fue rechazado por la mayoría de parroquianos quienes se oponían desde 1774 a la elección de ese presbítero como su primer cura párroco al considerarse engañados por el bando

²³ ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, Nuestro Municipio, historia (disponible en <http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co>)

socioeconómico representado por la familia de Blas Mantilla a quien le habían confiado su poder ante las autoridades de Santafé.

Dicho conflicto fue dirimido solo en julio de 1778 al ser enjuiciadas las partes por el Visitador y Fiscal de la Real Audiencia, Francisco Moreno y Escandón, durante su visita a la provincia al considerar que los parroquianos por sus conflictos habían descuidado el cultivo y cosecha del tabaco estancado. Por solicitud de los vecinos de Girón y feligreses de la parroquia de San Francisco Javier, el rey Fernando VII concedió a esa parroquia el título de "Villa de San Carlos" el 16 de agosto de 1810. Un mes antes al rebelarse y desconocer las autoridades regentistas de Girón la Junta de Gobierno de los insurgentes federalistas de Pamplona le otorgaron el título anhelado como Villa al ser una Parroquia cuyos vecinos estaban dispuestos a asegurar la independencia nacional de España y los españoles. Obtenido por las vías de hecho y en derecho ese título político-administrativo le permitió constituirse en una municipalidad independiente de Girón con Cabildo, rentas, alcaldes, cárcel y rentas propias. Sellada la independencia nacional en 1819, la Ley de la República de Colombia del 23 de junio de 1824 reconoció la existencia de esa municipalidad como la "Villa de Piedecuesta".

1.4.2 Reseña de Piedecuesta

Piedecuesta es un municipio del departamento de Santander, Colombia. Se encuentra a 17 km de Bucaramanga, formando parte de su área metropolitana. Su extensión territorial es de 344 kilómetros cuadrados; observamos una alterada geografía que nos ofrece un sinnúmero de valles, mesetas, montañas y colinas, accidentes territoriales que nos presentan una variada climatología, pasando del radiante sol de Pescadero a la neblina del páramo de Juan Rodríguez.

El municipio limita por el norte con Tona y Floridablanca. Por el sur con Guaca, Cepitá, Aratoca y Los Santos. Por el oriente Santa Bárbara. Por el occidente con Girón. Límites que, a su vez demarcan las fragmentaciones del relieve municipal por la falla de Bucaramanga al oriente, el nudo sísmico y la falla de Los Santos al sur, la falla del Río Suárez al occidente y las fallas de Ruitoque y Río de Oro por el norte. Todo lo cual ha conllevado a que los habitantes se adapten a las condiciones socio ambiental de vida propiciada por los pisos térmicos andinos y las dinámicas sísmicas de la región. Por su ubicación en la Cordillera Oriental, Piedecuesta es un municipio productor de agua. Aquí nacen 3 ríos; Río de Oro, Hato y Manco y 12 quebradas. La ciudad de Piedecuesta se encuentra dividida en barrios, urbanizaciones, conjuntos residenciales, e incluso condominios residenciales en las áreas rurales semiurbanas, que en total suman 192 divisiones territoriales, a los cuales se agregan diez "barrios" no legalizados ni reconocidos por la Administración Municipal. El nombre Piedecuesta es el resultado de la abreviación dada al sitio, parroquia y villa del "Pie de la Cuesta" a inicios del siglo XIX por el gobierno central de la República

de Colombia a través de sus leyes, decretos y comunicaciones oficiales al estar ubicada en su caso urbano una de las factorías de tabacos más importantes del Estado.

Después de emplearse durante algunos años la abreviatura "Piedecuesta", con la reforma político-administrativa de 1825 se le reconoció como Villa de Piedecuesta. Los colonos españoles de Girón y Pamplona dieron el nombre del "Pie de la Cuesta" al sitio ubicado entre los ríos del Hato, Frio y Oro y Manco al ser empleado para pernoctar y aprovisionar las bestias de carga antes de continuar los viajeros, arrieros y comerciantes su penoso y arriesgado tránsito hacia Pamplona y Los Andes colombo-venezolanos a través de la cuesta que permitía el ascenso al páramo de Juan Rodríguez (hoy de Berlín) siguiendo la ribera norte de la cuenca alta del Río de Oro, así como para ascender a través del empinado y resbaladizo camino real que llevaba al Socorro, y de allí hasta Santafé de Bogotá, a través de la Mesa de Géridas (hoy de Los Santos) y Los Andes Neogranadinos Orientales.

Sitios emblemáticos de esos lugares de posada fueron en los siglos XVII y XVIII los corredores de la hacienda de los herederos del cofundador de Pamplona Ortún Velasco junto al Río Lato (hoy sede de la Universidad Santo Tomás) y los corredores de las haciendas La Venta, Los Cauchos y Tres Esquinas, especialmente durante las guerras civiles de los siglos XIX y XX.²⁴

2. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL Y POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN

2.1 POBLACIÓN OBJETO DE INTERVENCIÓN

Desde de la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social, se focaliza la población que va a ser sujeto de intervención, por parte del estudiante en práctica de Trabajo Social en el primer semestre del año en curso. Se especifica que se intervendrá en los procesos que van encaminados al diseño de la política pública de infancia y adolescencia, ya que por el tiempo y por la magnitud de llevar a cabo todo el proceso de una política pública demanda más tiempo y el asesoramiento en todo el proceso y por el cual se reglamenta las diferentes fases de trabajo que se desarrollan a partir mesas de trabajo con todas los actores involucrados e instituciones que trabajan por la protección e integralidad de la población infantil y adolescente del municipio.

²⁴ ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, Nuestro Municipio, reseña histórica (disponible en <http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co>)

2.2 REPRESENTANTE LEGAL

Desde su fundación la Alcaldía de Piedecuesta ha funcionado en el mismo lugar, ubicándose en medio de las dos iglesias del parque principal “La libertad” y en la actualidad ha sufrido un sin número de cambios a su fachada y desde 1991 por la nueva Constitución, se da la elección popular de Alcaldes, la cual en la actualidad tiene como Alcalde al señor Ángel de Jesús Becerra Ayala.

El Alcalde Ángel de Jesús Becerra Ayala, quien a partir de su responsabilidad y su liderazgo, se ha encargado de encaminar su proyecto institucional denominado “El Contrato con la Gente” con una visión de desarrollo y satisfacción de las necesidades de la población Piedecuestana, siendo un administrador de empresas, quiere proponer un contrato con la gente, con el cual recupere la confiabilidad del pueblo en la administración municipal a partir de los proyectos enfocados a mejorar la calidad de vida de todos los Piedecuestanos.

MISIÓN

La Administración Municipal encamina su accionar a garantizar el desarrollo integral de sus habitantes, creando entre todos un pacto que direcciona los esfuerzos hacia nuestro principal interés “el ser humano”, con un modelo de gobierno transparente, incluyente, social, solidario, productivo, sustentable, globalizado y comprometido con una educación pertinente y de calidad.²⁵

VISIÓN

El Municipio de Piedecuesta tiene una visión al año 2030, busca convertirse en un territorio competitivo del nivel regional, en los sectores de la producción de sistemas hídricos, producción agropecuaria diversificada, desarrollo tecnológico y de turismo ecológico de aventura y deportivo, permitiendo a sus habitantes mantener un bienestar social dentro de un territorio agradable y cohesionado institucionalmente para lograr un desarrollo individual y colectivo sostenible.

Para el año 2015, contará con un modelo de desarrollo sustentable que opere de forma permanente, enfrentando los retos del conocimiento, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; con infraestructuras sociales, económicas, culturales, deportivas y educativas, orientadas bajo un modelo de cohesión social, ofertando bienes y servicios públicos; los cuales se articulan al desarrollo económico bajo una dinámica empresarial, en donde se destaca la industria petroquímica, tecnológica y la agroindustrial. Con una ventaja competitiva en la oferta hídrica de calidad y cantidad, que permite potencializar el desarrollo urbanístico, vinculándose a macro proyectos del orden metropolitano, regional y nacional, bajo los principios de la lógica, la ética y la estética.

²⁵ ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, Departamento de planeación, (disponible en <http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co>).
Recopilado del 21 de junio del 2012.

La Administración Municipal concentrará sus esfuerzos en la focalización de tres ejes estratégicos que son: la Transparencia para el buen gobierno, Participación y Cultura Ciudadana y la Ciudad Sustentable. El Municipio de Piedecuesta tiene una visión al año 2.030, busca convertirse en un territorio competitivo del nivel regional, en los sectores de la producción de sistemas hídricos, producción agropecuaria diversificada, desarrollo tecnológico y de turismo ecológico de aventura y deportivo, permitiendo a sus habitantes mantener un bienestar social dentro de un territorio agradable y cohesionado institucionalmente para lograr un desarrollo individual y colectivo sostenible.

OBJETIVOS

La Alcaldía Municipal, como institución pública tiene como fin los siguientes objetivos que conlleven a obtener los resultados esperados en la comunidad.²⁶

- Satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad Piedecuestana.
- Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad dentro del ámbito de competencia del municipio
- Formular y ejecutar programas y/o planes que propendan al desarrollo de la comunidad.
- Implementar y garantizar canales de comunicación efectivos para desarrollar un trabajo en equipo con la comunidad.
- Aumentar el fomento de la formación y desarrollo humano de los funcionarios de la Alcaldía.
- Gestionar, optimizar y administrar los recursos físicos y financieros.
- Desarrollar una Cultura de mejora continua que garantice el sostenimiento y desarrollo del sistema de gestión de calidad.

En aras de cumplir con estos objetivos y el de su plan de desarrollo, “EL CONTRATO CON LA GENTE” el cual se propone ser un contrato social, un acuerdo de voluntades del gobierno y las demás instancias gubernamentales municipales con la sociedad y viceversa y a la vez de la misma sociedad en su interior. Como un acuerdo de voluntades, generador de derechos y obligaciones, en donde el resultado final será el resultado del ejercicio de corresponsabilidad que nos incumbe a quienes vivimos en Piedecuesta.

A partir de lo enunciado anteriormente, el plan de desarrollo se basa en tres ejes estratégicos los cuales son; **Transparencia para el buen gobierno, Participación y Cultura Ciudadana, y Ciudad Sustentable**, este último eje es donde se enmarcan los programas que va desarrollar la Secretaría de Desarrollo Social y, es ahí, donde se crea el espacio para el profesional en práctica de Trabajo

²⁶ ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, Departamento de planeación, (disponible en <http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co>). Recopilado del 21 de junio del 2012.

Social, a quien se agina trabajar con uno de los ejes de Población que esta Secretaría maneja, el cual es la Infancia y Adolescencia.

Es así que de acuerdo a la formación Académica recibida en la profesión de Trabajo Social, se fundamenta el papel que va jugar en los procesos como agente interventor dentro de la Secretaría de Desarrollo Social y de la planeación, creación y ejecución de los programas que lleven al cumplimiento de los objetivos planteados por la Alcaldía Municipal.

2.3 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

La Secretaría de Desarrollo Social está enmarcada desde la dirección del desarrollo integral del ser humano, dado desde el plan de desarrollo municipal y que articula todas las Secretarías y sus funciones; como su nombre lo indica, esta Secretaría tiene asignada toda la población vulnerable del municipio de Piedecuesta, donde se encuentra la infancia, adolescencia, juventud, madres gestantes, cabeza de hogar, discapacitados y adulto mayor ; es a partir de cada tipo de población que se asigna uno o varios programas para brindar y cubrir las necesidades presentadas por cada población.

Esta Secretaría tiene en el momento el desarrollo de dos programas que se direccionan desde lo nacional: el programa de Protección al Adulto Mayor y Familias en Acción, ya que como es una nueva administración y por ley se establece un periodo para diseñar el plan de desarrollo municipal que será desarrollado durante en cuatrenio 2012- 2015. A partir del plan de desarrollo se direcciona a la Secretaría la implementación de los programas para este periodo y donde se prestara todos los servicios que se enmarcan en el objetivo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se quiere proponer por la actual Secretaria de Desarrollo Social, un enfoque de acompañamiento psicopedagógico y social enfocando todos los programas desde el **BIEN SER, BIEN HACER, BIEN ESTAR** que hacen parte de las dimensiones del ser humano y que aporte a una prevención y promoción de todos los programas que apoyan el desarrollo óptimo de toda la comunidad Piedecuestana.

A continuación se hará una breve descripción, de la Secretaria de Desarrollo Social y la ubicación que el profesional en práctica, Sergio Andrés Lozano Roble como estudiante de Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander.

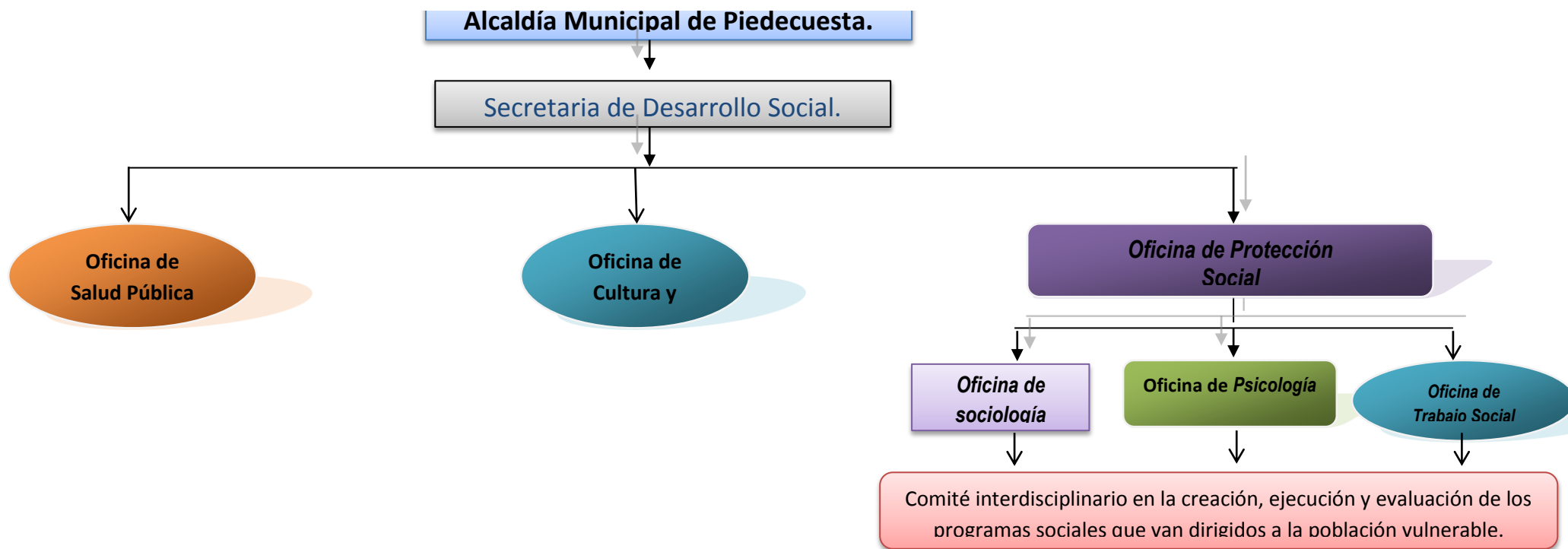
UBICACIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN EL ORGANIGRAMA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDCUESTA.

Dentro del organigrama que la Alcaldía de Piedecuesta trabaja, se estructura la Secretaría de Desarrollo Social, que tiene bajo su dirección dos áreas; Área de Salud y Deporte y Cultura, en la cual se nota la no integración del Área De Trabajo Social, ni una dependencia que esté inmersa dentro de los fines o lineamientos de la profesión. Es por eso que, se plantea una visión de un organigrama que debería tener la Secretaría y donde estaría la ubicación del Área de Trabajo Social y por consiguiente, el estudiante en práctica académica de Trabajo Social donde el juega un papel de agente de cambio, buscando encaminar procesos que lleven al bienestar educativo, laboral y familiar, y logre intervenir en realidades sociales, generen asesoría y planeación en la creación nuevos de programas encaminados al mejoramiento de la calidad.²⁷

²⁷ LOZANO ROBLES, Sergio Andrés, visión del Organigrama para la secretaria de desarrollo social. 22 de junio del 2012.

Figura N° 2: Organigramas del Área de Trabajo Social.

Ilustración 1 Organigramas del Área de Trabajo Social.



Fuente: Autor; Sergio Andrés Lozano Robles, visión del Organigrama para la Secretaría De Desarrollo Social. Desde la experiencia obtenida en la academia, se propone esta visión de organigrama, para la Secretaría de Desarrollo Social, obtenga una mayor intervención en la población que es categorizada como vulnerable para el municipio de Piedecuesta.

2.3.1 ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.

El Trabajo Social juega un papel importante dentro de la sociedad, como una profesión que interviene en realidades sociales diferentes, lo cual ha llevado a obtener que la profesión juegue un papel fundamental en la intervención de individuos, grupos y comunidades, en el fortalecimiento y la integración de la dinámica social. Pero el Trabajo Social ha tenido tropiezos en su accionar, dado que su origen parte del asistencialismo y filantropía hacia el ser humano, la profesión ha tomado algunos caminos que la han llevado a transformar su objeto de estudio y ser llamados una profesión de acciones, donde se ha excluido o perdido terreno en todo lo pertinente a la creación o planificación de políticas públicas, en sectores como la educación, la investigación, donde se podría obtener un conocimiento propio y así hacer la transición de profesión a disciplina.

Por eso el Trabajo Social en su actuar profesional, propone la dimensión integral del ser y en consonancia, asume un compromiso activo acompañando los cambios sociales que permiten dignificar la condición humana y formar a través de una lectura crítica de la realidad y de una metodología sistematizadas, debe apostar por impulsar procesos de transformación de las estructuras sociales, pronunciándose ante los hechos que lesionen la dignidad humana.

A partir de lo expuesto anteriormente, se plasma a continuación el papel que el Trabajo Social asumirá dentro de la Secretaría de Desarrollo Social, ya que no cuenta con un Trabajador Social dentro del equipo interdisciplinario de la Secretaría. Se planteó un objetivo que encamine los procesos que pueden ser direccionados y supervisados por la profesión; el objetivo se plasma en “Desarrollar procesos encaminados a la búsqueda del bienestar social a partir de enfoque de desarrollo integral, partiendo desde la Familia, Estado y Sociedad y por medio de la intervención, brindar asesoría, tratamiento y planear nuevos programas preventivos y de intervención, partiendo de las necesidades y de los recursos existentes a la población sujeto de intervención”.²⁸

Por último, se plasma que es necesario abrir el espacio de intervención que desde el quehacer del Trabajo Social se realiza en la dinámica social y que son de vital importancia, en la toma de decisiones, para la planificación de las estrategias y programas que van a ser utilizados en poder brindar las herramientas necesarias para la superación de los problemáticas sociales que se dan dentro de la sociedad y que afectan directa e indirectamente a toda la población. Por eso se sugiere que a partir de la voluntad de abrir el espacio de práctica de Trabajo Social, se contrate a un profesional que trabaje en todos estos programas que la Secretaría de Desarrollo Social está sujeta a desarrollar por su finalidad dentro de la Administración Municipal.

²⁸ LOZANO ROBLES, Sergio Andrés, practicante de Trabajo Social en la Secretaria de Desarrollo Social, junio 25 del 2012.

2.3.1.1 LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROFESIONAL EN PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL

Dentro de la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta, se especifica que el practicante de Trabajo Social intervendrá directamente en el diseño de un plan de acción direccionado al diseño de la política pública de Infancia y Adolescencia, a partir de los diferentes diagnósticos que ha hecho para esta población específica y de gran interés para la actual administración municipal. Esta línea de acción se direcciona a partir de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, por medio de la Ley 1098 del 2006 y del Plan Nacional de Desarrollo, donde se desglosa un gran apartado a esta población catalogada por ser población vulnerable y sujeto de recepción de los primeros cambios que sufre a diario la sociedad.

Se pretende que esta línea se realice en tres fases, las cuales se organizan de la siguiente forma; una primera fase será, el diseño de un plan de acción que oriente la formulación de la política pública de Infancia y Adolescencia para el municipio; la segunda fase es la formulación e implementación de las estrategias y objetivos que se plantearon en la primera fase y la tercera fase es: la puesta en marcha y la evaluación desde el momento del diseño y puesta en marcha de la Política Pública de Infancia y adolescencia en Piedecuesta, los diferentes alcances y logros obtenidos después de un año en funcionamiento y analizar el impacto que ha tenido en la población sujeto de intervención.

Como se presentó anteriormente la línea de intervención del practicante estará en el diseño de un plan de acción que oriente la formulación de la política pública de Infancia y Adolescencia para el municipio, a partir del diseño metodológico de esta primera fase y de la estrategia Todos para Todos Ya (TOTOYA), la cual fundamenta todo el ejercicio de práctica y aportara al diseño de los encuentros y formulación del plan de acción, para la política pública de Infancia y Adolescencia. Se quiere obtener el posicionamiento de la profesión y confianza que se brinda al practicante desde la Secretaría de Desarrollo Social, para liderar estos proceso de grandes aprendizajes y cambios en la realidad. Esto también está dado por el interés de implementar políticas públicas transversales en la administración que logren sus objetivos, sin importar el gobierno de turno y obteniendo un desarrollo integral a partir de cumplimiento adoptado desde los Objetivos del Milenio y apostarle a un desarrollo integral del ser, desde la perspectiva de **Ser, Hacer, Tener y Estar** del individuo.

Por último el campo de práctica está dado para que el practicante ponga en uso todos aquellos conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje en la Academia y además amplíe sus cualidades y destrezas en la intervención de realidades; además, lograr hacer parte de un equipo interdisciplinario que brinde las experiencias necesarias que el profesional en formación estará sujeto, cuando se enfrente al mercado laboral y al desarrollo del proyecto de vida desde lo personal, familiar y grupal.

3. PROCESO DE INTERVENCION

3.1. NECESIDAD – SITUACIÓN

La Alcaldía Municipal, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, desde su responsabilidad como institución pública y garante de los derechos y del bienestar de los ciudadanos, propone implementar la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio, mediante todo el proceso que se requiere para la implementación de esta misma y de los compromisos que se adquieren desde lo financiero, político y social por parte de la Alcaldía.

Las Políticas Públicas en Colombia, se diseñaron con el fin de fortalecer y cubrir las necesidades que las poblaciones demandan en todo el territorio; para el caso en particular, se habla de una política de Infancia y Adolescencia que es nacional, donde los gobernadores y alcaldes, deben ser los primeros en proponer y ejecutarla en sus territorios y de acuerdo al Código de Infancia y a Adolescencia es un deber que los funcionarios ratifiquen esta política dentro de sus planes de desarrollo.

A nivel local, Piedecuesta no cuenta con una política pública de Infancia y Adolescencia. Lo anterior, la alcaldía proyecta implementar la política; con base en el diagnóstico situacional presentado por la Secretaría de Desarrollo Social y con la participación del profesional en formación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, para cumplir con los objetivos que la política propone y que se tenga la intervención real de estos recursos, en los Niños, Niñas y Adolescentes, ya que se tiene por referencia que desde las administraciones anteriores, solo se ha propuesto el diseño de algunos programas que cubren solo cierta población y haciendo pasar estos programas, como si fuera la aplicación de la Política y cumpliendo solo con algunos de los objetivos que están inmersos dentro de las cuatro categorías que la política propone para su funcionamiento, las cuales son; Existencia, Protección, Desarrollo y Ciudadanía.

Para llevar a cabo lo anterior, se dispone que el profesional en formación, junto con el Comité de Infancia y Adolescencia del municipio, el diseño de la política para Piedecuesta, de acuerdo al diagnóstico situacional realizado por la Secretaría de Desarrollo Social a la población Infantil y Adolescente de Piedecuesta, durante los primeros cuatro meses y donde se registran, los innumerables problemas en cada categoría y sus objetivos en la cobertura de los niños, niñas y adolescentes de Piedecuesta, por medio del proceso se quiere que la ciudadanía se movilice y participe en las mesas de trabajo que se van a desarrollar, junto con los Actores Sociales, para cumplir el plan de acción que oriente la formulación de la política de Infancia y Adolescencia, por medio de lo presentado por el diagnóstico y de los ejes de trabajo se direcciona el diseño de toda la política para el municipio.

Para cumplir con la visión que se propone desde la Secretaría de Desarrollos Social, se disponga a través del Comité de Infancia y Adolescencia de Piedecuesta, realizar la convocatoria a toda la

comunidad a participar en las mesas de trabajo diferentes y generar así las líneas de acción que la política maneja dentro del municipio de Piedecuesta..

Se realizó en la primera fase de la formulación de una política pública, es el diseño y la contextualización en donde se va desarrollar ; para eso el profesional en práctica ha planteado trabajar en cuatros mesas de trabajo; cada una de ellas manejará una categoría de la política y con sus respectivos objetivos, donde se participará con la población en común, el ICBF, Comisaria de Familia, Hospital Local, policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social, Educación, la Registraduria Municipal, Madres Comunitarias, Presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC), personeros Estudiantiles y ONG que tengan afinidad con el objetivo de la política y estén comprometidos con ser los veedores cuando se esté ejecutando la política en todo el municipio.

Tabla 1 Distribución de las Mesas de Trabajo orientadas desde la Estrategia TOTOYA

Mesa de Trabajo 1	Mesa de Trabajo 2	Mesa de Trabajo 3	Mesa de Trabajo 4
Categoría de derechos de Existencia	Categoría de derechos de Desarrollo	Categoría de derecho de Ciudadanía	Categoría de derecho de Protección
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos vivos. ➤ Todos saludables. ➤ Ninguno sin familia. ➤ Ninguno desnutrido. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos con educación. ➤ Todos jugando. ➤ Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos registrados. ➤ Todos participan de los espacios sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ninguno sometido a maltrato o abuso. ➤ Ninguno en alguna actividad perjudicial. ➤ Los adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

Fuente: Sergio Andrés Lozano Robles, basados desde la estrategia Todos para Todos Ya "TOTOYA".

3.2 Diagnóstico

Tal como se planteó anteriormente en el marco teórico conceptual, es de vital importancia resaltar la protección y desarrollo que debe tener el Estado, la Familia y la Sociedad para con la Infancia y Adolescencia en el país, además se plantea el compromiso con toda la comunidad dentro de los cuales necesariamente están obligados por la ley, los mandatarios locales, las familias y los niños, niñas y adolescentes. Desde el nivel nacional los directamente responsables que la ley tenga una gran aceptación y se cumplan sus principios mandatarios, son el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de la Protección Social, el Departamento Nacional de Planeación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En el proceso de implementación de la política pública, la comunidad en general, es un importante actor en el cual se pueden obtener información de las necesidades sociales percibidas, construyen acuerdos sobre conveniencias y formas de participación en la solución de las demandas sociales, es decir, se busca a través de la evidencia de la necesidad, crear una conciencia colectiva de lo que es conveniente, de lo que dignifica y lo que incluye a todos; de este ejercicio se plantean escenarios ideales de futuro que todos compartan y que los dinamice; se construyen sueños que en comunidad están dispuestos a alcanzar.

Los criterios que se han tenido en cuenta para lograr definir la política pública, están fundamentados en la legislación internacional y en la nacional que buscan de manera ética, jurídica y política. Desde el punto de vista legal, los derechos de los niños, niñas y adolescentes deben tener cuatro condiciones básicas esenciales: la primera pretende preservar la vida sobre todas las otras necesidades (Existencia): la segunda pretende formar mejores personas que en la medida que maduren generen mejores condiciones de vida (Desarrollo): la tercera hace referencia a la capacidad que deben ir incorporando a sus repertorios de conducta, una forma de relación que les permita vivir en sociedad (Ciudadanía) y, por último blindar a los infantes y adolescentes de las variables sociales salidas de la norma que por ser críticas les pueden afectar de manera irreparable (Protección). Sobre estas cuatro condiciones básicas esenciales el Estado debe ser el garante de la prestación de los servicios públicos necesarios desde su dirección, promoción, vigilancia y restitución; las familias deben propiciar el cuidado directo, libre y responsable; el sector privado debe promover y apoyar acciones estratégicas de vinculación y facilitación de actores que enriquezcan el proceso y como un actor importante se considera a la comunidad quien crea la cultura como una prioridad, delimita las formas de actuación y cumple la función de veedora de todos los procesos y del buen cumplimiento de las acciones de los vinculados al tema.

Cada una de las condiciones básicas esenciales se despliega en objetivos y estos a su vez se desglosan por ciclo de vida en acciones estratégicas a saber:

Existencia

- Todos vivos.
- Todos saludables.
- Ninguno sin familia.
- Ninguno desnutrido.

Desarrollo

- Todos con educación.
- Todos jugando.
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

Ciudadanía

- Todos registrados.
- Todos participan de los espacios sociales.

Protección

- Ninguno sometido a maltrato o abuso.
- Ninguno en alguna actividad perjudicial.
- Los adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

Las condiciones básicas planteadas en el párrafo anterior se sintetizan en el eslogan TOTOYA lo que significa la primera sílaba TO que corresponde a TODO, es decir que no es posible la divisibilidad de los derechos, que deben ser ejercidos todos por cada una de las personas; el segundo TO, significa para todos, es decir aceptar la diferencia en la universalidad y la adecuación de las acciones a la diversidad; el YA tiene que ver con la mediación perentoria de la exigibilidad por unidad de tiempo, que implica progresividad de los ciclos vitales. Es importante anotar que del TOTOYA se derivan tres preguntas fundamentales que en orden aluden a ¿con qué comenzar?, ¿Quiénes requieren mayor atención? Y siendo Ya, ¿Qué es lo primero?; estas preguntas indican un orden de prioridad de atención a grupos, una definición de estrategias y metodologías y una forma de seguimiento que como lo indica el mapa de seguimiento a la Ley 1098, implica un sistema de indicadores que den cuenta del avance en el mejoramiento de las condiciones de vida y permita a la larga evidenciar el impacto en términos económico financiero de las acciones estratégicas planteadas. A manera de ejemplo, se pueden construir indicadores de desempeño, de resultados, de impacto, de equidad, etc., sobre morbi-mortalidad, de servicios, de participación, de escolaridad, de desarrollo, de formación ciudadana, de registro, de integridad, de vulnerabilidad, de frecuencias de eventos de maltrato, abuso o explotación. Esto es importante para que se puedan construir y tener criterios de referencia históricos que permitan la comparabilidad.

3.3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La metodología de trabajo que se adoptó, fue la Planeación Estratégica, para el desarrollo del proceso de práctica, en la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta.

Tabla 2 DOFA, De la Secretaría De Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal De Piedecuesta.

OPORTUNIDAD	AMENAZA
1. Alianzas con el ICBF para el acompañamiento y asesoramiento en el diseño, ejecución y evaluación de la Política de Infancia y Adolescencia para el municipio de Piedecuesta.	1. La falta de trabajo interinstitucional entre las entidades responsables de la atención y protección de la población infantil y adolescente del municipio.
2. La ley 1098 del 2006 donde se reglamenta la Política de Infancia y Adolescencia a nivel nacional.	2. La fuente de financiación para la ejecución de cada uno de las estrategias o ejes de trabajo, para la implementación de la política.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. La convicción de impulsar y desarrollar las diferentes políticas públicas nacionales dentro del contexto municipal, partiendo por la política de infancia y adolescencia para Piedecuesta.	1. No existe un proceso de implementación y contextualización de las políticas públicas para el municipio, por parte de la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social.
2. La existencia de un excelente equipo humano y profesional de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual desarrolla todos los procesos que tiene bajo su responsabilidad ante la comunidad Piedecuestana.	2. La falta de un grupo de profesionales idóneos, encargados de diseñar, ejecutar y evaluar las diferentes políticas públicas dentro del municipio de Piedecuesta.
3. Se cuenta con las instalaciones apropiadas, equipos tecnológicos y materiales disponibles, para el óptimo desarrollo de la práctica y del proceso que se está desarrollando por parte del profesional en práctica de Trabajo Social.	3. No existe un seguimiento a todos los programas y proyectos que la Secretaría direcciona ante la comunidad y ni se conoce el nivel de impacto que tiene en sus vidas y en su entorno social.

4. Existe la divulgación de todos los programas y procesos que se están llevando a cabo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social ante la comunidad y su participación activa en la ejecución y evaluación de cada uno de estos procesos.	4. El comité de política social y la Secretaría de Desarrollo Social, no trabajan conjuntamente en la planeación de los diferentes, objetivos y metas que la Secretaría debe cumplir ante la comunidad.
5. Autonomía y respeto en las intervenciones del practicante en los diferentes procesos que hacen parte de la Secretaria de Desarrollo Social	
6. El reconocimiento de la Secretaría de Desarrollo Social por parte de las secretarias, en el apoyo y acompañamiento de los diferentes procesos que cada uno de ellas maneja, desde su jurisdicción y responsabilidad.	
7. La voluntad política por parte del Alcalde a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para la gestión y ejecución de toda la política pública encaminada a proteger y desarrollar una mejor calidad de vida de la población infantil y adolescente.	

Fuente: Autor, Sergio Andrés Lozano Robles, basado en proceso de Ubicación y la Planeación.

Tabla 3 CRUCE DE LAS VARIABLES DE LA DOFA

Combinación	FO (Fortaleza y Oportunidades)	Combinación	FA (Fortaleza y Amenazas)
F1,F2,F3,F5, O1,O2	Fortalecer los procesos formativos del equipo de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social, frente a la temática a desarrollar en la implementación, ejecución y evaluación de las diferentes políticas públicas nacionales, para el municipio de Piedecuesta.	F1,F6,F7,A2,	Generar una red de apoyo con las diferentes instituciones Nacionales, Departamentales y Locales, con el fin de crear estrategias, que permitan la gestión de los recursos necesarios para la implementación de la política.

F4,F5,F7,O2	Crear espacios participativos e informativos que permitan dar a conocer los diferentes procesos sociales que se desarrollarán en el marco de la política pública de Infancia y Adolescencia en el municipio de Piedecuesta, con el fin de involucrar de manera activa a toda la población Piedecuestana.	F1,F2,F3, F5,A1	Crear la red local con los diferentes actores sociales, para el acompañamiento y asesoramiento en la implementación de la política de Infancia y Adolescencia en el municipio.
Combinación	DO (Debilidades y Oportunidades)	Combinación	DA (Debilidades y Amenazas)
D1,D2,O1	Crear estrategias de acompañamiento por parte del ICBF para la gestión y capacitación de un equipo de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de que se cumplan los lineamientos propuestos desde la política de Infancia y Adolescencia, para su óptimo progreso.	D3,D4,A1,	Diseñar planes de acción que permitan la reestructuración de un cronograma de actividades y elaboración de estrategias frente al acompañamiento que requiere la ejecución y evaluación de la política pública de Infancia y Adolescencia.
D1,D3,O2	Convocar mesas de trabajo, que sean las responsables de estructurar y dar a conocer los lineamientos de la política públicas e implementaría dentro del contexto Piedecuestano.	D2,D4,A2	Comprometer al comité de Infancia y Adolescencia, para que vele por la distribución y focalización de los recursos destinados a la población infantil y Adolescente del municipio de Piedecuesta, por parte de los actores.

Objetivo General

Generar con los diferentes Actores Sociales una socialización que promueva el bienestar de la Infancia y Adolescente del municipio de Piedecuesta, para el diseño de la política pública de Infancia y Adolescencia desde la Secretaría de Desarrollo Social.

Objetivos Específicos

- Articular el trabajo entre el Comité de Infancia y Adolescencia y la Secretaría de Desarrollo Social, mediante un plan de acción direccionado al diseño de la política, en pro de la participación y liderazgo, como responsables directos del proceso.
- Facilitar el trabajo interinstitucional con los diferentes actores sociales, para el apoyo y acompañamiento en la creación del plan de acción encaminado al diseño de la política pública de Infancia y Adolescencia para Piedecuesta.

Tabla 4 Planeación del primer objetivo estratégico.

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Articular el trabajo entre el Comité de Infancia y Adolescencia y la Secretaría de Desarrollo Social, mediante un plan de acción direccionado al diseño de la política, en pro de la participación y liderazgo, como responsables directos del proceso.
<p>ESTRATEGIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar la ruta a seguir para el diseño de la política de Infancia y Adolescencia e incentivar, la responsabilidad y el liderazgo como directos encargados de propiciar los espacios participativos ante la comunidad en general. ➤ Desarrollar un proceso formativo e íntegro con todos los actores sociales que participen en el diseño de la política y orienten a la creación de las estrategias y los objetivos de la política pública de Infancia y Adolescencia para Piedecuesta.
<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar al Comité de Infancia y Adolescente del municipio y presentar la ruta a trabajar en las diferentes mesas de trabajo, para el diseño de la política pública de Infancia y Adolescencia, dentro del contexto Piedecuestano. ➤ Crear las diferentes estrategias, para convocar a los diferentes actores sociales y la metodología a trabajar con el fin vincular y dar participación en el diseño de la política para el municipio, referente al tema de Infancia y Adolescencia.

METAS

- Lograr en un 100 %, la participación total del comité de Infancia y Adolescencia, en la presentación de la metodología a abordar en las mesas de trabajo.
- Generar un encuentro con todos los actores sociales que tienen una relación con la población Infantil y Adolescente del municipio y presentar la propuesta de implementación de la política de Infancia y Adolescencia, para el municipio de Piedecuesta, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y donde se promueva las mesas de trabajo, a partir de lo propuesto por la Ley 1098 un 100 %.
- Desarrollar encuentros de avances con en el Área de Protección Social, de la Secretaría de Desarrollo Social, donde se socialice el diseño del plan de acción de la formulación de la política.

INDICADORES

- N° de persona personas pertenecientes al comité de Infancia y Adolescencia / N° de personas que firmaron el acta de asistencia a la reunión de presentación de la propuesta de Implementación de la Política de Infancia y Adolescencia.
- N° de Instituciones públicas y privadas y ONG que trabajan el bienestar de la población Infantil y Adolescentes del municipio / N° de Instituciones públicas y privadas y ONG que firmaron el Acta de Asistencia al encuentro de presentación de la propuesta y cada una de la mesas de trabajo.
- N° de encuentros de avances totales de socialización / N° de encuentros donde participó el practicante de Trabajo Social.

Población sujeto de intervención.

- La población Infantil y Adolescente del Municipio de Piedecuesta.

RESPONSABLES

- Secretaria de Desarrollo Social: María Isabel Álvarez.
- Psicóloga Social: Belsy Hernández.
- Estudiantes en Práctica de Trabajo Social: Sergio Andrés Lozano Robles

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

- **Facilitar el trabajo interinstitucional con los diferentes actores sociales, para el apoyo y acompañamiento en la creación del plan de acción encaminado al diseño de la política pública de Infancia y Adolescencia para Piedecuesta.**

ESTRATEGIA:

- Diseñar una metodología activa, a través de la técnica de Lluvia de Ideas, por medio de la actividad del taller, encaminada a la participación e impulsar la creatividad de los diferentes actores sociales que contribuyan a la implementación de la política pública de Infancia y a Adolescencia.
- Diseñar encuentros dinámicos y participativos a través de la lúdica y juego, donde se aborden los diferentes ejes de trabajo de la política, basados en los cuatro derechos de existencia, ciudadanía, protección y desarrollo, para su diseño, ejecución y evaluación.

ACTIVIDADES

- Presentación del diagnóstico situacional realizado por la Secretaría de Desarrollo Social, a la población Infantil y Adolescente del municipio de Piedecuesta, desarrollado en el año 2011 a los actores sociales involucrados con esta población.
- Convocar a una reunión con los diferentes actores sociales, los cuales son; el ICBF, Comisaria de Familia, Hospital Local, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social, Educación, la Registraduría Municipal, Madres Comunitarias, Presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC), personeros Estudiantiles, ONG y la Comunidad el General y conocer las expectativas frente al desarrollo de la política para el municipio y así entablar canales de comunicación asertivos y empatía ante el grupo.
- Presentación del profesional en práctica de Trabajo Social, ante los actores sociales involucrados con esta población y quien guiará el proceso de diseño de la Política Pública de Infancia y Adolescencia por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, para Piedecuesta.
- Desarrollar los encuentros referentes a la conformación de las cuatro mesas de trabajo, cada una basadas en los cuatro derechos propuestos desde la política, los cuales son; Existencia, Protección, Ciudadanía y Desarrollo y cada uno con sus respectivos objetivos a cumplir, donde se entregará un documento con todos las estrategias, objetivos y presupuesto, para la implementación de esta política en el municipio.

METAS

- Lograr en un 100 % la asistencia a la presentación del diagnóstico situacional de Infancia y Adolescencia, por la Secretaría de Desarrollo Social a los diferentes actores sociales, para el diseño del plan de acción que oriente la formulación de la política de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Piedecuesta.
- Socializar la propuesta de formular la política, a partir del diseño de un plan de acción a través de medio de mesas de trabajo y de acuerdo a los resultados encontrados en el Diagnóstico situacional de Infancia y Adolescencia, presentado por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio en una actividad formal, y contar con la participación del 95 % de los actores sociales.
- Realizar un encuentro con el 100 % de los Actores Sociales involucrados con el desarrollo y participación de la población Infantil y Adolescente del Municipio, para la presentación formal del practicante de Trabajo Social.
- Ejecutar 5 encuentros con los diferentes Actores Sociales, a partir de las temáticas planteadas por las mesas de trabajo y así crear todo el diseño metodológico y estratégico para la implementación de la Política de Infancia y Adolescente en el municipio y donde logre en un 90 % la participación de todos los Actores Sociales de Piedecuesta.

INDICADORES

- N° de Actores Sociales convocados a reuniones citadas entre la Secretaria de Desarrollo Social y el profesional del práctica de Trabajo Social / N° de asistencia firmada en la acta de reunión.
- N° de Actores Sociales convocados al encuentro de presentación del diseño de la política pública de Infancia y Adolescencia para Piedecuesta / N° de asistentes al encuentro de presentación del diseño de la política pública de Infancia y Adolescencia para Piedecuesta.
- N° de Actores Sociales convocados a la reunión de presentación del profesión el práctica de Trabajo Social / N° de Actores Sociales asistentes a la actividad de presentación.
- N° de encuentros desarrollados por los Actores Sociales en diseño de la política / N° de participantes en la ejecución de los encuentros.

Población sujeto de intervención

- La población Infantil y Adolescente del Municipio de Piedecuesta.

RESPONSABLES

- Secretaria de Desarrollo Social: María Isabel Álvarez.
- Psicóloga Social: Belsy Hernández.
- Estudiantes en Práctica de Trabajo Social: Sergio Andrés Lozano Robles.
- Comité de Infancia y adolescente del municipio.

3.4 EJECUCIÓN

Esta práctica se desarrolló a partir de una planeación estratégica participativa, fue ejecutada desde el 22 de Julio hasta el 28 de Septiembre del presente año, Iniciando con la explicación de las Política Pública Nacionales y como se ejecutan por parte de la Administración Municipal de Piedecuesta, focalizada hacia la primera infancia, Infantil y Adolescente del municipio, donde se participó en la planeación y ejecución de los encuentros con los diferentes Actores Sociales que tiene relación directa o indirecta e injerencia con este tipo de población. También se encuentra en este informe claramente el cumplimiento de todos los acuerdos que fueron pactados en la socialización del diagnóstico y la planeación con la Coordinadora de la Población Vulnerable de la Secretaría de Desarrollo Social, la supervisora de práctica y el profesional de Trabajo Social en prácticas Sergio Andrés Lozano Robles.

El presente informe se basó en la técnica de la lluvia de Ideas y se manejó a través de la actividad del Taller, donde se desarrolló el rol de facilitador y coordinador de las diferentes reuniones, donde el rol de facilitador se destacó al cumplir el primer objetivo específico, el cual fue era facilitar un canal de comunicación, entre el Comité de Infancia y Adolescencia del municipio con la Secretaría de Desarrollo Social, para encaminar los esfuerzos y recursos orientados a la población Infantil y Adolescentes, en pro del mejoramiento de la calidad de vida y el rol de coordinador se desarrolló a partir de la preparación, ejecución de cada uno de los talleres y de orientar la técnica de Lluvia de Ideas en cada reunión, a partir de esto se logró la recolección de información, donde se da cumplimiento a lo planificado en los objetivo específicos. También los aportes y reflexiones que se tiene desde el trabajo que desde la Alcaldía Municipal, las ONG y empresa privada desde lo expuesto desde por la LEY 1098 del 2006 y el Código de Infancia y Adolescencia, el cual trata sobre la corresponsabilidad que tiene el Estado, la Sociedad y la Familia en la integralidad y desarrollo de la población anteriormente mencionada,

Además se describe la participación en actividades complementarias como fue; el apoyo como facilitador en los procesos que se estaban adelantando por parte de la oficina de protección vulnerable, para la implementación de la estrategia de Embarazos en Adolescente (CONPES 147), esta estrategia se acompañó hasta su lanzamiento e instalación de la mesa de trabajo que se estuvo desarrollando en los meses de Julio a Agosto y que se convirtió en realidad en el mes de Septiembre, pero como una actividad complementaria del proceso e igualmente el proyecto de la casa de la juventud, el cual tenía como objetivo central la creación de una plan acción direccionado al Diseño y Posteriormente implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio. El aporte como facilitador y líder en este proceso fue de gran enriquecimiento teórico y conceptual de acuerdo a los temas que fueron abordados durante en desarrollo del cronograma de actividades, igualmente se logró consolidar un equipo humano y de gran empatía con la Secretaría de Desarrollo Social y sus colaboradores, logrando así una confianza en todo lo propuesto desde la planeación y lograr un impacto dentro de los diferentes Actores Sociales.

De igual forma se nombra la alianza estratégica con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), como parte del apoyo en todo el proceso que se requiere, para la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia en el municipio y que tenga una injerencia directa sobre las necesidades de la población sujeto de intervención en este proceso de práctica.

Por medio de lo descrito anteriormente se describe a continuación el desarrollo de los objetivos específicos, fundamentados en el objetivo general.

Objetivo Específico.

“Articular el trabajo entre el Comité de Infancia y Adolescencia y la Secretaría de Desarrollo Social, mediante un plan de acción direccionado al diseño de la política, en pro de la participación y liderazgo, como responsables directos del proceso”.

Este objetivo de acuerdo a la metodología de la planeación estratégica, tiene unas metas e indicadores de cumplimiento de acuerdo a la descrito en la planeación y el propósito era tener un acercamiento con el organismo a cargo de direccionar y evaluar todos los procesos que van hacia la población Infantil y Adolescente del municipio, respecto a proyectos, programas o estrategias que las Secretarías este desarrollando, con fin de favorecer a esta población en específico.

Es por eso que durante el proceso se generó un aprendizaje teórico/conceptual del practicante de Trabajo Social, ya que se logró aportar desde la profesión de Trabajo Social al acompañamiento del trabajo que se venía desarrollando con el comité de Infancia y Adolescencia del municipio y la Secretaría de Desarrollo Social desde la planeación y creación del plan de desarrollo del municipio de Piedecuesta, para el periodo que se comprende entre el año 2012 y 2015 y enmarcado con el eslogan “ Juntos por Piedecuesta “, donde de acuerdo al Art. 204 del Código de Infancia y Adolescencia, se debe conformar el comité de Infancia y Adolescencia entre los 4 primeros meses

de la Administración actual y donde se deben direccionar las estrategias y programas a cubrir con esta población.

El total de los encuentros fueron 2 donde el profesional él práctica de Trabajo Social, el primero como observador y en la segunda como facilitador dentro de las reuniones que el Comité de Infancia y Adolescentes y la Secretaría de Desarrollo Social desarrollaron, como parte de proceso y responsabilidad que se tiene frente a la comunidad en general.

A continuación se describe las dos reuniones que durante el proceso de práctica se llegó a asistir, ya que este comité desde su creación y aprobación por decreto del Alcalde, contiene un artículo puntual y textual que dice “ Art 1; el Comité se reuniría tres veces por trimestre, con 15 días de anticipación a la reunión y con previa invitación escrita, verbal o por cualquier otro medio de comunicación”, esto llevo a que tan solo se pudiera lograr reunirme con ellos, tan solo dos veces por lo mencionado anteriormente y el las cuales sus agendas de trabajo, estaba establecidas a tratar los programas que se están ejecutando en el municipio y las estrategias que se puede llevar a cabo, teniendo como base el cubrimiento de las metas propuesta en el Plan de Desarrollo Municipal, “ El Contrato Con La Gente”.

Además el comité no mantiene una comunicación directa con las demás Secretarías y en especial en la cual yo me encuentro, ya que durante mi proceso de prácticas, muy pocos veces escuche, la participación de un delegado del comité en la reuniones donde se tomaban las decisiones, encaminadas a la formulación de programas y proyectos orientados a la primera Infancia, Infancia y Adolescencia por parte de la Secretaría de Desarrollo Social para el municipio de Piedecuesta, a continuación se describen el desarrollo de las reuniones y la participación que se tuvo dentro de cada una de ellas, como observador y facilitador entre el comité de Infancia y Adolescencia y la Secretarían, sobre los temas de común acuerdo los cuales son, los Niños, Niñas y Adolescentes (NoNaAd) del municipio de Piedecuesta y el cual se trabajaron en dos encuentros de trabajo y son:

ENCUENTROS DE TRABAJO.

ENCUENTRO # 1

Para obtener un desarrolló y cumplir con lo presentado durante la planeación, el primer encuentro, fue la participación en una primera reunión a la que se asistió como profesional en formación de Trabajo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, adscrito al componente de Infancia y Adolescencia, desde la Oficina de población vulnerable, para conocer los “**avances en los Programas de Infancia y Adolescencia para Piedecuesta**” durante el desarrollo de ella, se desempeñó el rol de observador y se empezó a tener una contextualización de lo que realmente es la situación de la Infancia y Adolescencia, mediante las indagaciones por las instituciones asistentes a la reunión y donde se observar la falta la unificación de criterios y de trabajo entre el Comité de Infancia y Adolescente y la Secretaría de Desarrollo Social, ya que muchos de los puntos a tratar en la reunión, no coincidían con las propuestas o no había un hilo conductor entre estas dependencias

de la Alcaldía Municipal, ya que sus propuestas estaban orientadas o desarticuladas unas de las otras, lo cual se notó en la exposición que se dio en la reunión de Política Social (COMPOS) del municipio y que estaban propuestas para los primeros seis meses de trabajo de la nueva Administración Municipal.

La reunión tuvo un desarrollo orientado a los indicadores y metas que se tiene previsto para el primer año de trabajo, orientados a cubrir las necesidades presentadas por esta población en particular, descritas en el diagnóstico situacional realizado por la Secretaría de Desarrollo Social en los primeros cuatro meses, como lo describe el Art 204 del Código de Infancia y Adolescencia, donde además habla de la responsabilidad que deben tener los Gobernadores y Alcaldes con respecto a los Niños, Niñas y Adolescentes (NoNaAd) en sus territorios, al trascurrir la reunión se observó como el comité tenía una estrategias planteadas desde los programas que se venía desarrollando en la anterior Administración y como se podrían incorporar, para el cumplimiento de las metas de acuerdo al plan de desarrollo municipal.

Se realizó la presentación del practicante de Trabajo Social de la UIS, por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, donde se expresó la voluntad de impulsar y querer trabajar en ámbito de la

Infancia y Adolescencia del municipio. La Secretaría presentó el diagnóstico situacional, realizado en los primero 4 meses de trabajo de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Infancia y Adolescencia y donde se presentaron las principales necesidades de los NoNaAd y las cuales se presentan a continuación;

- La falta de cobertura escolar, en la primera infancia, infancia y adolescencia, en los sector primaria y bachillerado.
- Una baja participación de los Adolescentes en los temas que les concierne en ámbito municipal, desde lo deportivo, cultural y económico
- La falta de registro e identificación de muchos Niños y Niñas en la parte rural del municipio de Piedecuesta.
- El bajo cubrimiento de los servicios de Salud a la primera infancia, infancia y Adolescencia.

Estas fueron las principales necesidades que desde el diagnóstico situacional, se lograron evidenciar y algunas secundarias vistas desde lo planteado por las LEY 1098 del 2006 de Infancia y Adolescencia, es así que la Secretaría pretende impulsar un proceso de implementación de la política de Infancia y Adolescencia a nivel local, partiendo de las necesidades encontradas y pretendiendo generar un proceso que lleve al éxito y puesta en marcha de este política pública, para el municipio de Piedecuesta.

El comité de Infancia y Adolescencia, presentó estrategias encaminadas al cubrimiento de algunos de los objetivos planteados en las categorías propuesta desde la Ley 1098 del 2006, pero contrario a lo que la Secretaría de Desarrollo Social presentó, ya que ellos tenía un plan de trabajo, para esta

población a cumplir en los cuatro años de la nueva administración y de los cuales, se basaban en cubrir ciertas actividades enmarcadas en algunos programas de cobertura a la primera Infancia, Infancia y Adolescencia; el comité propuso los siguientes programas:

- Cobertura de desayunos escolares en las escuelas del casco urbano del municipio de Piedecuesta.
- Jornada de registro e identificación de NoNaAd en el casco urbano de Piedecuesta.
- Jornadas de vacunación a la población Infantil y Adolescentes en los diferentes sectores del municipio de Piedecuesta.



Al terminar la reunión del COMPOS y bajo el rol de estudiante interesado en vincularse en el proceso desde la Secretaría y orientado al diseño de la política de Infancia y Adolescencia, se llegó a la conclusión que se deben facilitar los canales de comunicación entre estas dos dependencias, ya que esto fue lo que más se resaltó en todo el transcurrir de la reunión y se facilitó el reconocimiento por parte de los integrantes del Comité del practicante de Trabajo Social, entorno a apoyar y unificar el trabajo enfocado a esta población. Durante la primera reunión en la cual se participó como observador y donde se pudo reflexionar a partir de la terminación de esta, se sostuvo un diálogo con la Secretaria de Desarrollo Social y el presidente del Comité de Infancia y Adolescencia, que es un delegado del señor Alcalde, en la cual se les propone una reunión, donde se trabaje el tema de comunicación y trabajo en equipo, que apoye el fortalecimiento de los canales de comunicación entre las dos instituciones, ya que las dos están trabajando por un mismo objetivo, pero con rumbos separados, el cual es, el mejoramiento de la calidad de vida de los NoNaAd del municipio de Piedecuesta.

ENCUENTRO # 2

El tema que se propone para trabajar está enfocado al **“liderazgo como base principal en el trabajo equipo entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Comité de Infancia y Adolescencia del municipio de Piedecuesta”**, para lograr que los delegados de las dos instituciones tengan una visión de liderazgo y comprendan la enorme responsabilidad que esto trae consigo el estar dentro de estas instituciones y el accionar que tiene frente a la población Piedecuestana, principalmente por una tan importante y esencial, como lo es la primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

A continuación se presenta el esquema de trabajo del encuentro que se desarrolló con la Secretaría de Desarrollo Social y el Comité de Infancia y Adolescencia, enfocados desde el liderazgo, para fortalecer los procesos de las Dependencias de la Alcaldía Municipal.

Tabla 5 Metodología de desarrollo de los talleres, para trabar el primer Objetivo Estratégico.

 									
<p>TÍTULO: <i>Descubre El Líder Que Llevas Dentro</i></p> <p>Actores Sociales: Delegados de la Secretaría de Desarrollo Social y el Comité de Infancia y Adolescencia.</p> <p>N. 2: 8 semana de actividades de práctica</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGAR</th> <th>DURACIÓN</th> <th>PARTICIPANTES</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-Hemeroteca, (Biblioteca David Mantilla Orbegoso)</td> <td>1 Hora y 45 minutos</td> <td>Cinco delegados de la Secretaría de Desarrollo Social y siete del Comité de Infancia y Adolescencia.</td> <td>Practicante de Trabajo Social UIS Sergio Andrés Lozano Robles.</td> </tr> </tbody> </table>		LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLE	-Hemeroteca, (Biblioteca David Mantilla Orbegoso)	1 Hora y 45 minutos	Cinco delegados de la Secretaría de Desarrollo Social y siete del Comité de Infancia y Adolescencia.	Practicante de Trabajo Social UIS Sergio Andrés Lozano Robles.
LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLE						
-Hemeroteca, (Biblioteca David Mantilla Orbegoso)	1 Hora y 45 minutos	Cinco delegados de la Secretaría de Desarrollo Social y siete del Comité de Infancia y Adolescencia.	Practicante de Trabajo Social UIS Sergio Andrés Lozano Robles.						
<p>OBJETIVO</p> <p>Abordar los referentes conceptuales en relación con el liderazgo como: concepto, tipos de liderazgo y características del liderazgo, mediante una presentación verbal, con el propósito de contextualizarlos acerca de la temática a abordar.</p> <p>Generar un espacio de autorreflexión donde los Delegados puedan identificar sus propias debilidades y fortalezas institucionales en pro de los procesos que cada una de ellas desarrollan y poder articular el trabajo entre las dos instituciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población Infantil y Adolescente.</p>									
<p>ALCANCE</p> <p>A los Delegados el encuentro les va a servir para reconocer en ellos sus habilidades y fortalezas de liderazgo y las posibles debilidades o elementos que deben mejorar para lograr potenciar dicha capacidad entre sus instituciones. También para obtener bases solidadas, donde se puedan apoyar y articular todos los recursos físicos, tecnológicos y humanos de las instituciones encaminadas a los logros, metas y objetivos propuestos desde la Administración Municipal.</p>									
<p>METODOLOGÍA Y DESARROLLO</p> <p>Para dar inicio al encuentro se dará la bienvenida a los delegados en el salón de la Hemeroteca, ubicado en el Centro cultural “Daniel Mantilla Orbegoso” en la dirección, cra 8 # 10-68, el lugar en el cual se desarrollará el encuentro. Tiempo estimado 10 minutos.</p>									

FASE I: Conociendo qué es el liderazgo.

A seguir se expondrá por medio de una explicación verbal el concepto de liderazgo, los tipos de liderazgo, y las características del mismo, además se presentarán diferentes situaciones, por medio del cual, el liderazgo se presenta en las organizaciones.

Tiempo estimado 20 minutos

FASE II: Identificando las características de los líderes.

Con el fin de promover la participación de los delegados en el encuentro, se les presentará en formato físico historias de vida de personajes reconocidos como líderes; cada personaje se identificará con un color ya sea negro, rojo, azul o verde. Los Actores conformarán grupos de igual número de personas de acuerdo al color que escojan, una vez conformados los equipos deberán identificar las características de liderazgo presentes en dichas personas, de tal manera que en el momento de la socialización al reunir las diversas características encontradas en las historias, más las que los delegados consideren que se deben adicionar, se obtendrá el perfil que debe tener un líder y cómo deben ser direccionadas sus acciones a un bien común dentro de una comunidad, dichas características serán consignadas en un pliego de papel Kraft, por cada uno de los representantes de los subgrupos. Tiempo estimado 25 minutos.

FASE III: Actividad “Luces y sombra”

La actividad consiste en que se forman grupos de igual número de participantes, en cada subgrupo deberán escoger un representante, quien recibirá el título de líder de equipo y también escoger un nombre que los represente e identifique, el nombre debe estar relacionado con la temática que se está abordando.

Tiempo estimado 10 minutos.

Posteriormente se les dará unas indicaciones a los líderes de cada subgrupo, quienes serán los que encargados de transmitir la información a sus respectivos compañeros de equipo.

Dichas indicaciones son:

1. Todos los integrantes del grupo deberán vendarse los ojos y serán distribuidos por el practicante en diversos puntos de la biblioteca.
2. El líder de cada grupo deberá ubicarse en un punto específico y guiar a sus compañeros hacia donde él está, además deberá crear una estrategia para hacerlo en la cual no haga uso del lenguaje verbal. Para crear la estrategia tendrá un tiempo de 5 minutos.
3. Una vez los delegados se hayan ubicado en diversos puntos del lugar, se dará el punto de partida y cada líder deberá hacer que su grupo llegue hasta donde él esté ubicado, en tiempo determinado de 15 minutos, el grupo que llegue en el tiempo estimado será el ganador.

4. Finalmente, se dará un espacio para compartir la experiencia de los delegados, donde se compartirá que fue lo más difícil para los líderes y qué fortalezas percibieron los delegados que tuvo el líder para guiarlos. Tiempo estimado 5 minutos.

Fase IV: Reflexión.

Posteriormente, los delegados realizarán una reflexión, acerca de los aspectos que lograron identificar por medio del encuentro y cuáles serían los acuerdos a los cuales llegarían entre las dos instituciones, donde se identificó fuertemente el trabajo en equipo y el liderazgo que deben afrontar desde sus rol dentro de cada instituciones la responsabilidad que esto conlleva, ya que se están jugando el futuro y presente de toda la población Infantil y Adolescentes del municipio de piedecuesta.

Tiempo estimado 10 minutos.

RECURSOS

- Físico: Hemeroteca, Biblioteca Municipal, 10:00 am a 12:00 m.
- Materiales: Un pliego de papel Kraft, marcadores, historias de vida de personas líderes, hojas blancas, vendas.
- Humano: Practicante de Trabajo Social/ Sergio Andrés Lozano Robles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Yarce, J. ¿Qué es el liderazgo? *Instituto latinoamericano de liderazgo desarrollo humano y organizacional*. Recuperado el día 29 de Marzo de http://www.liderazgo.org.co/JorgeYarce/lider_va/que_es_el_liderazgo.pdf

Sánchez, M & Vecchio, F. Liderazgo para la Comunicación Eficaz de la Responsabilidad Social Empresarial en el Rotary Club. Recuperado el día 29 de Marzo de http://www.invecom.org/eventos/2009/pdf/sanchez_m.pdf

D'Souza, A. (1996). *Éxito en tu liderazgo*. Brasil: Paulinas.

FECHA: 25 de Julio de 2012

PRACTICANTE:

SERGIO ANDRÉS LOZANO ROBLES

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL UIS

Este encuentro tenía como fin, afianzar y ampliar los canales de comunicación entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Comité de Infancia y Adolescencia, a partir de reconocer el liderazgo que cada una de ellos tiene desde sus instituciones y lograr unificar los esfuerzos, para trabajar en los diferentes planes, programas, y proyectos que desde la administración municipal impulsen en pro de la primera Infancia, Infancia y Adolescentes del municipio de Piedecuesta.

Algunos de los aportes que se lograron concretar fueron: por parte de un delegado de la Secretaría de Gobierno que hace parte del Comité; “Debemos trabajar más en equipo y no solo por el cumplimiento de algunas metas, orientado al bienestar de los NoNaAd de nuestra comunidad Piedecuestana”; por otra parte un delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, opinó “Somos una sola estructura administrativa que tiene varios brazos que trabajar por un mismo fin y vamos por caminos separados tratando de cumplir un mismo objetivo, este encuentro me llevó a entender más el concepto de liderazgo dentro de una institución y la responsabilidad que tenemos frente a una comunidad, en especial por la Infancia y Adolescencia de nuestro municipio”; por medio de lo anterior se llegó a comprender y lograr el éxito de los objetivos propuestos en la reunión, los cuales pretendían unificar los conceptos y trabajar en equipo, a partir del liderazgo que deben asumir desde sus dependencias y por poder desvincular la visión que se tiene desde algunos funcionarios de la Administración, por cumplir tan solo con un activismo y dar el cumplimiento a las metas e indicadores, formulados frente a unos objetivos, sin comprender en trasfondo e impacto que se puede tener frente a los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio y su calidad de vida.

Además se pudieron establecer unos responsables por cada dependencia, que queda sujeta a algunos cambios y realizar cada mes una reunión con los delegados, para unificar y ver qué planes, programas y estrategias se pretenden trabajar o impulsar por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y que desde el Comité se logre el apoyo, conseguir los recursos necesarios, no solo locales, sino departamentales, nacionales y de las organizaciones privadas, enfocadas a los principios rectores que desde la política de Infancia y Adolescentes, propone para la aplicación de ella en el territorio local.

OBJETIVO ESTRATEGICO.

Facilitar en trabajo interinstitucional con los diferentes actores sociales, para el apoyo y acompañamiento en la creación del plan de acción direccionado al diseño de la política pública de Infancia y Adolescencia para Piedecuesta.

La falta de trabajo de equipo entre las instituciones que trabajan el tema de la primera Infancia, Infancia y Adolescente y la Administración Municipal, son amplias, ya que muchas de ellas trabajan desarticuladamente de los planes y programas que la administración municipal tiene desde el plan de desarrollo, cada institución vela por cumplir sus metas y lograr mayor impacto sobre la calidad de vida de la población sujeto de intervención, la cual es la Infancia y Adolescencia. Todo esto se constató por medio de la revisión que se logró hacer dentro de la Secretaría de Desarrollo Social y la

solicitud por parte de practicante de la agenda interinstitucional que la Secretaría de Desarrollo Social, debería tener con las demás instituciones que tiene como fin esta población, pero se obtuvieron tan solo algunos nombres e instituciones que se tenían de la anterior administración, además las instituciones ya estaban trabajando en forma independiente, se pudo constatar a partir de la observación y recolección de información, que se realizó por las diferentes Secretarías de la Administración y un claro ejemplo fue la Secretaría de Educación, con el programa de capacitación a madres comunitarias, enfocadas a la primera Infancia y dando cumplimiento a las metas trazadas para este dependencia dentro del Plan de Desarrollo Municipal y generando una desarticulación entre las mismas dependencias de la Alcaldía y las demás instituciones del municipio de Piedecuesta.

Se llevó a plantear este objetivo, para tener una serie de encuentros con los diferentes Actores Sociales que tenían relación directa con los Niños, Niñas y Adolescentes (NoNaAd), los cuales fueron identificados por el practicante de acuerdo a la revisión bibliográfica hecha para el tema de política pública de Infancia y Adolescencia, esta concretaba una serie de Actores Sociales que hacen parte importante de la aplicación de la política en el contexto local y fueron identificados como; ICBF, Comisaria de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social, Educación, Hospital Local de Piedecuesta, Registraduría Nacional, Personería, Madres Comunitarias, presidentes de JAC, Personeros estudiantiles, Red Unidos y comunidad en general y se desarrolló a partir de la estrategia **TODOS, PARA TODOS YA “TOTOYA”** y fundamentado en la **LEY 1098 del 2006 de Infancia y Adolescencia**, donde nos plantea una serie de categorías, basados en el enfoque de derechos, población y diferencial, los cuales permiten la aplicación de la ley y se basa en la responsabilidad que tiene el Estado, la Sociedad y la Familia, para el desarrollo integral y óptimo de la primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Los cuatro derechos son; Existencia, Ciudadanía, Protección y Desarrollo y cada uno de ellos tienen unos objetivos claros, los cuales dan el punto de partida y de medición para que se dé el cumplimiento de cada derecho. A continuación se presenta un cuadro con los cuatro derechos y sus objetivos a partir de estrategia de la TOTOYA y donde se plasma un conjunto de ideales sobre una sociedad de la que podamos sentirnos todos orgullosos porque logra, como muchas otras han logrado, que todos los Niños, Niñas y Adolescentes tengan similares condiciones mínimas para vivir y desarrollarse.

Objetivos para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente todos sus derechos como seres humanos.

Tabla 6 Todos para Todos Ya “TOTOYA”

Derechos y objetivos de política	Alcance
Derechos de Existencia	
Todos vivos	Que ninguno muera cuando puede evitarse.
Todos con familia	Que todos tengan una familia y que esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
Todos bien nutridos	Que todos estén libres de padecer hambre y desnutrición
Todos saludables	Que todos conserven su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
Derechos de Desarrollo	
Todos con educación	Que todos tengan educación de calidad y no discriminante
Todos jugando	Que todos puedan jugar mucho y tener acceso al arte y la cultura
Todos afectivamente estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.
Derechos de Ciudadanía	
Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos.
Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad.
Derechos de Protección Especial	
Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual.

Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato o abuso
Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea sometido a reclutamiento por organizaciones armadas o a desplazamiento
Ningún adolescente impulsado a violar la ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica	Que ningún adolescente viole la ley por falta de protección familiar o institucional o por coacción de terceros, y si ocurriera, que sea protegido por el debido proceso, medidas pedagógicas, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus Derechos.

Fuente; Autor, Sergio Andrés Lozano Robles, basado en la Guía para gobiernos territoriales, departamento de planeación nacional ¿Cómo hacer una Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Departamento o Municipio?

Esta estrategia fue la guía de trabajo para el cumplimiento del segundo objetivo estratégico, ya que nos permite categorizar los Derechos Fundamentales explicados anteriormente para los NoNaAd, y donde se pretende socializar desde la Secretaría de Desarrollo Social, la voluntad política de implementar la Política Pública de Infancia y Adolescencia a nivel local y articular la participación de todos los Actores Sociales y demás organizaciones del municipio que tienen como objetivo de trabajo a los Niños, Niñas y Adolescentes.



La técnica de trabajo que se utilizó, fue la lluvia de Ideas, por medio de la actividad del Taller, como parte de un proceso y nos plantea, "En lo sustancial el taller es una modalidad pedagógica de aprender haciendo, en este sentido el taller se apoya en principio de aprendizaje formulado, donde Aprender una cosa viéndola y haciéndola es algo mucho más formador, cultivador, vigorizante que aprenderla simplemente por comunicación verbal de las ideas. El taller se organiza con un enfoque interdisciplinario y globalizador, donde el profesor ya no enseña en el sentido tradicional; sino que es un asistente técnico que ayuda a aprender. Los alumnos aprenden haciendo y sus respuestas o soluciones podrían ser en algunos casos, más válidas que las del mismo profesor"²⁹.

La técnica aportó al desarrollo del proceso que se empezó con los diferentes Actores Sociales y además facilitó la absorción de información a partir de la flexibilidad que durante el desarrollo de cada uno de los talleres se logró para el cumplimiento del objetivo estratégico y facilitar el conocimiento por parte de cada uno de los Actores Sociales desde sus experiencias personales e institucionales.

²⁹ Ander Egg, Ezequiel, hacia una pedagogía Autogestionaria. Madrid .El Cid Editor, C.A 1997, pag. 66-7.

A continuación se presentan los esquemas de trabajo desarrollado de algunos de los talleres que se plantearon para proponer la creación del plan de acción, direccionado al diseño de la política pública de Infancia y Adolescencia.

Tabla 7 Metodología de desarrollo de los talleres, para trabar el segundo Objetivo Estratégico.

			
TÍTULO: Socialización de la política de Infancia y Adolescencia.			
Actores Sociales: Delegados de las instituciones, Secretarías de la Alcaldía y ONG.			
N. 01: Octava semana de actividades de práctica			
LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLE
-Hemeroteca, (Biblioteca David Mantilla Orbegoso)	1 Hora y 45 minutos	Delegados de las Instituciones, Secretarías y ONG.	Practicante de Trabajo Social UIS Sergio Andrés Lozano Robles.
OBJETIVO			
Socializar con los diferentes actores sociales del municipio de Piedecuesta, la política de Infancia y Adolescencia, orientado en la intervención, a través del quehacer profesional del Trabajador Social en práctica Sergio Andrés Lozano Robles, donde se de la creación de una plan de acción que direcciona el diseño y aplicación de esta política a nivel local.			
ALCANCE			
A partir de la socialización los Actores Sociales, tomarán conciencia de la importancia y responsabilidad que cada uno de ellos tiene frente al óptimo desarrollo de la primera Infancia, Infancia y Adolescencia y de la relaciones familiares, como eje fundamental del desarrollo psicoafectivo y social de esta población. Además se quiere que desde las diferentes instituciones apoyen e enriquezcan este proceso, para obtener los resultados necesarios que es la puesta e marcha de la política de Infancia y Adolescencia a nivel local.			
METODOLOGÍA Y DESARROLLO			

Fase I: “Recopilando historia”.

Se le entregará a cada uno de ellos una hoja en blanco, donde escribirán un relato corto de su infancia, la entrada al colegio y su primer novio(a). A continuación se introducirán en una bolsa todos los relatos y a la suerte se le pedirá a algún Actor Social que saque de la bolsa un relato, luego debe empezar a contarlo sin decir el nombre para que los demás adivinen quién es, esto servirá para que los participantes recuerden sus anécdotas y tenga una mayor objetividad durante el proceso que se va a empezar a desarrollar, desde la Secretaría de Desarrollo Social.

Tiempo estimado: 20 minutos.

Responsable: Sergio Andrés Lozano Robles

Fase II: ¡ presentación del Diagnóstico Situacional de la Infancia y Adolescencia!

Durante esta fase se presentara por medio de una presentación en video beam, el Diagnóstico Situacional que la Secretaría Desarrollo Social desarrolló durante los primeros 4 meses de trabajo y se manejó a partir de la estrategia TOTOYA y donde se indagó por cada uno de los objetivos a cumplir propuesto por la estrategia, como primer paso para cumplir con la implementación de la política y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Infancia y Adolescencia.

El siguiente paso es abordar desde los actores sociales presentes, es la conformación de unos grupos y dar respuesta a la siguiente pregunta: **¿En qué consideran ustedes como participantes, que este proceso puede contribuir a la realización de la política de infancia y adolescencia?, ¿Cuáles son los obstáculos que ustedes consideran que pueden afectar la realización de dicho proceso? y ¿Cómo se comprometen a apoyar a ese proceso y eliminar estos obstáculos?.** Para este reto deberán construir un **DISTINTIVO EN UN DIBUJO**, que refleje su reflexión, destinando un tiempo de 10 minutos. Posteriormente, cada equipo debe socializar este distintivo, para lo cual tendrán máximo 5 minutos por cada uno.

Tiempo estimado: 45 minutos.

Responsable: Sergio Andrés Lozano Robles

Fase III: ¡Que tanto aprendí y aporte al encuentro!

En esta fase se pretende de después de cada taller, se llegue a obtener las conclusiones necesarias que impulsen y den las bases necesarias, para el plan de acción que se pretende establecer, como ruta de acción, para el diseño e implementación de la política.

RECURSOS

- Físico: registro de asistencia..
- Técnicos: portátil, video Beam, sonido.
- Materiales: 1 resma de hojas blanca, 60 lapiceros, , 30 vinilos surtidos, , 3 sacapuntas,10 octavos de cartulina, 2 tijeras, 8 octavos de cartulina de colores surtida.
- Humano: Practicante de Trabajo Social Sergio Lozano.

OBSERVACIONES

- La participación de la mayoría de los invitados a la socialización de la política y la implementación de los talleres, enfocados a la creación de un plan de acción orientado al diseño de la política pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Piedecuesta.
- El acompañamiento por parte de periódico Vanguardia Liberal y la publicación de un artículo referente al proceso que se empieza desde la Secretaría de Desarrollo Social, por medio del convenio entre la UIS y la Secretaría, para que un estudiante de décimo semestre lidere este proceso.

CONCLUSIONES – BENEFICIO

- Los Actores Sociales manifestaron interés frente al tema desarrollado durante la Socialización y además manifestaron el acompañamiento total en todo el proceso que se inicia, desde la Secretaría hacia la población Infantil y Adolescente del municipio de Piedecuesta.
- La dinámica con que se aborda al grupo por parte de Trabajador Social en práctica es proactiva ante todos los actores sociales, ya que manifestaron con una participación masiva y se crean unos buenos canales de comunicación entre los participantes y el practicante.
- La falta de articulación que ha tenido en municipio, respecto al trabajo con la población Infantil y Adolescente del municipio, a parir de fomentar espacios de participación en la planeación de estrategias orientadas a satisfacer muchas de las necesidades que sufre la población y encaminar el trabajo de las instituciones que velar por esta población a trabajar conjuntamente, para lograr un éxito en la implementación de la política.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Marroquín M y Villa A.** *La Comunicación Interpersonal. Medición y estrategias para su desarrollo.*

Bilbao: Mensajero 1999.

- **Godoy I.** informe de práctica en el Área de Trabajo Social de la UPB, el en campo de educación, UPB- UIS, 2011



FECHA: 04 de Septiembre del 2011

PRACTICANTE:

SERGIO ANDRÉS LOZANO ROBLES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL UIS

Durante la socialización y el desarrollo del taller, se llevó a cabo una mesa de discusión, donde se presentaron las opiniones que se tenían frente al diagnóstico situacional de la Infancia y Adolescencia, presentado por la Secretaría de Desarrollo Social, cumpliendo con lo dispuesto por el Código de Infancia y Adolescencia, en el Art 204, y realizando una comparación las cifras y estadísticas presentadas por la anterior Administración, se presenta como está la población Infantil y Adolescentes en el municipio, además este taller brindo la posibilidad a los actores sociales, comprendieran, cuales era los objetivos que se pretendían lograr durante el proceso que estaba iniciando por parte de la Secretaría en convenio con la Escuela de Trabajo Social de la UIS para la adjudicación de un profesional el práctica, quien liderara este proceso, por consiguiente se llevó a concluir que este primer taller motivo a que los diferentes actores sociales, fueran más propositivos y que tomaran activa participación en toda la planificación, ejecución y evaluación de la política de Infancia y Adolescencia. Además manifestaron su alegría de que la administración municipal este impulsando estos procesos, pero recalcaron que exista una mayor participación y compromiso por parte de los funcionarios encargados de esta población, ya que se desde ellos mismos son los que impulsan y propones los proyectos que van a involucrar a los NoNaAd de Piedecuesta.

Tabla 8 Metodología de desarrollo de los talleres, para trabar el segundo Objetivo Estratégico.

 			
<p>TÍTULO: Recuerda, Participa y construye... ¡Sé un Actor Social activo!</p>			
<p>Actores Sociales: Delegados de las instituciones, Secretarías de la Alcaldía y ONG.</p>			
<p>N. 2: Novena semana de actividades de práctica</p>			
LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLE
-Hemeroteca, (Biblioteca David Mantilla Orbegoso)	1 Hora y 45 minutos	Delegados de las Instituciones, Secretarías y ONG.	Practicante de Trabajo Social UIS Sergio Andrés Lozano Robles.
<p>OBJETIVO</p>			
<p>Concienciar a los Actores Sociales respecto a la importancia de la participación activa, a través de un proceso constructivo fundamentado en: Percepción frente al protección y desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes, desde lo individual e institucional, además los logros que se esperan alcanzar mediante la participación de ellos frente a la implementación de la política pública de infancia y adolescencia, desde la creación de un plan de acción que dirija el proceso de implementación.</p>			
<p>ALCANCE</p>			
<p>Desde el taller se quiere incentivar en los Actores Sociales la participación como un derecho que tienen todas las personas para intervenir en los procesos en los cuales se integran, es por ello que se quiere en este taller, fomentar la participación de los actores en la implementación, ejecución y evaluación de la política pública y potencializar los objetivos a trabajar, para tener un mayor posicionamiento dentro de la comunidad.</p>			
<p>METODOLOGÍA Y DESARROLLO</p>			
<p>FASE I: Conformando Equipos a través de la participación.</p> <p>En el primer momento del encuentro se generara una lluvia de ideas acerca de que es la política pública de infancia y adolescencia, una vez construido el concepto y confrontado con lo propuesto por la política a nivel nacional hecha por parte de los practicantes de Trabajo Social, se le pedirá a los actores que proponga un método participativo y dinámico para la conformación de los cuatro grupos a partir de los cuales se desarrollara el encuentro.</p> <p>Tiempo estimado 10 minutos. Responsable: Sergio Lozano.</p>			

FASE II: Pregúntale a tus compañero y juntos construyamos.

En esta fase se quiere que los actores sociales conformen los grupos previamente establecidos y donde se plantearán preguntas que permitan orientar y cumplir con el objetivo de dar las bases para la creación de un plan de acción orientado a la protección de los niños, niñas y adolescentes (NoNaAd) del municipio y que impulse a la implementación de la política a nivel local. Además, en cada grupo deberán plantear la forma como desean que sean contestadas sus preguntas y el escoger el grupo que desean que las resuelvan.

Las temáticas que se darán son las siguientes, la percepción de los (NoNaAd) frente a los derechos planteados por la estrategia TOTOYA, cuales son logros alcanzados, cuales es la contribución al desarrollo de esta población que se esperan alcanzar mediante el diseño de la política pública de infancia y adolescencia,

Tiempo estimado: 30 minutos para la construcción grupal y 10 minutos para la socialización.

Responsable: Sergio Lozano

FASE III: Expresando nuestros intereses.

En los grupos conformados, se tendrán como tarea proponer las temáticas que les gustaría que se abordaran en el como parte complementaria al proceso que se está llevando a cabo durante el proceso de práctica, teniendo en cuenta los cuatro derechos planteados por la estrategia que direccionan este proceso.

Tiempo estimado: 40 minutos. Responsable: Sergio Lozano

RECURSOS

- Físico: Hemeroteca, centro cultural.
- Materiales:, lapiceros, Hojas blancas.
- Humano: Practicante de Trabajo Social Sergio Lozano.

OBSERVACIONES

- En este encuentro se observó la baja asistencia por parte de los delegados de las Secretarías de la Admiración, lo cual llevo a que muchos de los autores presentaran su punto de vista, donde no se nota la participación o responsabilidad por parte de la administración propia y existe una mayor responsabilidad de las instituciones públicas y ONG.

CONCLUSIONES – BENEFICIO

- La participación activa de los Actores sociales que participaron en el encuentro, ellos se mostraron constantemente motivados a realizar cada una de las actividades propuestas con el fin de evaluar el proceso en el cual están interviniendo.
- Al finalizar el encuentro se logró conocer las expectativas frente a las temáticas del plan de acción orientado al diseño de la política pública de infancia y adolescencia.
- Es el compromiso que cada institución tiene frente a aportarle al proceso, desde sus propias instituciones y llegar con nuevas propuestas, para ampliar el plan de acción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Centro Salesiano Don Bosco.(2005). *Taller conclusivo de la evaluación participativa de EPAM.*

Participación Social y Servicio al Ciudadano. *Secretaría de salud de Bogotá*, Recuperado el día 12 de Abril de <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas/ParticipacionSocial.aspx>

Sepúlveda, F. (2000). *Las metodologías de evaluación social.*

FECHA: 11 de Septiembre del 2011

PRACTICANTE:

SERGIO ANDRÉS LOZANO ROBLES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL UIS

Este segundo taller logro orientar y tener una mayor ampliación de los procesos que se llevan a cabo, desde la Administración Municipal, donde los diferentes actores sociales que hacen parte de este proceso que se ha comprometido no solo por cumplir unas metas, sino porque verdaderamente estas comprometidos con generar un cambio y lo están asimilando que empieza por la protección de la población Infantil y Adolescente del municipio.

También esto llevo a observar que se necesita tener más compromiso desde la Administración, con estos procesos que van en pro de la comunidad y del mejoramiento de la calidad de vida, ya que no solo es un proceso que se desarrolló en un tiempo determinado por una practicante de determinada carrera, sino que esto lleva a la formación de procesos comunitarios que van orientados al fortalecimiento y desarrollo de un municipio, este taller afloro muchos de las falencias que se deben tener para guiar actividades de este tipo orientadas hacia la una población determinada, en este caso fue la Infancia y Adolescencia.

Tabla 9 Metodología de desarrollo de los talleres, para trabar el segundo Objetivo Estratégico

<p>TÍTULO: Desarrollo y aporte a derechos de Existencia y Desarrollo.</p>			
<p>Actores Sociales: Delegados de las instituciones, Secretarías de la Alcaldía y ONG.</p>			
<p>N. 03: Decima semana de actividades de práctica</p>			
LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLE
-Hemeroteca, (Biblioteca David Mantilla Orbegoso)	2 Hora y 30 minutos	Delegados de las Instituciones, Secretarías y ONG.	Practicante de Trabajo Social UIS Sergio Andrés Lozano Robles.
<p>OBJETIVO</p>			
<p>Generar entre los actores sociales, la aplicación de una matriz de trabajo propuesta desde la TOTOYA, donde se obtenga los conocimientos y la aplicación de la experiencia a los derechos de Existencia y Desarrollo, como base al plan de acción del diseño de la política de Infancia y Adolescencia.</p>			
<p>ALCANCE</p>			
<p>A partir del taller los diferentes actores aporten desde la experiencia de sus instituciones y generen los objetivos que plasmen y desarrollen cada uno de los objetivos que cubren los derechos de Existencia y Ciudadanía, planteados por la estrategia de la TOTOYA y cual se quiere adaptar a las necesidades de la primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio.</p>			
<p>METODOLOGÍA Y DESARROLLO</p>			
<p>Fase I: presentación de la matriz de trabajo.</p>			
<p>Se presenta la matriz de trabajo (ver Anexo 3) propuesta desde la estrategia TOTOYA, y se solicita a los actores sociales forme dos grupos de trabajo, donde se desarrolle la matriz, esta tiene como finalidad obtener los aportes y los objetivos que se pretende alcanzar cuando se ponga en marcha la política de</p>			

Infancia Y Adolescencia en el municipio.

Tiempo estimado: 20 minutos.

Responsable: Sergio Andrés Lozano Robles

Fase II: ¿De dónde vengo y para dónde voy?

En esta fase se pretende que los participantes expongan el trabajo realizado en la primera fase y argumenten las matrices que cada grupo desarrollo y el porqué de los objetivos y a qué tipo de población va hacer sujeta de intervención, ya que la matriz prevé una casilla donde se prioriza a que población va ser dirigida, si es la primera Infancia, Infancia o Adolescencia.

Esta fase además va orientada a que se plasmen las expectativas o lineamientos que va a ser expuestas en el plan de acción que orientaran al diseño de la política de Infancia y Adolescencia.

Tiempo estimado: 25 minutos.

Responsable: Sergio Andrés Lozano Robles

Fase III: ¿cual es mi aporte y que aprendí?

Esta fase pretende que se dé una retroalimentación y se lleguen a unas conclusiones generales, al terminar el taller y se den los compromisos a cumplir en el siguiente taller.

Tiempo estimado: 45 minutos. Responsable: Sergio Andrés Lozano Robles

RECURSOS

- Físico: registro de asistencia...
- Técnicos: sonido.
- Materiales:, 1 resma de hojas blanca, 60 lapiceros,
- Humano: Practicante de Trabajo Social Sergio Lozano.

OBSERVACIONES

- La baja participación por parte de las dependencias de la Alcaldía y donde los participantes a los talleres manifiestan la falta de compromiso de estas dependencias, ya que juegan un papel fundamental y decisivo en el apoyo del diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política de Infancia y Adolescencia.

CONCLUSIONES – BENEFICIO

- La participación masiva por parte de los personeros estudiantiles, el I,C,B,F, comisaria de Familia, Hospital Local de Piedecuesta y la Red Unidos, ya que ellos fueron los constantes en todo el proceso que se desarrolló para el cumplimiento de segundo objetivo estratégico.
- Se facilitó en mayor canal de comunicación entre la Secretaría de Desarrollo Social y los demás Actores Sociales, además se logró que las instituciones conocieran, los programas que las están desarrollando cada una a favor de la población infantil y Adolescente del municipio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Marroquín M y Villa A.** *La Comunicación Interpersonal. Medición y estrategias para su desarrollo.* Bilbao: Mensajero 1999.
- Sepúlveda, F. (2000). *Las metodologías de evaluación social*
- **Marroquín M y Villa A.** *La Comunicación Interpersonal. Medición y estrategias para su desarrollo.* Bilbao: Mensajero 1999.

FECHA: 14 de septiembre del 2012

PRACTICANTE:



SERGIO ANDRÉS LOZANO ROBLES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL UIS

El tercer taller, se enfocó al trabajar con los diferentes actores sociales, orientados por la estrategia TOTOYA, donde se pretendía tomar las categorías que ella misma propone y que son la estructura para el desarrollo de cada uno de los talleres que se tenía dentro del planeación y que hacen parte de las actividades que cubren las metas e indicadores del segundo objetivo estratégico.

Este taller, contenía un objetivo claro, el cual era que los diferentes actores sociales desde sus experiencias individuales e institucionales, brindaran la posibilidad que dentro de las matrices de

trabajo que la estrategia permite tener e interactuar con los participantes, que ellos describa, propongan y planten cuales seria, los objetivos y las estrategias que la política debía tener como base en su formulación, ya que lo que se pretende es establecer esta política pública a nivel local. También que entre en grupo de trabajo, la matriz plantea cuál de los objetivo a partir de las categorías de la estrategia, tendría un mayor impacto sobre grupo de población al cual será enfocado y además se logró obtener una conclusiones, las cuales van orientadas al continuo abandono por parte de las dependencias de la Alcaldía, en la participación del proceso, ya que muchas de las ideas que se plantean y estrategias necesitan tener una piso jurídico y contextualizarlo hacia lo que se propuso dentro del plan de desarrollo municipal. Porque muchas de estas estrategias necesitan poder o voluntad política, para que tengan el impacto que se necesita y los recursos para la aplicación dentro de lo propuesto en el plan de acción que es el fin de estos taller, que propongan las ideas y estrategias encauzadas al diseño de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Tabla 10 Metodología de desarrollo de los talleres, para trabar el segundo Objetivo Estratégico

			
TÍTULO: Desarrollo y aporte a derechos de Existencia y Desarrollo.			
Actores Sociales: Delegados de las instituciones, Secretarías de la Alcaldía y ONG.			
N. 04: Undécima semana de actividades de práctica			
LUGAR	DURACIÓN	PARTICIPANTES	RESPONSABLE
-Hemeroteca, (Biblioteca David Mantilla Orbegoso)	2 Hora y 30 minutos	Delegados de las Instituciones, Secretarías y ONG.	Practicante de Trabajo Social UIS Sergio Andrés Lozano Robles.
OBJETIVO			
Generar entre los actores sociales, la aplicación de una matriz de trabajo propuesta desde la TOTOYA, donde se obtengan los conocimientos y la aplicación de la experiencia a los derechos de Protección y Ciudadanía, como base al plan de acción del diseño de la política de Infancia y Adolescencia.			
ALCANCE			

A partir del taller, los diferentes actores sociales, propongan y aporten desde la experiencia personal y del trabajo de sus instituciones, se puedan generen los objetivos del plan de acción que orienten el diseño de la Política de Infancia y Adolescencia para el municipio. Por medio de lo propuesto desde la estrategia TOTOYA y que cubran todos los derechos fundamentales propuestos para los NoNaAd.

METODOLOGÍA Y DESARROLLO

Fase I: presentación de la matriz de trabajo.

Se presenta la matriz de trabajo (ver Anexo 3) propuesta desde la estrategia TOTOYA, y se solicita a los actores sociales formen dos grupos de trabajo, donde se desarrolle la matriz, esta tiene como finalidad obtener los aportes y los objetivos que se pretenden alcanzar cuando se ponga en marcha la política de Infancia y Adolescencia en el municipio.

Tiempo estimado: 20 minutos.

Responsable: Sergio Andrés Lozano Robles

Fase II: ¿De dónde vengo y para dónde voy?

En esta fase se pretende que los participantes expongan el trabajo realizado en la primera fase y argumenten las matrices que cada grupo desarrolló y el porqué de los objetivos y qué tipo de población va a ser sujeto de intervención, ya que la matriz prevé una casilla donde se prioriza a qué población va a ser dirigida, si es la primera Infancia, Infancia o Adolescencia.

Esta fase además va orientada a que se plasmen las expectativas o lineamientos que van a ser expuestas en el plan de acción que orientará, para el diseño en la política de Infancia y Adolescencia.

Tiempo estimado: 25 minutos.

Responsable: Sergio Andrés Lozano Robles

Fase III: ¡cuál es mi aporte y qué aprendí!

En esta fase se pretende generar una retroalimentación y llegar a unas conclusiones generales, al terminar el taller y se den los compromisos a cumplir..

Tiempo estimado: 45 minutos. Responsable: Sergio Andrés Lozano Robles

RECURSOS

- Físico: registro de asistencia...
- Técnicos:, sonido.
- Materiales:, 1 resma de hojas blanca, 60 lapiceros,
- Humano: Practicante de Trabajo Social Sergio Lozano.

OBSERVACIONES

- La baja participación por parte de la dependencias de la Alcaldía y donde los participantes a los talleres manifiestan la falta de compromiso de estas dependencias, ya que juegan un papel fundamental y decisorio en el apoyo del diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política de Infancia y Adolescencia.

CONCLUSIONES – BENEFICIO

- La participación masiva por parte de los personeros estudiantiles, el I,C,B,F, Comisaria de Familia, Hospital Local de Piedecuesta y la Red Unidos, ya que ellos fueron los constantes en todo el proceso que se desarrolló para el cumplimiento de segundo objetivo estratégico.
- Existe el compromiso desde el Instituto Colombiano de Bienestar Colombiano (I.C.B.F), por impulsar la política de infancia y adolescencia a nivel local y además que exista la participación total de todos los actores sociales e instituciones que trabajen por el bienestar de la primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- El compromiso de cada Actor Social, por aportar al proceso que se está llevando a cabo desde la Secretaría de Desarrollo Social y de continuar fortaleciendo este grupo de trabajo, en las diferentes fases de la implementación de la política a nivel local.
- Se facilitó un mayor canal de comunicación entre la Secretaría de Desarrollo Social y los demás Actores Sociales, además se logró que las instituciones conocieran, los programas que están desarrollando cada una a favor de la población infantil y Adolescente del municipio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Marroquín M y Villa A.** *La Comunicación Interpersonal. Medición y estrategias para su desarrollo.* Bilbao: Mensajero 1999.
- Sepúlveda, F. (2000). *Las metodologías de evaluación social*
- **Marroquín M y Villa A.** *La Comunicación Interpersonal. Medición y estrategias para su desarrollo.* Bilbao: Mensajero 1999.

FECHA: 20 de septiembre del 2012

PRACTICANTE:

SERGIO ANDRÉS LOZANO ROBLES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL UIS

El cuarto taller tenía la misma estructura y continuaba con el proceso de enriquecer el trabajo y que los actores sociales propusieran cuales serían los objetivos y metas desde la matriz de trabajo, que plasmen los objetivos de ciudadanía y protección para los Niños, Niñas y Adolescencia del municipio de Piedecuesta, a partir de lo que la TOTOYA nos propone, donde se debe tomar como base de referencia el Diagnóstico Situacional realizado por la Secretaría de Desarrollo Social como parte del proceso que se llevó a cabo y por medio de los ejemplos que fueron presentados por el profesional en práctica de Trabajo Social, quien era el que coordinaba los talleres, donde se describen los pasos que se deben tener en cuenta y las guías de planeación para la implementación de una política pública en el territorio local, propuestas desde el Departamento de Planeación Nacional. El proceso de práctica se enfocó a tener y empoderar a los diferentes Actores Sociales, para que ellos sean los que colectiva y participativamente construyan una política pública que va a tener injerencia en el municipio y que va a afectar a una determinada población, en este caso a la primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

ANÁLISIS DEL PROCESO DE PRÁCTICA

Durante el proceso que se llevó a cabo en la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Piedecuesta, desde un inicio fue enfocado a trabajar en la línea de Infancia y Adolescencia, esta línea adscrita a la oficina de población vulnerable, bajo una sola coordinadora que maneja un sin número de programas y que esta línea no había tenido ningún trabajo o iniciado un proceso; de acuerdo a lo propuesto por la Secretaría, se pretende que esta línea, impulsará la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el municipio, a raíz del proceso de ubicación, se llegó a la conclusión de que de las expectativas que se proponían para el profesional el práctica de

Trabajo Social, al llegar a la Secretaría y bajo la línea de Infancia y Adolescencia, estaba más orientada a proponer un plan de acción que articulara en trabajo que se venía desarrollando por distintas instituciones públicas y ONG en el tema de primera Infancia, Infancia y Adolescencia en piedecuesta, se logrará crear un ellos como actores sociales activos, un plan que orientara la formulación y diseño de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

A partir de lo expuesto anteriormente, se investigó y se empezó a trabajar desde un marco teórico-conceptual, que aportara a fortalecer y crear unas bases sólidas que fundamentara todo el proceso que desea desarrollar la Secretaría de Desarrollo Social, para implementar la Política a nivel local, basados desde un enfoque de derechos en los programas sociales es una cuestión que relaciona teorías y métodos, uniendo lo que hasta hace poco era dividido, cual es la suposición que se pueden implementar programas de acción social y obtener resultados como si éstos no tuvieran que ver con un enfoque explícito o implícito de los programas y del tipo de sociedad que contribuían a forjar. En este sentido el enfoque de Derechos es un paso positivo, pero será un paso decisivo cuando éste se transforme en prácticas promotoras de derechos que permitan cumplir las metas de su ejercicio pleno, el cual nos permita visibilizar los derechos humanos, como universales y de protección completa, además el enfoque población y diferencial aporta a categorizar a la población Infantil y Adolescentes, para obtener una mayor focalización desde el ciclo de vida de cada una de estas categorías y poder trabajar los diferentes programas y proyectos que se direccionaran a partir de la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en piedecuesta.

Durante los cuatro meses que dura en proceso de práctica, se lograr indagar que se deben tener cierto pasos o criterios previos que deben ser propuesto desde el señor Alcalde Municipal y plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal, esto como parte inicial del proceso para llevar a cabo la implementación de una política pública de Infancia y Adolescencia, ya que este es el instrumento que brindara la parte financiera y techo jurídico en los procesos que van a trabajar en piedecuesta, esto fue algo que no se encontró dentro del plan de desarrollo y tan solo tiene un ítem dentro de un programa de los ejes estratégicos que contiene el Plan de Desarrollo, donde tan solo se pretende restituir a 2500 niños los derechos de Existencia, Ciudadanía, Protección y Desarrollo durante el cuatrenio y no es tomada, para ser plasmada como un objetivo primordial dentro de los programas bandera de la Administración Municipal, esto fue el primer gran problema que se tiene para que puede surgir o implementar, ya que se debe empezar por cada uno de los pasos que la Guía para Alcaldes (a) y Gobernadores (a) propone para la implementación de cualquier política pública en el territorio local, por eso durante el proceso que práctica se enfocó a socializar a los Actores Sociales de la oportunidad de ser parte de este gran proceso, igualmente trabajar en equipo entre el Comité de Infancia y Adolescencia del municipio y la Secretaría de Desarrollo Social, ya que son afines y tiene objetivos en común, es por es que se planteó la realización de una plan de acción, enfocado a los problemas encontrados en el diagnóstico situacional y a la creación de estrategias y metas que deberían tener en cuenta para la formulación de la política como el primer paso a la implementación, ejecución y evaluación de esta a nivel municipal.

También, durante la práctica se encontraron muchos inconvenientes, desde la convocatoria de los diferentes actores sociales que tienen relación directa con la primera Infancia, Infancia y Adolescencia, como lo era las Secretaría de Gobierno y Educación de la Alcaldía, las instituciones como Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Registraduría Nacional, por el contrario a esta resistencia a participar en el proceso, se pudo contar con la participación activa de los personeros estudiantiles, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), Red Unidos, Hospital Local de Piedecuesta y la ONG, Fundación Tejido Juvenil. Estos inconvenientes aportan a la formación y crecimiento de estudiante de la práctica, ya que adquiere las herramientas necesarias para afrontar los programas o proyectos que durante su vida laboral, se enfrentara.

Por último se logró cumplir con los objetivos específicos establecidos en la planeación, a través de la cual se pretendió crear un plan de acción que orientara el proceso del diseño de la política de Infancia y Adolescencia, con los diferentes actores sociales del municipio y la participación de ellos en la creación de este plan orientado a la formulación de la política de Infancia y Adolescencia para el municipio de Piedecuesta.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Estrategia de prevención de Embarazos en Adolescentes (COMPES 147).

Esta estrategia tiene a consideración del Conpes Social, los lineamientos generales para el diseño, formulación y desarrollo de una estrategia integral para reducir el embarazo en la adolescencia. La estrategia se enmarca en los principios señalados en la Constitución Política; en las diferentes normas relacionadas con la niñez, la infancia y la adolescencia, especialmente la Ley 1098 de 2006; en el desarrollo de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR); y en la protección y garantía de los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde los 6 hasta los 19 años, incluyendo aquellos que se encuentran en embarazo o que ya son madres o padres.

Los lineamientos tienen como finalidad orientar el diseño de una estrategia que haga énfasis en los proyectos de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde los 6 hasta los 19 años, la permanencia escolar y la culminación del ciclo educativo, y el logro de familias funcionales, trascendiendo los enfoques biológicos y de riesgo planteados hasta el momento en algunas instituciones y proyectos, y reconociendo las diferencias culturales, regionales, y poblacionales.

Para el desarrollo de la Estrategia, se plantean lineamientos para la construcción de capital social: se promueven los factores protectores y la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo, la fecundidad, la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales, los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR)- y el desarrollo humano; con el propósito de prevenir el embarazo en la adolescencia, con especial énfasis en el embarazo en menores de 14 años, el embarazo no planeado y el embarazo producto del abuso u otras formas de violencia. Aspectos que se abordan desde la acción coordinada de los diferentes sectores involucrados, incluyendo las redes sociales de jóvenes y las comunitarias, los miembros de las Fuerzas Militares y

de Policía, las entidades territoriales, los medios de comunicación y de movilización social, así como las poblaciones vulnerables vinculadas a la Red Unidos, la estrategia De Cero a Siempre, Familias en Acción y los programas de protección del ICBF.

En la estrategia se participó como un facilitador del proceso y como el municipio de Piedecuesta, hace parte de los municipio con una alta tasa de Embarazos en Adolescentes del área metropolitana, se seleccionó para ser un municipio piloto, para impulsar esta estrategia. La primera fase consta de crear una mesa de trabajo con los diferentes actores sociales del municipio que tenga injerencia con esta problemática y que se discutan con ella, los temas y la metodología que se va a llevar a cabo durante este proceso.

La Secretaría de Desarrollo Social, es la encargada del municipio, para impulsar esta estrategia y por eso durante el mes de septiembre se preparó y se creó la mesa de trabajo del COMPES 147, con una serie de actividades, como fueron; actividades culturales, una caminata ecológica y un cine foro, como profesional el practica se dio al responsabilidad de este último evento, el tema fue el embarazo en adolescentes y la población a la cual se orientó este cine- foro fue la comunidad estudiantil, donde se participó con los colegios y escuelas del municipio y de acuerdo a las cifras existe un alto número de adolescentes en embarazo. El rol que se desempeño fue de coordinador del foro y orientador en algunos de los temas que se llevaron a cabo, como fueron; los métodos anticonceptivos, su responsabilidad y utilización, la familia y el diálogo en temas de sexualidad, fueron algunos de los temas abordados y tratados con profesionales de la salud, I.C.B.F y el profesional en práctica de Trabajo Social.

Además este acompañamiento, tiene relación directa con el tema central de la práctica, se llevó a tener un manejo adecuado de esta estrategia y poder impulsar desde ella a algunos actores sociales a vincularse al proceso que se lleva paralelo en la creación de un plan de acción que oriente a implementar la política pública

CASA DE LA JUVENTUD.

La Casa de la Juventud es un proyecto que se propuso desde el Plan de Desarrollo y con, el propósito de brindar un espacio de formación y esparcimiento a toda la juventud del municipio de Piedecuesta, a partir de la gestión que el consejo municipal de juventud (C, M, J), sostuvo durante la creación del Plan de Desarrollo y con la participación de las mesas de trabajo que logró impulsar este proyecto.

El rol que se desempeño fue de acompañar el proceso para la creación del proyecto entre la Secretaría de Desarrollo Social y los Consejos de Juventud, a partir de gestionar espacios donde se brindara la posibilidad que las organizaciones juveniles del municipio estuvieran enteradas y participaran en todo el proceso que llevó a la culminación de la aprobación de la casa de la juventud, el acompañamiento también fue a cotizar los posibles lugares donde estaría la casa y la creación de un reglamento de funcionamiento y uso de los recursos físicos, tecnológicos y humanos con que va

a contar la casa desde su apertura. Además se logró realizar con el SENA, la implementación de algunos cursos enfocados a capacitar a estos jóvenes, por ejemplo, el tema de cooperativismo, contabilidad, gestión de empresas e informática, gracias al acompañamiento y gestión entre la coordinadora de la oficina de población vulnerable y el profesional en práctica de Trabajo Social

4 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

El rol que desempeña el trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, lo cual va muy ligado al rol que desempeña en el sector público y por la formación tanto académica en procesos individuales, familiares, grupales y comunitarios en las instituciones, por eso nos ubicamos específicamente en la Secretaría de Desarrollo Social y el trabajo que desarrolló el profesional en práctica de Trabajo Social.

Con lo anteriormente citado, el practicante de Trabajo Social del primer semestre del 2012, logra obtener una mayor cercanía con la realidad profesional, ya que se enfrenta a exponer todas las teorías /conceptos que fueron aprendidos en la academia vs la realidad de intervenir a una comunidad, grupo o individuo, así mismo se presenta en contacto directo con el rol profesional que se va a tener en la parte laboral, el cual genera un aprendizaje y enriquecimiento de vida para el profesional en práctica, además se logra identificar el rol del Trabajador Social dentro del sector público.

La práctica de Trabajo Social en la Secretaría, se convirtió en un laboratorio de aprendizajes teóricos / académico de la creación de redes de apoyo entre todos los profesionales de la Secretaría, pero también permitió al profesional en práctica disponer de todas sus habilidades en la creación de proponer y acompañar procesos o programas que estén enfocados al quehacer del Trabajador Social o con el cumplimiento de los Objetivos Institucionales;: este campo brinda también las posibilidades que el profesional en práctica tenga un contacto directo con la población, que pueda observar, conocer, interpretar y generar un diagnóstico a partir de las situaciones que se encuentran en la población. Además el acompañamiento permanente que se tiene por parte de la Secretaria de Desarrollo genera un ambiente de confianza y libertad de proponer el direccionamiento de la práctica y los procesos que se van a tener en la intervención del profesional en práctica.

5 PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Este plan de acción está basado en la estrategia de la TOTOYA, (Todos, Todos para Ya), la cual se basa sobre cuatro derechos fundamentales los cuales son; Existencia, Protección, Desarrollo y Ciudadanía y los cuales se enmarcan dentro de la LEY 1098 del 2006, de Infancia y Adolescencia, igualmente este proceso se llevó a cabo de los técnica de recolección de información, el cual fue el taller, donde se logró que los Actores Sociales trabajaran a partir de esta estrategia, abordaran la situación de la primera Infancia, Infancia y Adolescencia , por medio del diagnóstico situacional que la Secretaría de Desarrollo Social presento y a partir de esto se basó para la creación de este plan de acción que orientara el diseño de la política de Infancia y Adolescencia del Municipio de Piedecuesta.

A. Principios Rectores Del Plan de Acción.

Son los fundamentos filosóficos, políticos y éticos que rigen las políticas públicas de este Plan dirigido a la niñez y adolescencia. Algunos provienen de la Convención sobre los Derechos del Niño, la política de Infancia y Adolescencia y la ley 1098 del 2006.

Tales principios rectores son:

1. Igualdad De Oportunidades Para Todos

Todos los niños, niñas y adolescentes nacen libres e iguales, y tienen la misma dignidad y los mismos derechos. Es necesario eliminar todas las formas de exclusión y discriminación que atentan contra la igualdad.

Debemos respetar la diversidad y reconocer al país como un mosaico de culturas, donde sólo el respeto y la colaboración entre ellas, permitirá la construcción de un país con igualdad de oportunidades para todos, y sin discriminación de género, generacional, étnica, religiosa o de cualquier otro tipo.

2. Priorizar A Los Niños, Niña, Adolescente Como Sujeto De Derechos Y Sustento Del Desarrollo.

Invertir prioritariamente en los niños, niñas y Adolescentes, contribuye a prevenir y romper el ciclo de reproducción de la pobreza. El presente Plan persigue hacerlo en una sola generación, en la convicción que la inversión en la NoNaAd dará sostenibilidad a los esfuerzos del desarrollo.

Para ello es necesario acordar prioridades locales de largo corto y mediano plazo, donde se pueda ofrecer una educación de calidad a todos los niños, niñas y adolescentes; poner fin a la violencia y la

explotación contra todos ellos/as; promover su salud integral, seguridad y nutrición a lo largo de su ciclo de vida.

Es importante que esta prioridad de la niñez sea asumida por todos los agentes sociales a través de una estrategia comunicacional de defensa y promoción de derechos que considere la movilización y participaciones ciudadana en democracia de Niños, Niña, Adolescente (NoNaAd).

3. El Interés Superior Del Niño, Niñas y Adolescente y Su Derecho A Participar

Todas las iniciativas del estado, la sociedad civil y las familias, deben priorizar en toda acción, aquellas que sean más beneficiosas para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Constituir la mejor base posible para su vida presente y futura, fortalece a la sociedad y a la familia.

Escuchar y promover su participación contribuye a formar ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos. Debemos respetar su derecho a expresarse, asociarse y a participar en la adopción de las decisiones que les afecten.

4. La Familia Como Institución Fundamental Para El Desarrollo Del Ser Humano

La intervención articulada de los diferentes sectores del Estado, como de sociedad civil, aportarán al fortalecimiento de las familias cuya influencia contribuirá al desarrollo integral y bienestar de niños, niñas y adolescentes revalorizar el espacio familiar como el primer agente formador y socializador que transmite valores, conductas, conocimientos y tradiciones socio cultural a Niños, Niñas Y Adolescentes.

Objetivo General

Contribuir al desarrollo humano y el ejercicio de los derechos y responsabilidades de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la ley y donde se brinden las condiciones y garantías entre el estado, la sociedad y la familia.

Visión

Nuestros niños, niñas y adolescentes tienen igualdad de oportunidades, acceden a servicios de calidad y participan en el ejercicio, promoción y defensa de sus derechos, en conjunto con las instituciones del Estado, las comunidades y en general la sociedad civil; desarrollándose plenamente en el seno de su familia, en un ambiente sano y libre de violencia.

Dadas las inequidades y brechas sociales que afectan a niños, niñas y adolescentes, esta visión parte de un doble convencimiento, la igualdad de oportunidades debe empezar por ellos y que la calidad de vida y el desarrollo pleno de la persona son condiciones necesarias para el ejercicio y vigencia de los derechos.

Misión

Fortalecer las capacidades del Estado, la sociedad y las familias y los propios niños, niñas y adolescentes para concertar y desarrollar acciones orientadas a la vigencia de sus derechos, en un marco de valores democráticos, donde niños, niñas y adolescentes son actores prioritarios en la agenda nacional.

Finalidad del plan de Acción.

Este plan tiene la finalidad de desarrollo inspiradas en los principios de la Convención de los Derechos del niño, en poder contribuir al ejercicio de los derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la ley, además crear condiciones entre el Estado y la sociedad civil para garantizar el desarrollo humano de todas las niñas, niños y adolescentes y reducir la pobreza y exclusión que les afecta a lo largo del ciclo de vida.

Objetivos Estratégicos Del Plan De Acción.

Impactos deseados en la niñez y la adolescencia para el ejercicio de los derechos representan los cambios en la situación y condición de la niñez y la adolescencia a ser logrados en el largo plazo; son interdependientes y necesarios para el ejercicio de los derechos. Se han organizado en correspondencia con las fases del ciclo del vida de 0 a 17 años de edad.

Los objetivos estratégicos buscan:

1. Asegurar una vida sana para niños y niñas de 0 - 5 años.
2. Ofrecer una educación básica de calidad para todos los niños y niñas de 6 a 11 años de edad.
3. Crear espacios de participación para los y las adolescentes de 12 a 17 años de edad y promover su desarrollo pleno.
4. Instituir un sistema de garantías para la protección de los derechos del niño, niña y adolescente (0-17 años de edad).

Tabla 11 Plan de Acción orientado a la formulación de Política de Infancia y Adolescencia para el municipio de piedecuesta.

Población sujeta de intervención.					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Niños y niñas de 0-5 años de edad ➤ Mujeres en edad fértil de 15 a 46 años de edad 					
Objetivo General.	Objetivos Estratégicos # 1	Metas	Resultados Esperados	Estrategias	Responsables
Contribuir al desarrollo humano y el ejercicio de los derechos y responsabilidades de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la ley y donde se brinden las condiciones y garantías entre el estado, la sociedad y la familia.	Asegurar una vida sana para niños y niñas de 0 a 5 años en el municipio de Piedecuesta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la tasa de mortalidad materna en un 90%. 2. Reducir la tasa de mortalidad perinatal no más de 15 por cien nacidos vivos. 3. La tasa de mortalidad materna no será mayor a 10 % por 100 nacidos vivos. 4. Lograr que la cobertura del parto institucional alcance el 90% de gestantes y que en ninguna parte rural y urbana del municipio sea menos del 50%. 5. El 100% de los recién nacidos se registrará antes de que cumplan tres meses. 6. El 100% de los niños y niñas, aún los no inscritos, antes de los tres meses, dispondrá de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Condiciones para la maternidad y nacimientos saludables. 2. Derecho al nombre y a la identidad para todos los niños y niñas universal. 3. Todos los niños y niñas menores de dos años acceden a la lactancia materna y alimentación complementaria óptima. 4. El 80% de niños y niñas menores de 1 año recibirá lactancia materna exclusiva, hasta el sexto mes de edad. 5. Habrá disminuido en 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de campañas de información, educación y comunicación sobre derechos sexuales y reproductivos. 2. Ampliación de la cobertura del parto seguro, del control prenatal y la lactancia materna precoz en los hospitales y centros de salud. 3. Incorporación de prácticas culturales de los grupos étnicos locales compatibles con los servicios de control y atención del 	La Alcaldía Municipal, con la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Gobierno, la Oficina de Salud Pública, Hospital local de Piedecuesta, Comisaria de Familia, I.C.B.F, Policía de Infancia y Adolescencia, Registraduria Nacional y ONG.



TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.

DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, (SANTANDER).

		un documento de identidad.	20% el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer.	parto seguro. 4. Aplicación de medidas de prevención del embarazo, asistencia y protección a la maternidad, por parte de los sectores salud, educación, así como por la familia y la comunidad. 5. Adecuación de la normatividad sobre registros de identificación y registro para niños, niñas y adolescentes. 6. Realización de campañas de información y comunicación sobre el tema. 7. Hacer efectivo el ejercicio de la lactancia materna exclusiva, como un derecho del niño y la niña.	
--	--	----------------------------	--	---	--

Población sujeta de intervención.					
➤ Niños y niñas de 5 a 11 años de edad					
Objetivo General.	Objetivos Estratégicos # 2	Metas	Resultados Esperados	Estrategias	Responsables
Contribuir al desarrollo humano y el ejercicio de los derechos y responsabilidades de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la ley y donde se brinden las condiciones y garantías entre el estado, la sociedad y la familia.	Ofrecer una educación básica de calidad para todos los niños, niñas y Adolescentes de 5 a 11 años de edad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 85% de los niños y niñas de 6 a 11 años de edad son matriculados en el grado correspondiente. 2. El 85% de los niños y niñas culminará la educación primaria. 3. Se habrá erradicado el trabajo infantil en sus peores formas y disminuido la mendicidad infantil. 4. El 75% de los instituciones de justicia intervendrá oportunamente en casos de explotación económica, denunciarán y sancionarán según competencia, a quienes vulneran derechos de niños y niñas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación básica intercultural y de calidad para todos los niños, niñas y Adolescentes. 2. erradicación de las peores formas de trabajo infantil son y se promocionará alternativas educativas para esta población. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tratamiento de los valores democráticos y de los principios de no discriminación, respeto a la diversidad y equidad de género, adaptando los planes educativos de primaria, utilizando recursos del entorno local. 2. Establecimiento de incentivos y mecanismos para mejorar la calidad de los Docentes 3. Elaboración de un diagnóstico del 	La Alcaldía Municipal, con la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Gobierno, la Oficina de Salud Pública, Hospital local de Piedecuesta, Comisaria de Familia, I.C.B.F, Policía de Infancia y Adolescencia, Registraduria Nacional y ONG..



TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.

DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, (SANTANDER).

				<p>problema del trabajo infantil donde queden definidas las peores formas de trabajo infantil.</p> <p>4. Implementación de acciones concertadas de vigilancia social del gobierno central, gobiernos locales, comunidad y organizaciones de adolescentes para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y para promover alternativas.</p>	
--	--	--	--	--	--

Población sujeta de intervención.					
➤ Adolescentes entre 12 y 17 años de edad					
Objetivo General.	Objetivos Estratégicos # 3	Metas	Resultados Esperados	Estrategias	Responsables
Contribuir al desarrollo humano y el ejercicio de los derechos y responsabilidades de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la ley y donde se brinden las condiciones y garantías entre el estado, la sociedad y la familia.	Crear espacios de participación para los y las adolescentes de 12 a 17 años y promover su desarrollo pleno	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 80% de las y los adolescentes matriculados culminarán la educación secundaria en edad oportuna. 2. Se habrá reducido la tasa de fecundidad en adolescentes en un 30%. 3. Ninguna adolescente embarazada abandonará los estudios por motivos relacionados por su particular situación. 4. Se reducirá en un 50% los casos de infección de transmisión sexual y VIH/SIDA en adolescentes. 5. El 70% de los adolescentes de los centros educativos están participando en espacios asociativos, en el desarrollo de un currículo centrado en el eje personal – social y en el fomento de valores democráticos e interculturales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación secundaria de calidad. 2. Tasa de embarazo de adolescentes reducida. 3. Reducción de las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA en adolescentes. 4. Mecanismos de control que aseguran condiciones adecuadas de trabajo a los adolescentes por encima de la edad mínima requerida. 5. Prevención y disminución de la violencia adolescente. 6. Reducción del consumo de drogas legales e ilegales en adolescentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a las tecnologías de la información en la secundaria. 2. Promoción de programas que fomenten el buen uso del tiempo libre y la práctica de valores en la formación secundaria. 3. Revisión y reforzamiento de los temas de salud sexual y reproductiva del adolescente en la educación secundaria: comportamiento sexual responsable, paternidad y 	La Alcaldía Municipal, con la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Gobierno, la Oficina de Salud Pública, Hospital local de Piedecuesta, Comisaria de Familia, I.C.B.F, Policía de Infancia y Adolescencia, Registraduria Nacional y ONG..



TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.

DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, (SANTANDER).

			<p>7. Condiciones para fomentar y garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>maternidad responsable, prevención de enfermedades sexualmente transmisibles, prevención del embarazo temprano y la paternidad precoz con el apoyo de las familias y las comunidades.</p> <p>4. Promoción de comportamientos sexuales adecuados en adolescentes para el conocimiento de su sexualidad, al interior de la escuela y organizaciones de adolescentes</p> <p>5. Promoción e institucionalización de mecanismos y espacios de</p>	
--	--	--	---	---	--



TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.

DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, (SANTANDER).

				participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones que les afecten a nivel de la escuela, los gobiernos locales, las organizaciones cívicas y comunitarias. .	
--	--	--	--	--	--

Fuente: Autor; Sergio Andrés Lozano Robles y el grupo de Actores Sociales que Participaron en el proceso de planeación y creación del plan de acción orientado a la formulación de la Política de Infancia y Adolescencia

Población sujeta de intervención.					
➤ Niños y niñas, adolescentes de 0 a 17 años de edad.					
Objetivo General.	Objetivos Estratégicos # 4	Metas	Resultados Esperados	Estrategias	Responsables
Contribuir al desarrollo humano y el ejercicio de los derechos y responsabilidades de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la ley y donde se brinden las condiciones y garantías entre el estado, la sociedad y la familia.	Instituir un sistema de garantías para la protección de los derechos del niño, niña y adolescente (0 a 17 años)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El mejoramiento de un los establecimientos de reclusión y la prevención de los niños, niñas y adolescentes ante el rompimiento de la ley. 2. se contará con normatividad referente a explotación sexual y comercial de Niños y niñas coherentes con programas de prevención, atención y recuperación de víctimas, así como represión de las personas promotoras de la prostitución y pornografía infantil dentro del municipio de Piedecuesta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de un ordenamiento jurídico y sistema de administración de justicia especializada en niñez y adolescencia. 2. Reducción de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación a los actores responsables o involucrados en la aplicación de la norma y equipos multidisciplinarios especializados en niñez y adolescencia en el proceso de elaboración de proyectos legislativos. 2. Prevención, represión y/o rehabilitación de quienes resulten vinculados o afectados por la prostitución y pornografía infantil, así como por el tráfico de niños y niñas con propósitos sexuales. 	La Alcaldía Municipal, con la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Gobierno, la Oficina de Salud Pública, Hospital local de Piedecuesta, Comisaria de Familia, I.C.B.F, Policía de Infancia y Adolescencia, Registraduria Nacional y ONG.

6 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

“Creación de una Red interinstitucional de apoyo al tema de Infancia y Adolescentes, para fortalecer los canales de comunicación y focalizar los recursos orientados al grupo población mencionado.”.

Introducción

El desarrollo humano es un proceso constituido por un continuo de etapas, donde cada una posee singular importancia en sí misma. La infancia y adolescencia, son etapa del ciclo de vida y son unos de los períodos más críticos de las personas. La niñez, niñez y adolescencia siguen siendo uno de momento cruciales, tanto a nivel de desarrollo físico y cognitivo, como emocional.

Lo anterior implica que: si una familia, comunidad o país quiere potenciar su capital humano debe invertir en su infancia y adolescencia, pues tal y como lo señala UNICEF, esta inversión alcanza una tasa de retorno mayor que la de cualquier otra. No obstante, estos esfuerzos pueden ser insuficientes cuando de calidad de vida se trata, por lo tanto, la tarea no puede ser solo del Estado, todas las personas e instituciones que de alguna manera están involucradas con este grupo poblacional, deben unir esfuerzos para garantizarle un desarrollo integral.

Para alcanzar este propósito, la conformación de redes de apoyo puede constituir una alternativa importante, entendiendo las mismas como, una asociación de interesados que tienen como objetivo la consecución de resultados acordados conjuntamente a través de la participación y la colaboración mutua sobre un objetivo en común.

La creación de La Red Interinstitucional para la infancia y Adolescente en el municipio de Piedecuesta, se constituirá en un ejemplo de este tipo de organización, pues estará conformada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con el interés de promover espacios de análisis y reflexión en torno a las necesidades, oportunidades y amenazas de los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio.

REDINADPI RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE PIEDECUESTA “EL CONTRATO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PIEDECUESTA”

la Red **REDINADPI**, es el nombre que se denominó con los actores sociales que participaron en el proceso del diseño del plan de acción que orientara la formulación de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio de Piedecuesta y es un conjunto de instituciones que están comprometidas con la Niñez y Adolescencia del municipio de piedecuesta, que realizan acciones, plantean necesidades, buscan articularse con otros sectores y que ponen al servicio la red sus recursos buscando el fortalecimiento del Programas que orientes a la población sujeto de intervención.

TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.

DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, (SANTANDER).

Objetivo general:

Crear una red interinstitucional con los diferentes actores sociales del municipio y empoderarlos, para el apoyo y acompañamiento en todas las fases de la formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Piedecuesta.

Objetivos específicos:

- Generar una base de información general sobre los Niños, Niñas y Adolescentes, a partir del intercambio de los distintos actores, ligados con esta población. Aportando por tanto a experiencias y programas que sirvan de base para el direccionamiento de políticas de Infancia y adolescencia en el municipio.
- Realizar proyectos conjuntos que permitan enfrentar las principales problemáticas de los NoNaAd en el municipio. Para promover modelos de formación innovadores, interdisciplinarios, integrales e intersectoriales, que generen procesos de crecimiento de las personas, de las organizaciones y de las instituciones vinculadas a la red.
- Crear una cultura en torno a la población Infantil y Adolescente, que le dé la prioridad a la atención de esta comunidad, en la formulación de políticas y programas, en el liderazgo y gestión comunitaria, la interacción cotidiana de la sociedad en general.
- Divulgar entre las organizaciones vinculadas a la Red, toda la información concerniente a la situación general de los Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto Nacional, Departamental y Local.

Algunos Elementos teóricos que fundamentaran la acción.

La identidad social ha sido entendida por varios autores como la conciencia compartida de pertenecer a un mismo grupo, generándose de esta manera un sentimiento de nosotros; la definición propuesta por Tajfel plantea que la identidad social es “aquella parte del auto-concepto de un individuo que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo social junto con el significado valorativo y emocional asociado a dicha pertenencia”³⁰. Este concepto cobra gran importancia a la luz de los fines de esta propuesta, ya que lo que se busca es promover la creación de una Red que conlleve a fortalecer el trabajo institucional y aumentar los esfuerzos y recursos orientados a la población Infantil y Adolescentes de piedecuesta. Así proporcionado el desarrollo, el sentido de pertenencia y compromiso, incentivándolos y motivándolos a participar y a trabajar en equipo del Comité de Infancia y Adolescencia, en el proceso de estructuración y formulación de la Política pública de Infancia y Adolescencia a nivel municipal.

De otro lado cabe resaltar que la identidad de la Red, también favorecerá la participación del colectivo en busca de un mismo interés, pues la aglomeración proporciona uno de los pocos contextos en los que las personas actúan no en términos de sus preocupaciones aisladas, si no como puros sujetos sociales, conformando de esta manera lo que podría llamarse una red social. Cabe resaltar que con la conformación de estas redes sociales, se proporcionarán las condiciones necesarias para que los

³⁰ Tajfel, Jack, seminario sobre la identidad social y el desarrollo humano, año (2006).

TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.

DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, (SANTANDER).

actores sociales que conformarán la Red, y “potencialicen sus capacidades entorno a fortalecer las cualidades y aptitudes que como individuos poseen, para mejorar su calidad de vida y así lograr tener una mayor posibilidad de interacción con el medio e influir directamente en la dinámica social”³¹.

En cuanto a lo anterior se hace necesario mencionar la relación existente entre la potencializar y el fortalecimiento de la capacidades de los individuos con el trabajo en equipo, considerando que este no se desarrolla a partir de los aportes individuales, sino a través del trabajo de todos, encaminado a obtener las diversas interacciones o sinergias del grupo, que permitirán alcanzar el fin que los integrantes tengan en la mira. En dichos procesos intervienen algunos elementos como lo son; la confianza, la comunicación, la responsabilidad, el compromiso y la sinceridad, que darán como resultado final un producto enriquecedor para todos.

A partir de la relaciones de los diferentes conceptos y teorías planteadas con anterioridad se pretende llevar a cabo esta propuesta con miras a conseguir un mayor participación activa, la creatividad y el sentido de pertenencia, por los procesos que direccionan la dinámica de la RED y encaminados al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida.

Alcance de la RED “REDINADPI”

La red además será un ente autónomo, permanente en el tiempo, que podrá sin embargo, asumir el rol de asesor de primer orden ante una administración local y además tener un trabajo de articulación entre el Comité de Infancia y Adolescencia direccionada a los programas y proyectos que vaya a ser desarrollado con la primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio.

Estructura de trabajo la RED:

Comité coordinador: compuesto por tres a cinco organizaciones que representen diversas temáticas (por ejemplo: salud, educativa, protección y discapacidad), y que aporten recursos y/o experiencias para el funcionamiento y sostenimiento de la Red. El comité tendrá la responsabilidad de contribuir a la operación de la Red identificando fuentes de apoyo financiero o con contribuciones "en especie". Determinará prioridades, en consulta con los miembros.

Secretaría técnica o ente coordinador: ubicada en una institución elegida por su trayectoria y reconocimiento en el medio, que ejerza las funciones de promoción de intercambio de información. Serán funciones específicas de la secretaría técnica:

Realizar labor de relaciones públicas, promoviendo la red a nivel municipal e identificando nuevos socios.

³¹ CEJUDO CORDOBA, Rafael, capacidades y Liberta una aproximación a la Teoría de Amartya Sen, Revista Internacional de Sociología, (RI) VOL. N° 47, MAYO – AGOSTO, 9- 22, 2007.

Generar mecanismos eficaces de intercambio de información a través de medios electrónicos, como una página web y correo. Animando la recopilación, síntesis y divulgación de información permanente.

Funciones de la Red:

- Elaboración de mapeo de organizaciones que laboran en el campo de la Infancia y Adolescencia en el municipio de Piedecuesta.
- Sensibilización vía correo electrónico frente a iniciativa de red a potenciales socios y entidades financiadoras
- Mantener informados a los miembros de la red con respecto a foros, eventos y noticias de interés sobre la Infancia y adolescencia en el municipio.
- Socializar documentos sobre políticas Nacionales de niñez, encuentros de Redes, conclusiones de Sesión especial de niñez de Naciones Unidas y para aportar elementos a la estructuración de políticas públicas de Infancia y Adolescencia a nivel regionales y nacionales.

Metodología de trabajo de la RED.

La Red, manejará una metodología a partir de cuatro ejes de trabajo los cuales, pretenden proponer el trabajo que la Red va a desarrollar los temas de Infancia y Adolescencia del municipio de Piedecuesta; además conocer los programas y proyectos que cada institución está trabajando por la Infancia y Adolescencia. También articular el trabajo entre las instituciones que hacen parte de la Red y el Comité de Infancia y Adolescencia para conjuntamente realizar los proyectos que serán focalizados a la población sujeto de intervención.

La metodología se manejará por los siguientes ejes de trabajo y son:

Eje de Comunicación

Objetivo: Generar espacios para la organización, la movilización y la divulgación de acciones que favorezcan la atención integral de la infancia y Adolescente. Este eje incluye todas las actividades de divulgación y socialización de información utilizando diversos medios.

- **Sesiones de trabajo con los miembros de la red (reuniones):** mensualmente se realizan dos sesiones de trabajo. En estas se le da seguimiento a las actividades programadas en el plan de trabajo, intercambiando ideas y sugerencias para enriquecer la Red. Además, en algunas de estas sesiones se da espacio para la presentación de experiencias específicas e investigaciones en torno a la atención integral de la Infancia y Adolescencia, ya sea que se estén ejecutando desde las instituciones participantes o desde otras instituciones u organizaciones involucradas en la Red.

- **Organización y ejecución de actividades específicas:** se pretende que desde este componente se desarrollen actividades como: conferencias, mesas redondas, foros, talleres, entre otras, dirigidas a la comunidad general, a las instituciones gubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales.
- **Página web:** creación de una página web, donde constantemente se actualice. En la misma se expondrán los objetivos de la red y la lista de instituciones que participan, así como una ficha de datos de cada representante. Además, contiene un resumen de las acciones desarrolladas desde la creación de la red. También, se publican diferentes documentos relacionados con la población Infantil y Adolescentes.

Eje de Alianzas Estratégicas

- **Objetivo:** Promover y fortalecer la red para contribuir con la difusión de información para la atención integral de la Infancia y Adolescencia. En este eje lo que se pretende es buscar enlaces que permitan posicionar a la red para que sea reconocida como un ente promotor de la atención integral de esta población en el municipio.

Alianzas estratégicas

- **Incorporación de instituciones:** crear una participación, con las instituciones y actores sociales que participaron en la creación del plan de acción e invitando a funcionarios específicos que están involucrados en el área de la Infancia y Adolescencia. No obstante, se hace la solicitud e invitación a que participen todas las organizaciones o instituciones del municipio y las demás funcionarios de la Administración Municipal y demás organizaciones que quieran vincularse al proceso.

Eje de Proyección Social

- **Objetivo:** Ofrecer apoyo y seguimiento a proyectos o programas relacionados con la atención integral de la población Infantil y Adolescentes. Desde este eje se brinda apoyo a diferentes proyectos o iniciativas que están desarrollando acciones para favorecer la atención integral de los niños, niñas y Adolescentes.

Proyección social

- **Patrocinio de capacitaciones:** se busca que las instituciones que hacen parte de la Red, gestiones y promuevan la capacitación de los socios de la organización, para obtener un amplio conocimiento sobre los temas de Infancia y Adolescencia, por medio de las instituciones a nivel

departamental y nacional como; I.C.B.F. Registraduría Nacional, Policía de infancia y Adolescencia, Ministerio de Protección Social, universidades, etc.

Alianzas estratégicas

- Trabajar de la mano con el Comité de Infancia y Adolescente y las Secretarías de la Administración Municipal, en los temas de capacitación y apoyo con la población Infantil y Adolescentes del municipio.
- El trabajo con demás Redes departamentales y nacionales, para fortalecer el proceso que se inicia, a partir de las fallencias que se encontraron en el proceso de práctica y cual aporte a realizar esta propuesta de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA DE LA PROPUESTA

- Aguirre, R. (2008). Como crear redes, módulo de Emprendimiento. Sena, regional del Tolima, Colombia, rescatado el 22 de julio del 2011 de http://es.scribd.com/doc/2373433/proyecto-de-vida-2#outer_page_6
- CEJUDO CORDOBA, Rafael, capacidades y Libertad una aproximación a la Teoría de Amartya Sen, Revista Internacional de Sociología, (RI) VOL. N° 47, MAYO – AGOSTO, 9- 22, 2007.
- León, J. (2009). Módulo de creación de proyectos de vida en grupos scouts. Universidad Santo Tomás de Aquino, Área de Recreación, Bucaramanga
- Pérez Taylor, Rafael, Antropología, estudio de medio ambiente y urbano,
- Tajfel, Jack, seminario sobre la identidad social y el desarrollo humano, año (2006).

Recomendaciones de la Práctica Profesional

- Continuar con el proceso que se llevó a cabo con los diferentes Actores Sociales e instituciones del municipio que participaron activamente en todas las actividades planteadas, para que oriente la formulación de la Política de Infancia y Adolescencia, donde se articule este trabajo desde el Comité de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Se recomienda que para el campo de práctica de la Secretaría, se asignen dos practicantes de Trabajo Social, para los programas y procesos que se desarrollan por parte de la Secretaría ante la comunidad en general.
- Se continúe con el proceso de implementación de la Política pública de Infancia y Adolescencia, para fortalecer y nutrir al proceso con los actores sociales antiguos y con los nuevos que pretenden aportar y vincular al éxito de esta política a nivel local, orientada al mejoramiento de la calidad de vida de los Niños, Niñas y Adolescentes de Piedecuesta.
- El seguir fortaleciendo el trabajo interdisciplinario con las instituciones y organizaciones que trabajan en pro del bienestar de la primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Piedecuesta y así se permite enriquecer el proceso que se lleva a cabo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, en pro del mejoramiento y calidad de los programas que se están ejecutando para la comunidad Infantil y Adolescentes.
- Se debe tener mayor compromiso por parte de la Administración Municipal y sus dependencias, ya que no se pueden impulsar procesos desde la administración por cumplir algunas metas, sino se debe tener la responsabilidad frente al poder que se dispone y las decisiones que se pretenden encaminar al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Piedecuestana y el caso del proceso de práctica, en cual fue la protección y desarrollo de la primera infancia, infancia y Adolescencia del municipio.
- Que el par idóneo o jefe inmediato, sea una persona responsable frente a los procesos que se están llevando a cabo y se direccionen los programas, proyectos o procesos en el cual este adscrito el practicante de Trabajo Social que llegue a la Secretaría.
- Se brinde la información necesaria y presente un plan de acción o programa donde el profesional en práctica de Trabajo Social, va a desarrollo su proceso y que se tenga un acompañamiento constante en todos los procesos que se vincule dentro del espacio de práctica.
- Que se mantenga la autonomía y exista un canal de comunicación constante con la Secretaría de Desarrollo Social, para presentar las propuestas que va a ser sujeto de desarrolló durante el semestre de práctica.

CONCLUSIONES

- La articulación que se logró en el marco referencial propuesto desde un inicio, para se sentaran las bases teóricas, conceptuales y legales, que facilitar el trabajo de participación con los diferentes actores sociales y del proceso que se desarrolló, cumpliendo con las expectativas de trabajo propuesto desde la planeación, ya que en un inicio no se encontraba una articulación entre el trabajo de Infancia y Adolescencia que desarrollaba la Secretaría y los diferentes actores sociales que trabajan este tema, logrando fortalecer el trabajo en equipo e institucional que promueva la participación activa y encaminada a formular la política de Infancia y Adolescencia para el municipio de Piedecuesta.
- La Secretaría de Desarrollo Social es una institución que se orienta desde su quehacer a tener profesionales con sentido humano e íntegro y para ofrecer los mejores programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida, donde se tiene una relación directa con lo planteado en el enfoque de derechos, el cual propone la garantía de los derechos humanos como personas y el reconocimiento y el trabajo que deben tener las instituciones públicas al estar del marco del sector público y que tiene una relación directa con el Estado Social de Derechos a partir de la Constitución de 1991 en Colombia.
- Los programas que desde la Secretaría, se pretenden impulsar van enfocados a orientar desde lo formativo e integrativo a la comunidad como gestores de cambio social, por medio de la utilización del enfoque comunitario, para proponer una relación directa entre lo que la comunidad puede recibir y lo que ella propone, dentro de la dinámica cotidiana de funcionamiento. También en la formación de líderes que propongan y fortalezcan los distintos campos de acción y los programas y proyectos que impulsan, como parte de los programas banderas de la Administración Municipal.
- El campo de práctica en el Área de La Secretaría de Desarrollo Social, permitió al estudiante en práctica desarrollar sus habilidades y fortalecer sus aptitudes como un profesional en práctica. Quien aportó a un crecimiento no solo intelectual, sino emocional a partir de todos los procesos que lidero y de la autonomía que se le otorgo por parte de la Secretaría en la intervención de la población que trabajó durante el primer semestre del 2012.
- Trabajo Social está jugando un papel muy importante dentro del sector Público a partir de los resultados que está llevando dentro de las instituciones, ya que somos parte de impulsar y ser mediadores en todo el proceso que se lleva a cabo en las diferentes comunidades, grupos o individuos que hacen parte de la dinámica de la sociedad, por eso cuando se habla de la participación ciudadana, se lleva a concluir todo el proceso que se genera a partir de impulsar y

lograr que las comunidades logren hacer parte de las decisiones que van a ser tomadas en beneficio de mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.

- Él apoyo que se tiene por parte de toda la Secretaría de Desarrollo Social y quien la lidera, conlleva a tener un espacio de autonomía, ser propositivo y una participación directa sobre el proyecto al cual como profesional en práctica de Trabajo Social llega a desarrollar en el semestre de práctica.
- la Escuela de Trabajo Social, debe impulsar a formar más a los estudiantes de Trabajo Social en la formulación e implementación de políticas públicas a nivel local, Departamental y Nacional, donde se promulgue la autonomía, respecto y la igualdad, para lograr generar en el profesional en práctica una mayor confianza y fortaleza de sus habilidades a la hora de intervenir o liderar un proceso o programa dentro del sector público.
- El papel que el Trabajador Social gano en los años 60, 70 y 80 en la formación política y en la construcción de las políticas públicas llevadas a facilitar el desarrollo de las comunidades y satisfacer esas necesidades, lleva a que concluir que este, es un campo por explotar al máximo e impulsar desde nuestra formación académico y en la actualidad a formar una verdadero transformación de las desigualdades que se puede resolver desde la aplicación de las políticas públicas en todos los espacios de la sociedad.
- La articulación de los objetivos específicos, tendrían una mayor aceptación, si desde le Comité de Política Social (COMPOS), se llevara

BIBLIOGRAFÍA

- Abravomich, Víctor; Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo, revista CEPAL 88, abril 2006.
- ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, Nuestro Municipio, historia (disponible en <http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co>).
- ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, Departamento de planeación, Organigrama (disponible en <http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co>). Recopilado del 21 de junio del 2012.
- ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, Departamento de planeación, (disponible en <http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co>). Recopilado del 21 de junio del 2012
- Ander Egg, Ezequiel, hacia una pedagogía Autogestionaria. Madrid .El Cid Editor, C.A 1997, pag. 66-7.
- Botero Gómez, Patricia. Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política en Colombia, Profesora e Investigadora del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales – CINDE del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Rev.latinoam.cienc.soc. niñez juv 6(2): 565-6
<http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>.
- ¿Cómo hacer una Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Departamento o Municipio? Guía para gobiernos territoriales, departamento de planeación nacional, tomado el 02 de octubre del 2012, vía internet; <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Uholx0ATT-Q%3D&tabid=1157>
- Jaramillo, Leonor. Concepción de Infancia. Zona próxima. Revista del Instituto de Estudios Superiores en Educación Universidad del Norte, nº 8 diciembre, 2007ISSN 1657-2416
- ICBF (2007). Lineamientos técnicos para el marco general y orientaciones de políticas públicas y planes territoriales en materia de infancia y adolescencia. Documento No. LM10. PN13, Bogotá.
- León, J. (2009). Módulo de creación de proyectos de vida en grupos scouts. Universidad Santo Tomas de Aquino, Área de Recreación, Bucaramanga

- LINARES CANTILLO, Beatriz, Código de Infancia y adolescencia (versión comentada), UNICEF, Bogotá. 2007. Disponible en PDF, rescatado el 19 de junio del 2012.
- LOZANO ROBLES, Sergio Andrés, visión del Organigrama para la secretaria de desarrollo social. 22 de junio del 2012.
- Política de primera Infancia. Programa de Apoyo a la construcción de la política de primera infancia, Bogotá. 2006. Disponible en PDF, rescatado el 24 de octubre del 2012.
- PNUD. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe sobre Desarrollo humano. 1997. P. 5.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Republica de Colombia, Artículo sobre la participación Ciudadana, rescatado el 08/10/2012, vía internet ; http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-177283_recurso_1.pdf
- Ministerio de la Protección Social (2009), *Colombia: Niñas, niños y adolescentes felices y con igualdad de oportunidades. Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019*. Bogotá: DNP, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, ICBF, Unicef y Unfpa.
- MOLERIO, Osana P., y otros. Aprendizaje y Desarrollo Humano. En Revista Iberoamericana de Educación. Cuba. No 44/3. 25 de octubre de 2007.P.1.1 www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf.
- TEJEIRO LÓPEZ, CARLOS ENRIQUE. Teoría General De Niñez Y Adolescencia, año 2006, 2da. Edición
- Tomado de: DNP, ICBF, Ministerio de Educación, Ministerio de Protección Social (2007). Guía para alcaldes: marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el municipio. Bogotá. pp. 19 – 21.
- UNICEF y Alianza por la niñez colombiana (2007). *Código de la Infancia y la Adolescencia. Versión comentada*. Bogotá. p. 17.

ANEXOS

ANEXO A Publicación en Vanguardia Liberal, sobre el inicio de los talleres de creación del plan de acción que oriente la formulación de la política pública de infancia y adolescencia

Miércoles 05 de Septiembre de 2012 - 12:01 AM

Inició el diseño de política de Infancia y Adolescencia



Dos horas duró el encuentro entre algunos participantes de este trabajo y quien liderará el diseño de esta Política para el municipio. (Foto: Ingrid P. Albis Pérez/ VANGUARDIA LIBERAL)

Área metropolitana
» Vanguardia.com

Ayer, en la Hemeroteca del Centro Cultural Daniel Mantilla Orbegozo, se presentó la propuesta para construir la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio. Lo anterior, gracias a un convenio establecido entre la Universidad Industrial de Santander y la Secretaría de Desarrollo Social Local.

En este caso será Sergio Andrés Lozano Robles, practicante de la Escuela de Trabajo Social de la UIS, quien liderará el proceso de **diseño** de dicha política que, a su vez, se fundamentará en la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con Lozano Robles, este primer encuentro contó con la participación de representantes estudiantiles y del Concejo Municipal de Juventud, así como del Instituto **Colombiano** de Bienestar Familiar, Icbf, y del Hospital Local de Piedecuesta; en donde se habló, entre otras cosas, de la metodología con la que se trabajará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006.

Por otra parte, el líder de este trabajo señaló que se espera la participación de más personas, **especialmente** en las mesas de trabajo que iniciarán a partir del próximo martes, lo cual servirá para hacer una lectura integral de la situación actual de estos menores.

“Nosotros nos estamos basando en un diagnóstico que se realizó recientemente sobre esta población y con el cual se está trabajando en el actual plan de **desarrollo**. Esa será nuestra base”, agregó. En total serán cinco mesas de trabajo durante el mes de septiembre. Posteriormente, se hará un documento que entregará a la Administración Municipal, de manera que inicien las respectivas gestiones de aplicación y asignación de presupuesto.

Publicada por INGRID P. ALBIS PÉREZ



ANEXO B Matriz de trabajo, basada en la estrategia TOYOTA

Matriz de trabajo en diseño de la política de Infancia y Adolescencia.	
Categorías de derechos:	Protección
Objetivo identificado en las categorías de derechos :	<ul style="list-style-type: none"> Restablecer los derechos de niño que se acatan a situación de trabajo Prova y controla la VIF, el abuso sexual y el consumo de SPA. Garantizar a los adolescentes q' necesitan a los adultos puede un debido proceso judicial
Grupo de edad atendido:	Primera Infancia: x ; Infancia: x ; Adolescencia: x
¿Cuál es el problema?	<p>1/2</p> <ul style="list-style-type: none"> * Trabajo infantil ← a la familia ← subsistencia parte familiar. * Consumo de SPA. * SPP no hay medidas pedagógicas q' permitan restablecer los derechos de estos.
¿A quiénes afecta principalmente?	<p>Beberes, hijos?</p> <p>NNA.</p>
¿Por qué se presenta?	Falta de inclusión y participación de la NNA en la planeación de pp de parte de:
¿Por qué no se ha podido solucionar?	<ul style="list-style-type: none"> Falta interés de instituciones Falta planeación de actividad pp. No se incluye o se prioriza dentro de los plan. pedag. proyect q' se implementan.

TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.

DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, (SANTANDER).

Matriz de trabajo en diseño de la política de Infancia y Adolescencia.
Categorías de derechos: Ciudadanía
Objetivo identificado en las categorías de derechos : Todos registrados: que el 100% de los niños salgan registrados del lugar donde nacieron
Grupo de edad atendido: Primera Infancia: <input checked="" type="checkbox"/> ; Infancia; ; Adolescencia:
¿Cuál es el problema? El problema en el municipio de Piedecuesta, es que hay un gran porcentaje de niños nacidos vivos, que se encuentran sin un registro que es un requisito para recibir atención, en salud.
¿A quiénes afecta principalmente? Los niños de primera infancia
¿Por qué se presenta? Por la falta de responsabilidad por parte de los padres de familia.
¿Por qué no se ha podido solucionar? Las autoridades no han ejercido presión para controlar el acceso al registro civil de nacimiento. Ej: se capacito una persona con un equipo de computo en cada hospital para favorecer el registro civil en las mismas instituciones donde se atiende el parto.



TRABAJO SOCIAL: INMERSO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.

DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, (SANTANDER).

ANEXO C Listado de actores sociales e instituciones participantes en el proceso de creación del plan de acción


Piedecuesta
ALCALDÍA MUNICIPAL

Fecha: 16/09/12.

NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO	NOMBRE DE LA INSTITUCION
Diego Andres Ortiz Anaya	1.102.372.927	Cra 2 # 9-52	3152619164	diegoandres_126@hotmail.com	Normal superior Fundación Tejido Ju
Yarly Denice Mesa P.	38.868.550	Cra 19 # 11A-41	3166823670	Yarlymepa@hotmail.com	Red Unidos
Mra Victoria Jiménez	63439767 Plla	Calle 4 # 13-12	3125132453 6557466	comuesa-1@hotmail.com	Padres Comunitarios
Luz Mary Martínez Chavez	632948888/mza	Calle 2A # Osw-40 Refugio	3177990855 6542381	amacop128@hotmail.com	Madres Comunitarias A.M.A.C.O.P.
Eduviges Parra Almeida	63.442.687Ph	cra 6 No. 10-78	6555702	eddyparra1918@hotmail.com	COMIS
Jenny Xiomara Velasco O.	1.102.350.398	CRA 6 # 10-78	6555702	jexiveo@yahoo.es	COMISARIA
JOHNNY SPINABLIA DIAZ	95110624403	cra 4B # 19-43	3156192244 6543177	johnnyandradiaz@gmail.com	Fundación Tejido Ju Wis Carlos Galan

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO D Acta de reunión del primer taller de ejecución con los actores sociales

	ACTA DE REUNION		CÓDIGO: F-MEC -02
			VERSIÓN: 1
		APROBÓ: Comité MECI-Calidad	
		FECHA ELABORACION:	
		DEPENDENCIA: CONTROL INTERNO	

ACTA NÚMERO: 001			
Fecha	04/09/10	Hora	8:15 a 10:30 A.M.
Lugar	Biblioteca / centro cultural Eloy Valenzuela.		
Sitio			
Interno: <input type="checkbox"/>		Externo: <input type="checkbox"/>	

ASUNTO		
Socialización de la política de Infancia y Adolescencia en Piedecuesta.		
PARTICIPANTES		
Nombre	Institución/Cargo	Datos Contacto
Ximena L. Sánchez	ICBF - N.D c2 sur	6481133-3166274929
Gladys Iray Jones	Hospital Social Piedecuesta	3185790356
Herson Eidel Cetina Vargas	Colegio Carlos Vicente Rey	3204668464
Karen Liliana Biosa	ASE H. L. P.	3138015414 - Karennostr4@b1m1.com
Diosd Andrés Ortiz	Colegio Normal	3152619164
Ternay Gamboa	Consejo de Juventud	3778786377
Shanny Sarabia Diaz	Cms Carlos Galán / lider	3156192244 - shannysarabia@ad.azeg.mol.edu
Ximena Gamboa	Cms Carlos Galán	3185520213
Alvaro J Castellanos	consejo de juventud	3106770657
KERY TORRES VILLAMIRAD	Colegio Humberto Gomez N.	6555659-3178225583
Sergio A. Lozano R	UIS - Trabajo Social	3166099476

AGENDA PROPUESTA	
1	Presentación del proceso del diseño de la política de Infancia y Adolescencia.
2	Presentación de la Metodología, los teorías y el practicante de Trabajo Social.
3	los comentarios y compromisos adquiridos por cada institución.



ACTA DE REUNION

CÓDIGO: F-MEC -02
VERSIÓN: 1
APROBÓ: Comité MECI-Calidad
FECHA ELABORACION:
DEPENDENCIA: CONTROL INTERNO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

la Secretaría de Desarrollo Social, desde la Oficina de protección Social, esta desarrollando el diseño de la política de Infancia y Adolescencia a través del convenio UIS - Secretaría de Desarrollo Social, donde la Escuela de Trabajo Social, esta liderando el proceso, con un practicante y de acuerdo a todo el proceso el día 04/09/2012 a la 8:20 a.m, se socializa todo el proceso de la política Nacional de Infancia y Adolescencia, la Ley 1098 del 2006, la cual reglamenta este proceso y el cual dispone su aplicación a nivel Nacional.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se realiza la socialización con todos los Actores Sociales inmersos en el contexto de la población Infantil y Adolescente del municipio de Piedecuesta, También se presenta la metodología, como se quiere obtener los resultados, y crear las estrategias para que la política tenga un impacto en la sociedad piedecuestense.

Se llegaron a obtener algunos compromisos, como era la divulgación del diagnóstico situacional, realizado por la Secretaría de Desarrollo Social en los primeros 4 meses del año, Además la entrega de información por cada institución presente en la reunión y socializarlas en la próxima Reunión.

Estos compromisos se toman como responsabilidad de cada actor social y quien lidera el proceso del diseño de la política; como parte del proceso de práctica y que se asume el compromiso se sigue apostando e enriqueciendo el proceso en cada uno de los encuentros que realizemos, firman los asistentes a la reunión, como constancia de lo expuesto y desarrollado en el encuentro.

ANEXO E Carta de invitación a los diferentes Secretarios de Educación Gobierno



Piedecuesta, 07 de Septiembre de 2012.



2595

Doctor (a):
GLORIA CONSUELO ORDUZ VALENCIA
Secretaria de Educación.
Piedecuesta.

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal Piedecuesta, como ente Administrativo y responsable de velar por el bienestar de toda la comunidad en general, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, está desarrollando e implementado planes, programas y proyectos encaminados a orientar las políticas públicas nacionales en el municipio de Piedecuesta.

Por lo anterior se invita a participar en el segundo encuentro del diseño de la política de Infancia y Adolescencia sustentado en la ley 1098 del 2006, a desarrollarse en las diferentes mesas de trabajo propuestas de los derechos de Existencia, Desarrollo Niños, Niñas y Adolescentes para el municipio de Piedecuesta.

Se llevará a cabo día 11 de Septiembre del presente año en el Centro Cultural Daniel Mantilla Orbegozo (Hemeroteca), ubicado en la Carrera 8 # 10- 65, en el Horario de 2:00 p.m a 4:00 p.m.

Se adjunta el cronograma de actividades a desarrollarse durante el mes de Septiembre.

Atentamente,

MARIA ISABEL ALVAREZ VARGAS
Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Piedecuesta

*Elaboro: Sergio Andrés Lozano Robles
Practicante de Trabajo Social UIS
Oficina Población Vulnerable*

CASA DE GOBIERNO
CARRERA 7 No. 9 - 43
Piedecuesta/Santander

TEL Y FAX. (097) 656 15 29
www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co



Piedecuesta, 07 de Septiembre de 2012.

Doctor (a):
Humberto Ortiz Mantilla
Secretario de Gobierno.
Piedecuesta.



2596

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal Piedecuesta, como ente Administrativo y responsable de velar por el bienestar de toda la comunidad en general, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, está desarrollando e implementado planes, programas y proyectos encaminados a orientar las políticas públicas nacionales en el municipio de Piedecuesta.

Por lo anterior se invita a participar en el segundo encuentro del diseño de la política de Infancia y Adolescencia sustentado en la ley 1098 del 2006, a desarrollarse en las diferentes mesas de trabajo propuestas de los derechos de Existencia, Desarrollo Niños, Niñas y Adolescentes para el municipio de Piedecuesta.

Se llevará a cabo día 11 de Septiembre del presente año en el Centro Cultural Daniel Mantilla Orbeogo (Hemeroteca), ubicado en la Carrera 8 # 10- 65, en el Horario de 2:00 p.m a 4:00 p.m.

Se adjunta el cronograma de actividades a desarrollarse durante el mes de Septiembre.

Atentamente,




MARIA ISABEL ALVAREZ VARGAS
Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Piedecuesta

*Elaboro: Sergio Andrés Lozano Robles
Practicante de Trabajo Social UIS
Oficina Población Vulnerable*

CASA DE GOBIERNO
CARRERA 7 No. 9 - 43
Piedecuesta/Santander

TEL Y FAX. (097) 656 15 29
www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co

ANEXO F Carta de Invitación a las Instituciones Educativas a participar en la creación del plan de acción que oriente la formulación de la política pública de los NaNoAD.



Piedecuesta, 07 de Septiembre de 2012.

Rector (a):
LIC MARÍA HILDA PALOMINO CASTELLANOS
Colegio Carlos Vicente Rey.
Cra. 19 # 2-30 San Francisco
Piedecuesta.

2601
Mantilla 129
Entregado para a 412
10 September 2012

Cordial saludo,

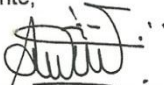
La Alcaldía Municipal Piedecuesta, como ente Administrativo y responsable de velar por el bienestar de toda la comunidad en general, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, está desarrollando e implementado planes, programas y proyectos encaminados a orientar las políticas públicas nacionales en el municipio de Piedecuesta.

Por lo anterior se invita a participar con los personeros y docentes en el segundo encuentro del diseño de la política de Infancia y Adolescencia sustentado en la Ley 1098 del 2006, a desarrollarse en las diferentes mesas de trabajo propuestas desde los derechos de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección los Niños, Niñas y Adolescentes para el municipio de Piedecuesta.

Se llevará a cabo día 11 de Septiembre del presente año en el Centro Cultural Daniel Mantilla Orbeagozo (Hemeroteca), ubicado en la Carrera 8 # 10- 65, en el Horario de 2:00 p.m a 4:00 p.m.

Se adjunta el cronograma de actividades a desarrollarse durante el mes de Septiembre.

Atentamente,



MARIA ISABEL ALVAREZ VARGAS
Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Piedecuesta

*Elaboro: Sergio Andrés Lozano Robles
Practicante de Trabajo Social UIS
Oficina Población Vulnerable*

CASA DE GOBIERNO
CARRERA 7 No. 9 - 43
Piedecuesta/Santander

TEL Y FAX. (097) 656 15 29
www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co